

LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES: EXPERIENCIAS, BUENAS PRÁCTICAS Y DESAFÍOS

BELICE - COSTA RICA- MÉXICO- PANAMÁ-
REPÚBLICA DOMINICANA



Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, bajo el marco del Programa Regional sobre Migración. Sin embargo, los puntos de vista expresados no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones
Oficina Regional para América Central, América del Norte y el Caribe
San José, Costa Rica
Tel: +(506) 2212-5300
Email: rosanjose@iom.int
Sitio web: www.iom.int

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.
Esta publicación fue emitida sin la aprobación de la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB).

Coordinador de Programa: Andrea Dabizzi
Coordinadora de investigación: Mónica Barrantes
Autoras: Mayling Aguilar y María Gabriela Párraga
Colaboradores: Estela Aragón, Michela Macchiavello, Asa Odin Ekman, Fabio Jiménez, Alexandra Bonnie, Jairo Aguilar y las oficinas nacionales de la OIM en Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana.

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2023. *La integración de las personas migrantes: experiencias, buenas prácticas y desafíos*. OIM. San José, Costa Rica.

© OIM 2023



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la [licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO \(CC BY-NC-ND 3.0 IGO\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode).*

Si desea más información, consulte los [derechos de autor](#) y [las condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES: EXPERIENCIAS, BUENAS PRÁCTICAS Y DESAFÍOS

BELICE - COSTA RICA - MÉXICO - PANAMÁ -
REPÚBLICA DOMINICANA



PRÓLOGO

El creciente número de migrantes internacionales en América Central, México y la República Dominicana ha venido acompañado por una diversificación de los países de origen y los factores de impulso, así como por una mayor riqueza social, cultural, étnica y religiosa en los países de destino y tránsito. Cuando una persona decide emprender un viaje migratorio deberá adaptarse a una nueva cultura, a otras costumbres, valores sociales y en ocasiones a otro idioma. No obstante, para lograr una migración segura, ordenada, humana y regular es vital que este proceso de adaptación sea recíproco, y que las comunidades de acogida también reconozcan la importancia de integrar a las personas migrantes.

Un proceso de integración exitoso está relacionado con el acceso a la regularización y a la identidad legal; cuando ambos factores confluyen, tienen el potencial de maximizar sus beneficios no sólo para las personas migrantes, sino para todas las partes involucradas. En el caso de los países de origen, la integración contribuye a la protección de sus nacionales en el exterior y potencialmente a una mayor generación de remesas; en los países de tránsito a solventar brechas en el mercado de trabajo temporal o estacionario; y en los países de destino puede facilitar una mayor recaudación fiscal, diversificar la mano de obra y promover una mejor gobernanza de la migración.

Desde la OIM se han gestionado acciones desde diferentes componentes para promover la inclusión y cohesión social de las personas migrantes, dentro de los cuales se destaca: acceso a servicios públicos, información migratoria de calidad, orientación previa al ingreso al destino, acceso al mercado laboral, formación en el idioma posterior a la llegada, desarrollo de políticas públicas en esta materia y generación de proyectos de análisis e investigación que permitan mejorar los programas de integración disponibles.

El *Informe de las Migraciones en el Mundo del 2020* y diversos estudios que ha realizado la OIM, incluyendo el informe sobre *Programas y procesos de regularización migrante*, evidencian la importancia de crear e implementar procesos de integración desde una perspectiva de integralidad y contar con acompañamiento en el desarrollo de estos procesos.

El presente estudio, reconociendo la necesidad y oportunidad de fortalecer la recolección de datos sobre integración, tiene el objetivo de identificar y analizar los programas y proyectos que permiten la integración de las personas migrantes en los principales países de destino de la región: Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana.

Este informe fue desarrollado gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y se espera que los hallazgos de este informe sean de utilidad para promover la elaboración y desarrollo de políticas y acciones orientadas a la promoción y consecución de la integración de las personas migrantes, priorizando aquellas que pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad, mediante la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino.

Las buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones aquí identificadas servirán de norte para direccionar esfuerzos orientados a lograr comunidades y sociedades más integradas donde todas las personas puedan crecer y aportar a un desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás.



Michele Klein-Solomon
Directora Regional de la OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

ÍNDICE

Prólogo.....	iii
Índice de mapas, gráficos, figuras, tablas y recuadros.....	v
Resumen ejecutivo.....	vii
Introducción.....	xi
Metodología.....	xii
Capítulo 1. Aspectos clave para la integración de personas migrantes en México, América Central y la República Dominicana.....	1
Capítulo 2. Marcos normativos para la integración.....	13
Capítulo 3. Programas y proyectos de integración migrante en Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana.....	24
Capítulo 4. Avances y retos en la formulación y desarrollo de programas de integración.....	52
Conclusiones y recomendaciones.....	64
Anexos.....	68
Referencias bibliográficas.....	71

ÍNDICE DE MAPAS, GRÁFICOS, FIGURAS, TABLAS Y RECUADROS

Mapas

Mapa 1. Países de origen de las personas encuestadas y sus países y comunidades de destino.....	xiv
---	-----

Gráficos

Gráfico 1. Personas encuestadas en el marco del estudio, por género y país de origen.....	xiv
Gráfico 2. Programas y proyectos por país y dimensión de la integración.....	26
Gráfico 3. Principales actividades desarrolladas en la dimensión social de la integración.....	27
Gráfico 4. Cantidad de personas que se han sentido discriminadas en el último año, por país de destino y género.....	28
Gráfico 5. Espacios adonde las personas migrantes encuestadas acuden cuando tienen problemas de salud, cantidad de personas.....	30
Gráfico 6. Tipos de actividades en los programas para la integración económica.....	35
Gráfico 7. Frecuencia en que los ingresos del hogar les permiten a las personas migrantes cubrir los principales gastos, como comida, vivienda, ropa, transporte y educación.....	36
Gráfico 8. Apoyo recibido para la integración económica de las personas consultadas, por actividad....	37
Gráfico 9. Percepción sobre la dificultad o facilidad de conseguir trabajo siendo migrante en el país de consulta, cantidad de personas.....	38
Gráfico 10. Información o apoyo necesitado para la integración económica, por género.....	39
Gráfico 11. Espacios de interacción social entre personas migrantes y nacionales del país de destino....	44
Gráfico 12. Participación de personas migrantes en actividades cívicas y ciudadanas.....	47
Gráfico 13. Personas migrantes y su deseo de permanecer en el país donde se encuentran.....	48
Gráfico 14. Relación entre el periodo de permanencia de las personas migrantes consultadas en el país de acogida y sus posibilidades de cubrir sus necesidades básicas.....	51
Gráfico 15. Participación de los diferentes sectores en la gestión de los programas y proyectos de integración identificados.....	53
Gráfico 16. Dimensiones de la integración abordadas por cada sector en los programas y proyectos identificados.....	55

Figuras

Figura 1. Proceso metodológico.....	xii
Figura 2. Procesos clave para la integración de personas migrantes.....	3
Figura 3. Resumen de beneficios de la integración de personas migrantes.....	11
Figura 4. Espacios donde las personas migrantes encuestadas se han sentido discriminadas.....	29
Figura 5. Retos y oportunidades para la integración económica de las mujeres en el ámbito laboral.....	40
Figura 6. Principales motivos indicados para encontrarse en condición migratoria irregular.....	48
Figura 7. Principios y bases para la construcción de proyectos de integración.....	56
Figura 8. Porcentaje de programas específicos para personas en situaciones de vulnerabilidad, según población meta.....	56

Figura 9. Principales efectos de la pandemia ocasionada por la COVID-19 en los programas y proyectos para la integración de las personas migrantes.....	62
Figura 10. Elementos que verificar en el seguimiento de actividades.....	62

Tablas

Tabla 1. Dimensiones de la integración de personas migrantes.....	4
Tabla 2. Número de países que ofrecen cobertura de salud disponibles para personas migrantes en condición irregular, según tipo de cobertura.....	19
Tabla 3. Marcos nacionales para la participación ciudadana en sindicatos y asociaciones de desarrollo comunal.....	22
Tabla 4. Programas y proyectos por país y dimensión de la integración.....	25
Tabla 5. Buenas prácticas identificadas en la dimensión social de la integración.....	34

Recuadros

Recuadro 1. Buena práctica para la integración de las personas migrantes en tránsito: Casa Arcoíris.....	9
Recuadro 2. El rol del sector privado en la integración de las personas migrantes.....	12
Recuadro 3. La inclusión de las personas migrantes en los procesos de vacunación contra la COVID-19.....	20
Recuadro 4. Integración y contribuciones de las personas migrantes en comercios locales de personas nacionales: El caso de San Luis Potosí y Tapachula.....	37
Recuadro 5. La importancia del idioma en la integración cultural de las personas migrantes.....	41
Recuadro 6. La importancia de la identidad legal para la integración.....	45
Recuadro 7. Buenas prácticas para el apoyo en labores de cuidado.....	54
Recuadro 8. La importancia de las herramientas digitales en los programas y proyectos de integración de las personas migrantes.....	55

RESUMEN EJECUTIVO

En la última década, los países de América Central, México y la República Dominicana se han convertido crecientemente en países de tránsito y destino para personas migrantes intrarregionales y extrarregionales. La llegada de personas migrantes a las comunidades de tránsito y acogida implica un proceso de adaptación mutua entre estas, y tiene el potencial de impulsar el desarrollo local, beneficiando a todas las partes involucradas. La integración de las personas migrantes contempla múltiples dimensiones como la social, económica, cultural y política, y requiere de la consideración de diversas aristas para su abordaje efectivo. La complejidad de estos procesos ha ocasionado que diferentes sectores sociales se involucren en el desarrollo de programas y proyectos de integración que se orientan a facilitar la adaptación mutua y el intercambio (OIM, 2020).

Los programas y proyectos para la integración bien gestionados pueden reforzar los efectos positivos de la migración. Los países de origen, tránsito y destino juegan un importante rol para facilitar la integración de las personas migrantes en todo el ciclo migratorio, asegurando que, desde su partida, estas cuenten con información, apoyo y herramientas para migrar de forma segura, ordenada, humana y regular. La integración de las personas migrantes contribuye a reducir las vulnerabilidades a las que pueden estar expuestas; mejora las condiciones de vida, de trabajo y bienestar de las personas migrantes y las comunidades de acogida (Portal de Datos sobre Migración, 2020; OIM, 2020 y OIM, 2017a).

Medir la integración a través de sus distintas dimensiones es esencial para el diseño y desarrollo de políticas basadas en evidencia, así como para comprender si los programas o proyectos de integración empleados cumplen con sus objetivos y responden a las necesidades de las personas migrantes. No obstante, la medición de la integración es en ocasiones difícil debido al ritmo de las tendencias migratorias, al perfil de las personas migrantes y a las diversas aristas que se contemplan en cada una de las dimensiones de la integración (Portal de Datos sobre Migración, 2020 y Harder et al, 2018).

Reconociendo la necesidad de ampliar el conocimiento existente sobre la integración en la región, así como los diversos factores que pueden facilitar u obstaculizar la integración, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (PRM), ha desarrollado el presente estudio con el fin de identificar y analizar los esfuerzos existentes para integrar a estas poblaciones y las necesidades de las personas migrantes para mejorar su integración en Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana. Adicionalmente, se identificaron buenas prácticas, retos y lecciones aprendidas para la gestión de los programas y proyectos, con el objetivo de generar recomendaciones concretas que permitan mejorar la integración en los países de estudio acorde con las necesidades de las poblaciones migrantes sin importar su condición migratoria.

El Capítulo 1 ofrece un acercamiento conceptual y práctico a la integración y procesos relacionados como la inclusión y la cohesión social; se abordan las dimensiones que componen el proceso de integración. Adicionalmente, se revisa el rol que tienen los países de origen, tránsito y destino en estos procesos. En el Capítulo 2 se revisan los marcos internacionales, regionales y nacionales sobre este tema.

Posteriormente, en el Capítulo 3, se analiza la relación entre las iniciativas de integración desarrolladas en la región y las necesidades identificadas de las personas migrantes para adaptarse a países de tránsito y destino. En cada dimensión se identifican buenas prácticas y los principales retos en cuanto a la atención de las personas migrantes.

En el Capítulo 4, se identifican avances y desafíos en la formulación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas para la integración de las personas migrantes. Finalmente, se ofrecen recomendaciones que contribuyan al desarrollo o fortalecimiento de políticas, programas o estrategias que propicien un impacto positivo en la integración de las personas migrantes sin importar su condición migratoria.

PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ESTUDIO

- La regularización migratoria y el acceso a la identidad legal facilitan la integración de las personas migrantes, ya que facilita insertarse en empleos formales y en sistemas de seguridad social, la inscripción escolar en secundaria y a nivel universitario, el acceso a cuentas bancarias y posibles financiamientos, la reunificación familiar, y puede llevar a un mayor sentimiento de seguridad y bienestar emocional. Sin embargo, la regularización no es prerrequisito para la integración de las personas migrantes ya que esta puede existir independientemente de la condición migratoria y es necesario que inicie incluso previo a la partida.
- El tiempo de permanencia podría estar asociado a factores que faciliten el proceso de integración y adaptación al país de destino.
- Existen limitados marcos regionales y nacionales específicos para la integración de las personas migrantes. A pesar de que a nivel nacional la integración se ha transversalizado y existen provisiones específicas en marcos normativos sobre el acceso a servicios, trabajo, no discriminación, entre otros, hay desafíos para generar normativas y documentos programáticos a nivel nacional y local que aborden específicamente la integración de las personas migrantes.
- Costa Rica y México son los países que más programas y proyectos de esta índole han desarrollado; esto puede deberse a que son los dos países de estudio que poseen documentos programáticos migratorios que abordan de manera específica la integración de las personas migrantes, así como que han designado instituciones al mandato de esta.
- La mayor parte de los programas y/o proyectos que se desarrollan para abordar la integración de personas migrantes se hace desde la dimensión social, seguida de la económica.
- Más de la mitad de los programas y proyectos identificados (58%) son implementados a nivel nacional; aunque en muchas ocasiones, y según informantes clave, estos se concentran en las capitales de los países del estudio.
- No se identificó ningún programa o iniciativa disponible enfocada en la reunificación familiar en los países destino del presente estudio, a pesar de que, de las 150 personas consultadas, 86 indicaron querer reunirse con un familiar en el país donde se encontraban.
- El trabajo multidimensional y multisectorial es esencial para garantizar la sostenibilidad de programas y proyectos para la integración. Coordinaciones intersectoriales y la promoción de programas que abarquen múltiples dimensiones de la integración aumenta el alcance y disponibilidad de recursos de las iniciativas. Estas estrategias contribuyen a una mejor planificación, seguimiento y evaluación de actividades.

- Existe desconocimiento de parte de las personas migrantes sobre los trámites migratorios disponibles y los derechos que tienen en los países de tránsito y destino. Se identificaron retos para prevenir la desinformación sobre el funcionamiento de las instituciones y los procedimientos migratorios. Este desconocimiento puede ocasionar que las personas sean víctimas de estafas, extorsiones, explotación o riegos relacionados con la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- En los países de la región, se han desarrollado importantes esfuerzos para combatir la xenofobia y la discriminación contra personas migrantes, especialmente mediante campañas informativas. Algunas de las más efectivas emplean un enfoque comunitario en el desarrollo de actividades de recreación y convivencia; esto ayuda a desmitificar concepciones erróneas y negativas sobre las personas migrantes y facilita su inclusión en las comunidades, escuelas, y grupos culturales o artísticos. A pesar de estos esfuerzos, 57% de las personas migrantes encuestadas afirmaron sentirse discriminadas en espacios como el trabajo, al buscar atención médica o en centros educativos. Esto recalca la importancia de sensibilizar a la población, autoridades y personas funcionarias encargadas de la atención a personas migrantes.
- Se identificó que el acceso a la educación y la salud son temas prioritarios en las iniciativas que se han desarrollado para la integración social de las personas migrantes. Sin embargo, persisten retos para que se garantice el acceso universal a estos servicios, entre ellos los altos costos de inscripción, la falta de documentación acreditada y apostillada por el país de origen y la condición migratoria irregular.
- En cuanto a la integración económica, se identificó que la mayor parte de los programas analizados se dedican a apoyar a las personas migrantes en el proceso de inserción al mercado laboral; sin embargo, la mayor parte de personas encuestadas labora en el sector informal. Asimismo, se identificaron como principales retos el acceso y oportunidades laborales, el acceso a la regularización migratoria y al capital inicial.
- Los programas orientados a promover la integración cultural se enfocan principalmente en promover el intercambio y la convivencia, y cuentan con una participación importante de las representaciones consulares de los países de origen.
- Promover la integración lingüística de las personas migrantes es un desafío para los países de destino y de tránsito. De la totalidad de personas migrantes encuestadas (150 personas), al menos 20% se encontraban en países donde el idioma nativo no era su lengua materna. Estas personas indican que la no generación de productos informativos sobre el proceso migratorio, el acceso a derechos, entre otros, en un idioma comprensible es uno de los principales desafíos en cuanto a su integración lingüística.
- El 55% de las personas migrantes consultadas, independientemente de su condición migratoria, mantenían una activa participación cívica y ciudadana. De estas, la mayoría se enfocaban en acciones de apoyo a la comunidad, donaciones o participación en asociaciones comunales.
- La digitalización de las iniciativas de integración como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 implicó un aumento en el alcance geográfico y en el número de participantes en las actividades virtuales en comparación a las presenciales; sin embargo, ello puede excluir a las personas que tienen un acceso limitado a recursos tecnológicos.
- Uno de los principales retos para el desarrollo de programas de integración es el desarrollo de estrategias de seguimiento y monitoreo de los resultados de las actividades, lo cual dificulta la medición del impacto de estas actividades en las necesidades de las personas migrantes.

- Se identificó que uno de los retos persistentes en los países de estudio es el desconocimiento sobre los programas y proyectos disponibles para la integración de las personas migrantes. De las 150 personas consultadas en el marco del estudio, el 44% indicó desconocer de alguna organización, institución o entidad que brindara apoyo a personas migrantes en el país de consulta. Con el fin de alcanzar a la población meta, así como cumplir con los objetivos y efectos deseados de los programas y proyectos, resulta necesario generar estrategias de difusión que se adapten a los contextos locales de las comunidades y países de implementación.

INTRODUCCIÓN

La integración es un proceso bidireccional de adaptación entre las personas migrantes y las sociedades en las que viven, a través del cual estas personas se incorporan a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora (OIM, 2019a). La integración conlleva responsabilidades e intercambios entre las personas migrantes y las comunidades, y se sustenta a través de conceptos conexos de inclusión y cohesión social (OIM, 2019a).

Una integración exitosa implica múltiples aristas como el acceso a derechos y a servicios (educación, salud, vivienda, oportunidades laborales, etc.), la adaptación cultural mutua, tanto de las personas migrantes como de la población en el país de destino, el acceso a identidad legal, la posibilidad de participar en elecciones y en la política del país del destino, la inclusión financiera, entre otras (Álvarez, 2018).

Los países de América Central, México y la República Dominicana han reconocido la importancia de integrar a las personas migrantes desde diversos marcos internacionales. El objetivo 16 del *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*, plantea empoderar a las personas migrantes y sociedades para alcanzar una inclusión y cohesión social completa. Asimismo, la *Ley Marco Regional en Materia de Migraciones con Enfoque en Derechos Humanos* realizada por el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), incluye una sección específica para la integración e inclusión social migrante. Finalmente, diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se relacionan con la integración social, económica y cultural de las personas migrantes en las comunidades de destino¹.

A pesar de estos esfuerzos, persisten retos para conseguir una integración plena. En cuanto a la integración económica, por ejemplo, en México, la tasa de desempleo de personas nacidas en el extranjero era de 5,3% en el 2019, en comparación con la tasa de desempleo de nacionales, la cual fue de 3,6% para ese mismo año (OCDE, s.f.). En el caso de la integración en la educación, si bien son escasos los datos, la diferencia en el porcentaje de personas de 25 años o más que han terminado la educación secundaria (entre personas extranjeras y nacionales) para el 2010 en la República Dominicana fue de -7,8% (Portal de Datos sobre Migración, s.f.).

Este panorama denota que lograr la integración de poblaciones migrantes es un reto grande para los países destino y que la información existente sobre formas en las cuales se ha avanzado en esta materia es escasa. La presente investigación contribuye a la identificación de buenas prácticas, necesidades y lecciones aprendidas que permitan construir políticas que beneficien a todas las partes involucradas y potencien la contribución de la migración en la seguridad, estabilidad y prosperidad de las sociedades.

El estudio ofrece un acercamiento conceptual al proceso de integración y su relación con conceptos como la adaptación y la cohesión social. Asimismo, analiza las normativas internacionales y nacionales sobre integración y los programas y proyectos de integración en relación con las necesidades identificadas por personas migrantes. Adicionalmente, identifica desafíos y oportunidades de programas y presenta una serie de conclusiones y recomendaciones, las cuales pretenden proporcionar información concreta y fundamentada que sirva de base para el desarrollo o fortalecimiento de iniciativas de integración en la región.

¹ Específicamente, la integración de las personas migrantes se relaciona a las metas 3.8, 4.1, 4.3, 4.4, 8.3, 8.8, 8.10, 10.2, 10.3, 10.7, 10.c, 16.2, 16.9, 16.10, 16.b de los ODS. Para más información, revisar el Anexo II.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El presente estudio exploratorio se desarrolló con una metodología mixta; es decir, empleando métodos tanto cualitativos como cuantitativos. Esto con el fin de recolectar y analizar datos que permitan incrementar el conocimiento sobre la integración de las personas migrantes, principalmente a nivel socioeconómico, en los principales países de destino de personas migrantes en la región: Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana.

Para este estudio, se entienden como proyectos y programas de integración: “Iniciativas que promueven la incorporación de las personas migrantes a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora, desde un enfoque bidireccional de adaptación mutua. Esto incluye actividades relacionadas al acceso a derechos y a servicios, como el acceso al sistema educativo, a servicios de salud, a opciones de vivienda, al mercado de trabajo, al enriquecimiento cultural mutuo y convivencia, a la prevención y eliminación de la discriminación, al acceso a identidad legal, a la participación ciudadana y política, y a la inclusión financiera, entre otras (Álvarez, 2018)”.

PROCESO METODOLÓGICO

Figura 1. Proceso metodológico



Fuente: elaboración propia.

Métodos de recolección de datos secundarios

Revisión bibliográfica y de marcos institucionales y normativos: Primeramente, se realizó una revisión bibliográfica en la cual se recopilaban estudios previos, bases teóricas y marcos internacionales que abordan de manera directa la integración de personas migrantes en los países participantes del estudio. En esta etapa se identificaron, además, las normativas, leyes, guías, políticas o lineamientos relacionados con la integración de las personas migrantes. Este paso fue clave para la identificación de las buenas prácticas y retos.

Mapeo de programas y proyectos de integración: Se desarrolló una búsqueda de los proyectos y programas creados para la integración de las personas migrantes considerando aquellos de acceso público promovidos en los países del estudio por los gobiernos centrales y locales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de la diáspora, sector privado, entre otros.

Los proyectos y programas se diferencian en su alcance; los proyectos responden a objetivos específicos a través de actividades en un cronograma mientras que los programas tienen un impacto de mayor alcance y pueden estar compuestos por una serie de proyectos subsidiarios (Project Management Institute, 2017). Estos fueron recabados a través de dos fuentes de información: 1) a través de la búsqueda y sistematización de fuentes secundarias y; 2) a través de las entrevistas con informantes clave que han formulado y dirigido esos programas y proyectos.

En cuanto a temporalidad, se consideraron únicamente los programas y proyectos de integración que iniciaron en la última década, es decir, durante el periodo de 2012 - 2022. Esta delimitación temporal se definió con base en dos criterios: (a) la mayor parte de programas y proyectos de integración identificados durante el proceso de mapeo se ubican en esta franja temporal y; (b) en este periodo se registró un aumento del 36% en el número de migrantes de los países estudiados (Belice, Costa Rica, México, la República Dominicana y Panamá) (ONU DAES, 2020). Por último, cabe rescatar que en el presente estudio no se incluyen programas y proyectos de reintegración, es decir, dirigidos hacia personas retornadas nacionales de los países de análisis.

Mapeo de actores clave: Se elaboró un mapeo de actores clave a consultar en el marco del estudio. Esta lista incluye informantes gubernamentales centrales y locales, integrantes de academia, organizaciones de sociedad civil o de la diáspora, organismos internacionales y sector privado que hayan estado involucrados en la creación o implementación de programas de integración en los países de estudio, o cuyos esfuerzos faciliten los procesos de integración de las personas migrantes².

Métodos de recolección de datos primarios

Entrevistas semiestructuradas con actores clave: Se realizaron 61 entrevistas semiestructuradas³ con actores de gobierno a nivel nacional y local, representantes de la sociedad civil, academia, integrantes de organizaciones de la diáspora, sector privado, organismos regionales, y agencias de las Naciones Unidas involucradas en el desarrollo e implementación de los programas y proyectos que buscan la integración de las personas migrantes. Estas consultas buscaban obtener información sobre los marcos normativos e institucionales para abordar la integración de personas migrantes.

Encuestas a personas migrantes: Con el objetivo de conocer las experiencias de las personas migrantes en sus procesos de integración en comunidades de tránsito y destino, se elaboró una encuesta de 43 preguntas cerradas y 26 preguntas abiertas que abordaron las dimensiones social, económica, política y cultural de la integración. Este instrumento se aplicó a 150 personas migrantes en comunidades de tránsito y destino en Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana durante los meses de mayo y junio del 2022.

² Para la selección de estos actores clave se consideró el rol y la participación que tienen en los procesos de integración de las personas migrantes en las sociedades de destino.

³ Se realizaron 8 entrevistas en Belice, 15 en Costa Rica, 15 en México, 16 en Panamá y 7 en la República Dominicana.

Mapa 1. Países de origen de las personas encuestadas y sus países y comunidades de destino

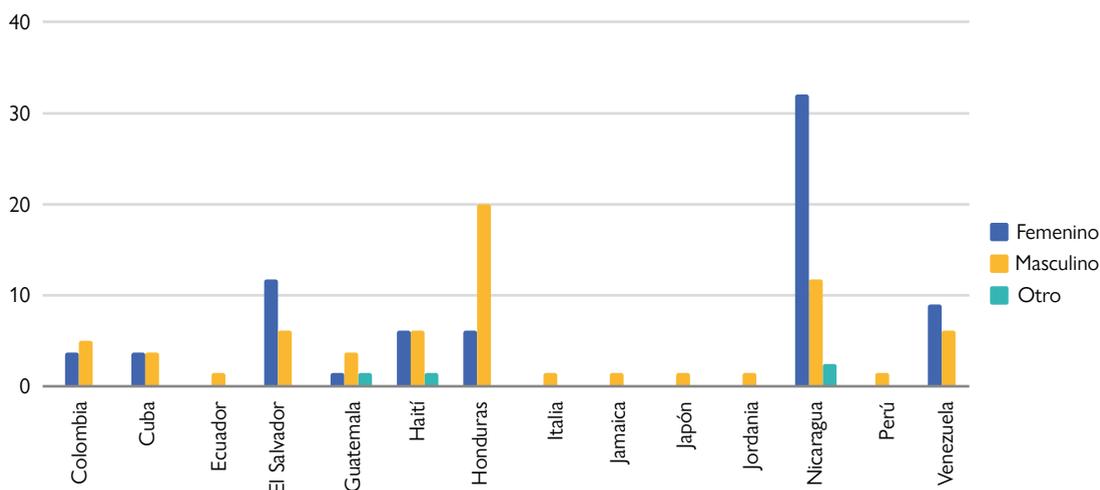


Fuente: Elaboración propia, ESRI y UN World Map:

Nota: Este mapa es sólo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

El muestreo utilizado fue a conveniencia, contando con el apoyo de instituciones de gobierno local, organizaciones de sociedad civil y oficinas de la OIM en terreno. La información recopilada no es estadísticamente representativa; sin embargo, permitió identificar tendencias regionales en la experiencia migratoria de las personas migrantes, incluyendo un panorama preliminar de necesidades recurrentes para su integración.

Gráfico 1. Personas encuestadas en el marco del estudio, por género y país de origen



Fuente: Elaboración propia, con base en los datos primarios recopilados.

Adicionalmente, se realizaron 11 encuestas a personas nacionales comerciantes en San Luis Potosí y Tapachula, México, con el fin de conocer de manera preliminar algunas de las experiencias de integración económica y la percepción sobre los efectos positivos o negativos que ocasionaron la llegada de personas migrantes a comunidades de tránsito.

Análisis de datos

El análisis de los datos incluyó una triangulación entre las fuentes secundarias y primarias recolectadas en el marco del estudio. Esta permitió determinar tendencias en los esfuerzos generados (programas, proyectos, marcos nacionales relacionados, literatura e investigaciones) y las necesidades indicadas por las personas migrantes y otros actores clave para la integración. Adicionalmente, se realizó un análisis de los principales retos y fortalezas en el establecimiento de marcos nacionales y esfuerzos regionales, de las necesidades para fortalecer los procesos de integración de manera bidireccional entre las comunidades y las personas migrantes, y de los aspectos operativos para la creación, implementación y seguimiento de programas y proyectos para la integración.

Validación de resultados

Se realizaron tres procesos de validación en el marco de la investigación:

- Validación de los datos secundarios: Se validaron los programas y proyectos identificados con personas expertas y oficinas nacionales de la OIM en los países del estudio.
- Validación de los datos primarios: Se compartieron las notas de las entrevistas con los informantes clave para verificar que la información recolectada fuera la correcta, brindando la oportunidad de proporcionar insumos sobre lo conversado e incorporando los mismos en la sistematización de datos.
- Validación del reporte: El estudio fue validado por medio de revisiones de especialistas regionales y oficinas nacionales de la OIM.

Limitaciones

- Existen limitados registros de actividades realizadas en el marco de muchos proyectos y programas, especialmente aquellos de escala comunitaria o implementados por actores con menor presencia en la literatura, como iglesias, escuelas entre otros. Esto dificultó el mapeo de programas y proyectos, por lo que no debe considerarse un ejercicio exhaustivo.
- Las encuestas y entrevistas en campo se implementaron Costa Rica, México y Panamá, mientras que en Belice y la República Dominicana, se desarrollaron de forma virtual. Lo cual generó algunas diferencias en la cantidad y tipo de información disponible para cada país.
- La muestra utilizada para la encuesta no es representativa, por lo cual los resultados no pueden generalizarse.
- Si bien se procuró la participación de todos los sectores clave para la recopilación de datos a través de entrevistas, la participación del sector privado en el marco del estudio fue limitada. No obstante, los actores clave contactados, así como la recolección de datos secundarios, permitieron la identificación de valiosas buenas prácticas sobre el involucramiento del sector privado en los programas y proyectos de integración, por ejemplo, a través de la contratación de personas migrantes o implementación de proyectos en el marco de su responsabilidad social empresarial.
- Como parte del estudio se identificaron desafíos para la formulación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos de integración de personas migrantes. Este análisis se hace de forma general y no fue exhaustivo por lo que los hallazgos son preliminares y no son generalizables.

CAPÍTULO 1.

ASPECTOS CLAVE PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN MÉXICO, AMÉRICA CENTRAL Y LA REPÚBLICA DOMINICANA



Las personas migrantes que se integran a los países de destino adquieren conocimientos y habilidades nuevas, y pueden mejorar sus condiciones económicas y contribuir de manera efectiva al desarrollo en sus países de origen (OIM, 2012). Estas también realizan contribuciones socioculturales, políticas y económicas en sus países de acogida. Las contribuciones socioculturales hacen referencia al enriquecimiento y los aportes en cuanto a hábitos, tradiciones y creencias; las políticas, a la participación cívica y ciudadana a nivel local o nacional, la cual puede impulsar causas sociales, el desarrollo de legislación o políticas, bienestar de la comunidad, entre otras y; las económicas, a los aspectos orientados al comercio, la participación laboral, la industria y el dinero. La integración es clave para abordar la gestión de la migración de manera efectiva e integral, así como para maximizar los beneficios de la migración para todas las partes involucradas (OIM, 2020).

El presente capítulo brinda un panorama sobre los aspectos clave para la integración, sus dimensiones (social, económica, cultural y política), posibles indicadores para su diagnóstico o análisis en cada una de las mismas, y limitaciones para la medición de la integración. Además, se identifican los roles que poseen en este tema los países de origen, tránsito, y destino. Finalmente, se realiza un recuento de los principales estándares internacionales y regionales pertinentes, así como los marcos nacionales relacionados con la integración de las personas migrantes.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN, INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

La integración de las personas migrantes se encuentra entrelazada con otros procesos sociales como lo son la inclusión y la cohesión social. Estos conceptos son centrales para comprender el sentido de pertenencia que poseen las personas migrantes respecto a su comunidad de acogida, así como el sentido de bienestar en sus vivencias en el nuevo contexto de residencia. La interacción entre estos conceptos, así como su valor agregado es clave para reconocer los alcances de la integración y maximizar sus beneficios (OIM, 2020).

La inclusión es un “proceso consistente en mejorar la habilidad, las oportunidades y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad” (OIM, 2019a, p. 107). Esto implica una mejora en las condiciones de participación de las personas y las poblaciones que históricamente se han encontrado en desventaja, ya sea por su edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, raza, etnia, origen geográfico, religión, condición socioeconómica, entre otras características (ONU DAES, 2016).

Por otro lado, la cohesión social, si bien no posee una definición universal, suele asociarse y hacer referencia a nociones como la solidaridad, unidad, tolerancia y convivencia armoniosa, remitiendo a un orden dentro de una sociedad o comunidad en específico que se configura hacia una visión común, sentimiento de pertenencia, aprecio de la diversidad y circunstancias de cada persona. Es decir, se relaciona a la posibilidad de que las personas con antecedentes diferentes posean oportunidades de vida similares y consoliden fuertes relaciones positivas entre sí en sus diferentes ámbitos sociales, tal como el trabajo, escuela y vecindarios (OIM, 2019a). En resumen, la cohesión social es un proceso de carácter colectivo que hace referencia a la calidad de convivencia y alude a la disposición que tienen las personas de una sociedad para convivir en distintos aspectos de la vida en las comunidades (Naciones Unidas, 2018a).

La integración, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se define como un proceso bidireccional de adaptación mutua entre las personas migrantes y las sociedades en las que viven, a través del cual estas personas se incorporan a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad receptora. En este sentido, la integración conlleva una serie de responsabilidades conjuntas para las personas migrantes y las comunidades, y se sustenta con los conceptos conexos de inclusión y cohesión social (OIM, 2019a).

A diferencia de políticas basadas en la asimilación, la integración reconoce el importante rol que poseen las comunidades receptoras para lograr una adaptación mutua y bidireccional. Enfocarse únicamente en la adaptación de las personas migrantes hacia sus destinos y no viceversa, omite ámbitos fundamentales, tal como el respeto por la diversidad, la convivencia y la tolerancia (OIM, 2019a).

En resumen, la inclusión y cohesión social, así como un enfoque en derechos humanos, son principios centrales para las políticas y procesos de integración de personas migrantes en las comunidades de acogida.

Figura 2. Procesos clave para la integración de personas migrantes



Fuente: OIM, 2017a.

DIMENSIONES DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES

La integración es un proceso multidimensional que aborda distintas esferas tales como la económica, psicológica, social, lingüística, cívica y de navegación, así como el empoderamiento de las comunidades de acogida y de otros actores locales para recibir a personas migrantes e involucrarse con estas (OIM, s.f.a). La integración de las personas migrantes responde a un enfoque transversal y multisectorial (Portal de Datos sobre Migración, 2020).

Las dimensiones de la integración son los ámbitos de la vida de las personas migrantes y sus comunidades de acogida donde este proceso de adaptación bidireccional y mutua sucede. Actualmente, no existe un consenso entre personas expertas y académicas sobre el número de dimensiones o los componentes específicos de las mismas (Heath y Schneider, 2021). Sin embargo, la integración suele estudiarse desde las dimensiones económica, social, cultural y política debido a que estas consiguen englobar las principales aristas en categorizaciones sencillas que facilitan la formulación de políticas y acciones para su abordaje (Goñía et al, 2020 y Harder et al, 2018). En el marco de este estudio se analizará la integración desde las cuatro dimensiones mencionadas anteriormente.

Cada una de estas posee sus propias características, posibles indicadores para su diagnóstico y análisis, así como acciones empleadas para fortalecerlas. Estas dimensiones se complementan mutuamente y están interrelacionadas; no obstante, su progreso puede variar para cada persona.

Adicionalmente, las acciones contempladas en una dimensión de la integración pueden influir en otras dimensiones. Por ejemplo, el aprendizaje del idioma del país de destino o tránsito puede facilitar las interacciones sociales, el acceso a los servicios de salud, a una vivienda, a oportunidades laborales, entre otros (OIM, 2020).

La tabla presentada a continuación describe cada una de las dimensiones, indicadores recomendados para su análisis y acciones concretas que pueden facilitar una mejor integración en esa dimensión.

Tabla 1. Dimensiones de la integración de personas migrantes

 INTEGRACIÓN SOCIAL:	
Incluye la no discriminación y el acceso a servicios y derechos sociales como la educación y salud. Otros aspectos fundamentales para la inclusión social son la vivienda, reunificación familiar, interacciones comunitarias, protección de los derechos, acceso a asistencia en situaciones de vulnerabilidad, apoyo legal e información oportuna.	
Indicadores para su diagnóstico y análisis:	Acciones para facilitar la integración social
<p>Es recomendable enfocarse en los aspectos específicos que la componen. Por ejemplo, para la educación, puede utilizarse tasas de escolaridad o tasas de deserción escolar; para la salud, la esperanza de vida, años de vida sana, acceso al sistema de salud según la condición migratoria o inclusión de personas migrantes en planes de vacunación. En cuanto a otros aspectos, puede utilizarse información sobre la propiedad de bienes, el sobrecoste de la vivienda, la pobreza infantil, la exclusión social, y la opinión pública sobre la migración en las comunidades (Portal de Datos sobre Migración, 2020).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear acciones en contra de la discriminación y xenofobia • Brindar apoyo para la regularización migratoria para facilitar el acceso a servicios como salud y educación • Informar sobre los derechos y opciones de regularización o cambio de categoría migratoria • Fortalecer de servicios consulares • Dar asesoramiento legal para víctimas de delitos • Generar espacios seguros para combatir y denunciar violencia de género • Crear programas para facilitar el acceso a vivienda de personas migrantes • Brindar acceso a la reunificación familiar en los países de destino • Promover espacios de interacción entre comunidades y personas migrantes • Brindar tutorías escolares para niñez migrante • Promover y apoyar procesos de inserción escolar de niñez migrante • Proporcionar acceso complementario a medicamentos, servicios de psicología y asistencia psicosocial, u otros servicios de salud • Capacitar personal de primera línea en prevenir xenofobia y discriminación <p>Fuente: OIT y PNUD, 2021 y OIM, 2017a</p>



INTEGRACIÓN ECONÓMICA:

Comprende la participación laboral, económica y financiera de las personas migrantes, así como las contribuciones tributarias y económicas que realizan en sus países de acogida.

Indicadores para su diagnóstico y análisis:

La información sobre el mercado laboral, como tasas de empleo, ocupación o desempleo, tasa de capacitación, puede servir como indicador de la integración económica de las personas migrantes. Además, en cuanto a los aspectos financieros, se puede utilizar información relacionada a la inclusión de las personas migrantes en créditos públicos o privados (Portal de Datos sobre Migración, 2020 y OIT, 2018).

Acciones para facilitar la integración económica

- Identificar habilidades de las personas trabajadoras migrantes en el territorio
- Identificar la oferta y demanda de trabajadores migrantes en el mercado laboral
- Promover diversidad en la empleabilidad, particularmente en áreas de mayor demanda del mercado laboral
- Enlazar entre perfiles de personas migrantes y vacantes de empleo
- Apoyar la regularización migratoria fomentando el empleo e inclusión financiera
- Dar asesoramiento legal para la apertura de negocios
- Brindar asesoramiento financiero para personas migrantes
- Capacitar en temas relacionados al emprendimiento
- Dar acceso a capital semilla
- Facilitar acceso a categorías migratorias que permitan laborar
- Atender necesidades de seguridad alimentaria y económica de migrantes en situaciones de vulnerabilidad, coordinando con otras iniciativas de desarrollo
- Promover el reconocimiento de títulos, competencias y calificaciones

Fuente: OIT y PNUD, 2021 y OIT, 2018



INTEGRACIÓN CULTURAL:

Comprende la adaptación de personas migrantes en sus nuevos entornos, incluyendo el intercambio y disfrute de las culturas, idiomas, normas sociales, valores, tradiciones y comportamientos de comunidades receptoras. Busca una inclusión y cohesión social a nivel local, así como el fortalecimiento de relaciones entre la comunidad de destino y las personas migrantes.

Indicadores para su diagnóstico y análisis:

Las fuentes e indicadores son limitados, sin embargo, pueden realizarse aproximaciones según las diferencias y la utilización común de la religión, idioma, costumbres y tradiciones tanto de las personas migrantes como las comunidades de destino (Portal de Datos sobre Migración, 2020).

Acciones para facilitar la integración económica

- Promover actividades deportivas comunitarias para todas las edades
- Desarrollar concursos artísticos, musicales, escénicos, entre otros, con temática migratoria
- Dar acceso a cursos de idiomas para personas migrantes y para la comunidad impartidos por personas migrantes
- Crear orquestas binacionales, ferias culturales, culinarias o festivales de cine de los países de origen
- Incorporar en escuelas con alto número de estudiantes migrantes, el canto de himnos nacionales de los países de origen
- Facilitar la participación de las personas migrantes en actividades artísticas y culturales
- Facilitar espacios para capacitar a las personas, tanto de migrantes como de las comunidades de acogida, en inmersión intercultural

Fuente: OIM, 2021a y OIM, 2017a



INTEGRACIÓN POLÍTICA:

Busca la participación de las personas migrantes en la vida y actividades cívicas y políticas de las sociedades de destino, tanto a nivel local como nacional, según lo permitido por la legislación del país receptor.

Indicadores para su diagnóstico y análisis:

En términos de participación cívica se encuentran indicadores de voto, abstencionismo y representación política, el empleo en el sector público y la tasa de naturalización. También puede considerarse información respecto a la posibilidad de votar, unirse a sindicatos, asociaciones de desarrollo o comunales, para medir la participación ciudadana (Portal de Datos sobre Migración, 2020).

Acciones para la facilitar la integración política

- Desarrollar programas informativos sobre candidaturas presidenciales, municipales o de gobierno
- Promover debates sobre temas cívicos y políticos en los países de destino
- Generar espacios de consulta y participación locales o municipales con personas migrantes que viven en esas comunidades
- Facilitar el acceso de personas migrantes a sindicatos y asociaciones comunales
- Abrir espacios de diálogo con organizaciones de la diáspora
- Brindar apoyo para la regularización migratoria y acceso a la ciudadanía
- Promover la participación ciudadana en procesos comunitarios o nacionales

Fuente: : The Maytree Foundation, 2012 y Johnston y Audunson, 2017.

LIMITACIONES PARA LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN EN LA REGIÓN

Medir la integración a través de sus distintas dimensiones es esencial para el diseño y desarrollo de políticas basadas en evidencia, así como para comprender si los programas o proyectos de integración empleados cumplen con sus objetivos y responden a las necesidades de las personas migrantes. Esta medición puede brindar evidencia sobre las contribuciones y beneficios de la migración y aportar a un cambio positivo en la opinión pública en las comunidades de acogida. No obstante, la medición de la integración es en varias ocasiones difícil debido al ritmo de las tendencias migratorias, al perfil de las personas migrantes y a las diversas aristas que se contemplan en cada una de las dimensiones de la integración. A continuación se presentan algunas limitaciones clave a considerar respecto al uso y análisis de la información disponible para la integración de las personas migrantes a nivel regional (Portal de Datos sobre Migración, 2020):

- Los censos y fuentes de información en los países se realizan en periodos y años distintos.
- La terminología y metodología utilizada para la obtención de datos es distinta según el país, dificultando comparaciones regionales.
- En la región algunos países, no desagregan la información de sus censos de población o encuestas nacionales según nacionalidad y país de origen. Esto limita la información y la identificación de personas migrantes.

La medición de la integración puede considerarse como exitosa cuando los datos disponibles permiten identificar una disminución en las brechas o diferencias entre migrantes y nacionales en distintos indicadores socioeconómicos, así como en el acceso a servicios, instituciones y aspectos de bienestar, esto permitiría mostrar un acceso a oportunidades y condiciones similares entre nacionales y migrantes.

LA INTEGRACIÓN EN PAÍSES DE ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO

Las políticas de integración efectivas pueden transformar las vidas de las personas migrantes y sus familias de forma positiva, fortaleciendo las capacidades, habilidades, conocimientos e información sobre sus derechos, permitiendo que estas naveguen su vida diaria con mayor facilidad, se desarrollen en empleos formales y sientan un mayor nivel de bienestar, seguridad y protección (OCDE, 2016).

La integración exitosa es esencial para todas las contrapartes clave, no solamente en términos de los beneficios de la migración, sino del bienestar de las personas migrantes, así como la seguridad, estabilidad, armonía social y prosperidad de la sociedad como un conjunto (OIM, 2012). Si bien la integración suele observarse desde la estancia de las personas migrantes en sus comunidades receptoras, existen diversas acciones que tanto los países de origen, tránsito y destino pueden llevar a cabo para facilitar la integración de las personas migrantes.

*Países de origen*⁴

En el 2020, América Central⁵, México y la República Dominicana registraron un total de 17.127.600 personas emigrantes en su mayoría provenientes de México, El Salvador y Guatemala. Si bien la mayor parte de las personas emigrantes se dirigen hacia los Estados Unidos de América, existen importantes flujos intrarregionales (ONU DAES, 2020). En el caso de Belice se ha identificado un flujo intrarregional de personas originarias de Guatemala, Honduras y El Salvador que viajan especialmente por motivos laborales (OIM, 2021b). A su vez, Costa Rica ha sido históricamente un país de destino de personas migrantes transfronterizas, así como de migrantes provenientes de Nicaragua. Entre el 2006 y el 2022, se estima que el número de nicaragüenses residiendo de manera permanente en Costa Rica aumentó en un 44% (Gobierno de Costa Rica, 2020a).

México se ha caracterizado por ser un país de tránsito para las personas que se dirigen hacia los Estados Unidos de América; sin embargo, recientemente, ha pasado a ser también un país de destino para personas de Centroamérica, especialmente para aquellas provenientes de Guatemala (OIM y OIT, 2019). En el caso de Panamá, de acuerdo con datos del Servicio Nacional de Migración, para el 2018, la cantidad de inmigrantes correspondía a 419.146 personas, especialmente provenientes de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela (OIM, 2021c). La República Dominicana ha sido históricamente un país de destino de personas migrantes originarias de Haití. De acuerdo con la *Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes de la República Dominicana* elaborada en 2017 son 497.825 (OIT, 2022).

⁴ En el contexto de la migración, país de nacionalidad o de anterior residencia habitual de una persona o grupo de personas que han emigrado al extranjero, independientemente de si lo hacen de forma regular o irregular (OIM, 2019a, p. 159).

⁵ Para efectos de este estudio, los países que conforman América Central son: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

La integración de las personas migrantes en estos países de destino o de tránsito puede estar mediada por múltiples factores incluyendo el acompañamiento que brinden los países de origen a lo largo del ciclo migratorio. Parte de este acompañamiento es la asistencia en la preparación de las personas migrantes antes de su partida y dar acceso a información actualizada y veraz sobre procesos de admisión, derechos y responsabilidades, servicios de apoyo disponibles, opciones y condiciones laborales, rutas migratorias regulares y seguras, acceso a salud, seguridad social y vivienda en el país de destino, entre otros (OIM, 2015a). Este tipo de apoyo puede facilitar que las personas migrantes puedan realizar una migración segura y ordenada, y puede contribuir a reducir la vulnerabilidad de que sean víctimas de explotación y participar activamente en las comunidades de acogida desde su llegada (OIM, 2015a).

Otro aspecto en el cual pueden contribuir los países de origen es brindar acceso a documentos de identidad. Un estudio de la OIM encontró que, en la región, algunas personas migrantes enfrentaban retos para conseguir documentos como actas de nacimiento o antecedentes penales desde los consulados en sus países de acogida, por lo que en ocasiones debían cubrir los gastos de transporte y hospedaje para obtenerlos en su país de origen (OIM, 2021d). Esto dificultaba su proceso de regularización y sus posibilidades para acceder a servicios y derechos básicos como salud, educación y empleo; en consecuencia, su proceso de integración en el país de destino se veía limitado.

Adicionalmente, la atención y protección de connacionales en el extranjero puede facilitar sus procesos de integración, especialmente en cuanto al acceso a servicios y derechos. Algunas personas migrantes pueden desconocer el idioma, costumbres, leyes, trámites y los derechos que tienen en los países de destino y tránsito. Estas necesidades pueden exacerbarse si las personas migrantes se encuentran en condición migratoria irregular y temen acercarse a autoridades o personas funcionarias públicas para denunciar alguna situación.

Además de gestionar esfuerzos desde sus embajadas y consulados, los países de origen pueden involucrarse directamente en programas y proyectos de integración de las personas migrantes por medio de la cooperación con países de tránsito y acogida (CRM, OIM y OIT, s.f y OIT y PNUD, 2021).

Beneficios de la integración de personas migrantes para sus países de origen

Los países de origen reciben diversos beneficios de la integración de sus nacionales en las comunidades receptoras. Sobre la integración socioeconómica es preciso agregar que, si las personas se encuentran empleadas y poseen un trabajo formal, puede haber un aumento en la cantidad de remesas que envíen a sus familiares o amistades en el país de origen. Varios estudios demuestran que las remesas pueden reducir la pobreza en los países de origen, y se asocian con incrementos en la designación de presupuestos y gastos familiares en salud, educación y pequeñas empresas en el territorio nacional (Desilver, 2018). Asimismo, de las 150 personas migrantes consultadas en el marco del estudio, el 34% indicó enviar remesas de manera regular, mientras que el 20% indicó que el no enviarlas se debía a falta de recursos económicos.

Además, la consolidación de esfuerzos por parte de los países de origen para apoyar procesos de integración con enfoque en derechos promueve un mejor acceso a servicios y a la garantía de los derechos humanos de nacionales en el exterior y puede alinear con esfuerzos hacia el cumplimiento de marcos internacionales como la *Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961* y la *Convención de Viena de Relaciones Consulares de 1963*.



EL EMPRENDIMIENTO “SABOR CATRACHO 504”, EN TAPACHULA, MÉXICO, FAMOSO POR SUS “BALEADAS” Y OTROS PLATILLOS TÍPICOS DECORADO POR PINTURAS Y ELEMENTOS DE LA CULTURA TÍPICA DE HONDURAS. © OIM 2022/María Gabriela PÁRRAGA

Países de tránsito⁶

Los países de América Central y México funcionan como un puente terrestre en donde transitan personas migrantes intrarregionales y extrarregionales, especialmente para aquellas que se dirigen a los Estados Unidos de América. Tan solo entre enero 2021 y febrero 2022 se registraron 166.712 personas ingresando de forma irregular a Panamá por la frontera con Colombia (OIM, s.f). Estos flujos migratorios que cruzan la región representan desafíos a nivel de capacidades y recursos disponibles en los países de tránsito y destino, algunos de los cuales se han convertido en focos de crecientes de xenofobia (OIM, 2021e).

En los últimos años, el aumento en los flujos migratorios intrarregionales y extrarregionales ha ocasionado que los periodos de estancia de las personas migrantes en los países de tránsito puedan extenderse, particularmente si se encuentran en espera de autorización de ingreso a su país de destino o si se encuentran como personas migrantes desamparadas⁷. Los periodos de espera varían dependiendo de los países y el contexto específico, sin embargo, cuando estos llegan a extenderse, especialmente por varios meses e incluso años, recae en el país de tránsito el facilitar la asistencia e integración de estas poblaciones y garantizar sus derechos durante su estancia (como en el caso de los países de este estudio que cumplen un rol dual de tránsito y destino).



Recuadro 1. Buena práctica para la integración de las personas migrantes en tránsito: Casa Arcoíris

Casa Arcoíris es un albergue temporal y espacio seguro para personas migrantes LGTBQIA+ en Tijuana, México, destinado para quienes se encuentran en tránsito hacia los Estados Unidos de América.

Dentro de los programas y servicios proporcionados, se encuentra el brindar atención médica y asesoramiento sobre tratamientos hormonales a personas trans, asistencia legal, orientación sobre trámites migratorios y de solicitud de refugio, y talleres para el bienestar emocional y recreación de las personas huéspedes.

Fuente: Casa Arcoíris, s.f.

⁶ En el contexto de la migración, país por el que pasa una persona o grupo de personas, en cualquier viaje hacia el país de destino, o bien desde el país de destino hacia el país de origen o de residencia habitual (OIM, 2019a, p. 162).

⁷ De acuerdo con la OIM, una persona migrante desamparada es quien no se encuentra en condiciones para retornar a su país de origen, de regularizar su situación en el país donde residen o de acceder a vías de migración regular que le permita trasladarse a otro país. El término también puede hacer referencia a las personas migrantes que se encuentran varadas en el país de destino, de tránsito o de origen por razones humanitarias o de seguridad y que, en consecuencia, no pueden retornar a su hogar ni proseguir la travesía hacia otro lugar (2019a, p. 139).

Lo anterior puede conseguirse a través de dos vías: (a) brindando protección especial a personas en situaciones de vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA) y personas LGTBIQA+ y; (b) generando mecanismos que permitan el tránsito y estancia temporal de manera regular con el fin de facilitar el acceso a trabajo, salud, seguridad social, entre otros aspectos.

Asimismo, los países de tránsito pueden consolidar esfuerzos paralelos para la sensibilización de la población sobre los derechos de las personas migrantes y las contribuciones que realizan en las comunidades de acogida (OIM, 2021e).

Otro aspecto importante en el rol de los países de tránsito es el de facilitar el acceso de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes al sistema educativo durante su estancia, así como desarrollar programas educativos, recreativos y actividades para su protección. El abordaje de niñez y adolescencia que no puede ser retornada por su interés superior es particularmente importante para asegurar el bienestar psicosocial de estas.

Los países de tránsito pueden otorgar un permiso temporal de estancia en lo que se tramita la solicitud o se informa de su resolución, lo cual puede facilitar que las mismas cuenten con una identidad legal durante este periodo, y, por ende, gocen de una mayor protección y bienestar socioeconómico.

Beneficios de la integración de personas migrantes para sus países de tránsito

La integración de migrantes durante su estancia temporal significa múltiples beneficios para países de tránsito. Otorgar una categoría migratoria temporal que permita laborar durante el tránsito migratorio puede solventar brechas en la oferta del mercado laboral y maximizar las contribuciones tributarias de las personas migrantes. Poblaciones migrantes también potencian el desarrollo local de comunidades receptoras, pagando alquiler, consumiendo bienes y servicios durante su estancia (OIT, 2018; OCDE, 2017 y Tres y Buchbinder, 2022). Además, el acceso a documentación regular temporal minimiza las vulnerabilidades a las que se puedan ver expuestas las personas migrantes y ayuda a los Estados a una mejor recolección de datos sobre la cantidad de migrantes en su territorio, lo cual es indispensable para la toma de decisiones basadas en evidencia (Naciones Unidas, 2018b).

Aprovechar la migración en tránsito, especialmente para flujos continuos por esos territorios, puede potenciar el desarrollo de las comunidades de acogida. Los intercambios en cultura, música, arte y gastronomía no solamente benefician la integración de las personas migrantes, sino que presentan una oportunidad para ampliar el mercado de productos nacionales, diversificar productos locales por medio de emprendimientos de migrantes basados en su herencia cultural (Bilgili y Agimi, 2015), aumentar el atractivo turístico y de inversión de la zona (Tres y Buchbinder, 2022 y OIM 2020a).

Países de destino⁸

Los países de América Central, México y la República Dominicana se convierten cada vez más en un destino para las personas migrantes. En la década del 2010-2020, se registró un aumento del 33% en la cantidad de personas inmigrantes en los territorios de estos países (ONU DAES, 2020). En este contexto resulta necesario establecer políticas públicas basadas en evidencia que permitan la plena integración de las personas migrantes. Para ello, garantizar los derechos humanos de las personas migrantes es indispensable para facilitar su participación en la sociedad de acogida (Naciones Unidas, 2018b, p. 26).

⁸ En el contexto de la migración, país que corresponde al destino de una persona o de un grupo de personas, independientemente de si migran de forma regular o irregular (OIM, 2019a, pág. 159).

Beneficios de la integración de personas migrantes para los países de destino

Los países de destino pueden beneficiarse de la integración de las personas migrantes a sus sociedades en los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos (OIM, 2022a).

A nivel social contribuyen a la reducción de las desigualdades existentes y mejora los índices de bienestar como acceso educación, salud, entre otros (OIM, 2021a). En lo económico puede ayudar a solventar brechas en el mercado laboral, dinamizar y diversificar la economía, fomentar la innovación y aumentar las contribuciones tributarias en los Estados de acogida. La integración de las personas migrantes permite maximizar el rol que juegan las mismas como agentes de cambio, actores económicos y participantes en el desarrollo local y nacional (OIM, 2022b).

En cuanto a la integración cultural puede contribuir al enriquecimiento y diversidad a través del intercambio de tradiciones, creencias y costumbres. Por ejemplo, puede contribuir a la diversificación gastronómica, a la creación de nueva música, a mejorar los índices nacionales de educación, entre otros (OIM, 2020). En la esfera política, las personas migrantes pueden integrarse en espacios de participación política ciudadana, a través de voluntariados a las comunidades, movimientos sociales, participación en organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunales, asociaciones de desarrollo, entre otras; esto puede impulsar cambios sociales, mejoras en las comunidades y el bienestar de las personas nacionales y migrantes en el país de acogida (OIM, 2020).

Figura 3. Resumen de beneficios de la integración de personas migrantes



Fuente: elaboración propia.

Recuadro 2. Otros actores clave para la integración migrante



Rol de consulados y embajadas: Algunos países de origen han promovido la integración de las personas migrantes por medio del fortalecimiento de sus servicios consulares para la obtención de documentos requeridos para trámites migratorios y regularización, orientación migratoria y difusión sobre los derechos y deberes que poseen en el país de acogida. También desarrollan acciones informativas, preventivas y de defensa para las personas migrantes que pueden ser propensas a enfrentarse con estos retos y situaciones de vulnerabilidad (CRM, OIM y OIT, s.f.). Otro aspecto clave de su rol es en la promoción de la cultura, tradiciones y productos comerciales de las mismas. Por medio de lo anterior, no solamente inciden en una posible inserción o fortalecimiento económica de las personas migrantes, sino además en facilitar los procesos de adaptación cultural mutua entre sociedades de acogida y personas migrantes que permiten un mayor respeto por la diversidad e interculturalidad (Vlachou, 2017).



Rol del sector privado en la integración de las personas migrantes⁹: En la región, algunas empresas han participado y pueden participar de forma activa en los procesos de integración de las personas migrantes. Por ejemplo, por medio de:

- Crear programas de integración de personas migrantes como parte de acciones de responsabilidad social empresarial, donde las personas migrantes pueden participar independientemente de su condición migratoria. Un ejemplo de esto es el Programa Valores Saprissa en Costa Rica donde se brinda capacitación integral a niños, niñas y jóvenes en las bases de la técnica y táctica futbolísticas, y en habilidades psicosociales que contribuyan a su crecimiento personal, independientemente de su condición migratoria (Fundación Saprissa, s.f.).
- Fortalecer alianzas público-privadas en programas de integración, a través de la creación de programas que enlazan las capacidades de ambos sectores con la finalidad de integrar a las personas migrantes. Un ejemplo es el esfuerzo realizado por la Oficina de Enlace de la Secretaría de Economía y Trabajo en Tapachula, Chiapas, la cual funciona como intermediario para contratación de personas migrantes.
- Colaborar en ferias de empleo y sistemas de vinculación laboral de personas migrantes con vacantes temporales o permanentes en empresas.
- Participar en capacitaciones o sensibilizaciones para adecuarse a la contratación de personas migrantes.
- En el caso de empresas de la diáspora en países de destino, apoyar en la contratación de sus connacionales o prestar espacios físicos e instalaciones durante actividades de integración, procesos informativos a migrantes o procesos de amnistía y regularización migratoria.
- Brindar conocimiento técnico o atender consultas sobre necesidades en el mercado laboral para la creación de programas de fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad.

A cambio, las empresas perciben diversos beneficios de promover la integración de personas migrantes de manera individual o en alianzas con otros actores, por ejemplo:

- La inserción económica de las personas migrantes puede ayudar a solventar brechas en la oferta de mano de obra nacional.
- Crear e implementar programas ayuda a fortalecer alianzas estratégicas, robustecer programas de responsabilidad social empresarial.

Fuente: Elaboración propia.

⁹ Para mayor detalle sobre el involucramiento del sector privado en los programas y proyectos de integración, referirse al Capítulo 3.

CAPÍTULO 2. MARCOS NORMATIVOS PARA LA INTEGRACIÓN



MARCO INTERNACIONAL Y REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN

A nivel internacional no existen instrumentos internacionales vinculantes específicamente relacionados con la integración de las personas migrantes. Desde la perspectiva legal, no existe ningún derecho o deber para la persona migrante de integrarse en la comunidad de acogida (OIM, 2009). Sin embargo, la integración implica que las personas migrantes tienen los mismos derechos y están sujetas a las mismas obligaciones que los nacionales en el país de destino y tránsito.

Diversos acuerdos internacionales abarcan medidas integrales para los diversos ámbitos y dimensiones de la integración; desde el garantizar el acceso a servicios de bienestar social y la protección de sus derechos, hasta consideraciones sobre el intercambio y goce de la vida cultural. El marco internacional de los derechos humanos sienta las bases que dictan las obligaciones estatales de respeto a los derechos de las personas independientemente de sexo, nacionalidad, etnia, religión, idioma o cualquier otra condición (UNICEF, 2019). Este marco contempla una serie de tratados y acuerdos sobre los derechos de todas las personas, incluyendo a las personas migrantes¹⁰.

Por otro lado, como parte de los compromisos internacionales vinculados a la integración de las personas migrantes, el *Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular*, adoptado por cuatro de los cinco países que comprende el presente estudio, incluye a la integración como un aspecto importante y contempla consideraciones relacionadas a la misma en múltiples objetivos. A pesar de no ser un instrumento jurídico vinculante contribuye al *corpus* internacional en la materia.

Como parte de las acciones para alcanzar este objetivo, los Estados se han comprometido a garantizar la integración a través del respeto mutuo, el intercambio, acciones previas a la partida y posteriores a la llegada, políticas públicas sobre integración, entre otras (Naciones Unidas, 2018b)¹¹.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen diversos ámbitos relacionados a la integración de las personas migrantes. El Objetivo 10 para la reducción de desigualdades es particularmente relevante, en especial en su meta 10.7 ya que recuerda la importancia de facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (Naciones Unidas, s.f.). Lo anterior comprende las políticas de integración de personas migrantes, las cuales, además, debido a su bidireccionalidad, generan beneficios importantes para el desarrollo de las comunidades de acogida¹². Asimismo, en el anexo 2, se describen los objetivos incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, relacionados con los procesos de integración.

¹⁰ Dentro de este marco se encuentra la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, el *Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes*, *La Convención sobre los Derechos del Niño*, *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, *Convenio sobre los trabajadores migrantes CO97* y las *disposiciones complementarias a este convenio C143* y la *Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección*.

¹¹ En el anexo 1 se incluye otros objetivos conexos del Pacto Mundial importantes para comprender los compromisos en cuanto a la integración de las personas migrantes.

¹² En el anexo 2, se describen los objetivos incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, relacionados con los procesos de integración.

Aunado a estos esfuerzos internacionales por buscar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, existen otros acuerdos como la *Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos* donde se reitera la necesidad de que, en consonancia con el objetivo 11 de los ODS, se generen espacios urbanos libres de discriminación donde haya un respeto pleno hacia los derechos humanos de las personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes (Naciones Unidas, 2016). Asimismo, este documento resalta el rol central que tienen las alianzas multisectoriales para la integración a nivel local y comunitario, lo cual resulta importante considerando que es en estos espacios donde se da el primer nivel de interacción entre personas migrantes y las sociedades de acogida.

Objetivo 16 del *Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular*: “Empoderar a las personas migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social, aborda acciones y compromisos especialmente pertinentes para la integración”.

A nivel regional, y en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se debe mencionar la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* y el *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio de su resolución 04/19 *Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas*, establece varios principios relacionados a la integración de las personas migrantes en sus diferentes ámbitos. Por ejemplo, en la sección XIV: Estadía, documentación e integración en los países de destino, se establecen principios como las garantías en los procesos de regularización migratoria, la flexibilización de documentación requerida para trámites migratorios, la reunificación familiar y las garantías para la integración de las personas y su protección (CIDH, 2019).

Asimismo, la *Ley Marco Regional en Materia de Migraciones con Enfoque en Derechos Humanos* del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), cuyo propósito es fungir como un marco para la legislación creada a nivel nacional en los países partícipes, establece la Sección III, la cual es específica para la integración e inclusión social de las personas migrantes. Incorpora acciones como la de facilitar el acceso a documentación migratoria correspondiente que permita a las personas migrantes disfrutar de bienes y servicios que proveen los estados receptores, así como que las autoridades en el país de acogida faciliten el contacto con autoridades consulares para la obtención de los documentos requeridos (Artículo 30, inciso e), además se incluye la posibilidad de facilitar acceso a un permiso de residencia a las personas migrantes en situación irregular y sus familiares “como herramienta de integración social, desarrollo humano y prevención de formas de explotación y desigualdad” (FOPREL, 2019, Artículo 30, inciso c).

Objetivo 48 de la *Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos*: “Alentamos la participación y la colaboración efectivas entre todos los interesados pertinentes, por ejemplo, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, las mujeres, las organizaciones que representan a los jóvenes, así como las que representan a las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los profesionales, las instituciones académicas, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, las asociaciones de migrantes y las asociaciones culturales, a fin de determinar las oportunidades de desarrollo económico urbano e identificar retos actuales y nuevos y adoptar medidas para encararlos”.

También se mencionan compromisos orientados a garantizar que la información y comunicación referida a procesos migratorios estén en el idioma natal o idioma que las personas migrantes solicitantes puedan entender; crear mecanismos para la certificación de competencias y homologación de títulos para la integración económica de las personas migrantes, así como el derecho a ejercer prácticas culturales, la no discriminación y respeto a la diversidad. Finalmente, en esta Ley se establecen medidas específicas para asegurar la integración de personas migrantes con discapacidad (FOPREL, 2019).

Por otro lado, la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)¹³, aprobó en el 2014 los *Principios Orientadores para la Elaboración de Políticas Migratorias sobre Integración, Retorno y Reintegración de la Conferencia Regional sobre Migración*. En estos se establecen como principios orientadores para la formulación de políticas de integración el acceso a documentación idónea que permita a las personas migrantes su ingreso a bienes y servicios que proveen los Estados de acogida; el intercambio de información y sensibilización de la población así como instituciones públicas y privadas para promover la acogida de las personas migrantes; diseminar la información sobre los derechos y obligaciones que poseen las personas migrantes en el país receptor para “favorecer proyectos de integración a corto, mediano y largo plazo”, y finalmente; la participación activa de las personas migrantes en la formulación de acciones que favorezcan su integración (CRM, 2014).

Si bien la mayoría de los documentos mencionados a lo largo de este apartado no fueron elaborados específicamente para la integración, estos incluyen provisiones esenciales para un efectivo proceso de integración. Los compromisos mencionados incluyen la importancia de informar a las personas migrantes sobre sus derechos, así como de facilitar el acceso a servicios de salud y educación según dicte la legislación nacional, entre otras.

MARCOS NACIONALES PARA LA INTEGRACIÓN EN LA REGIÓN

Además de los compromisos y esfuerzos regionales e internacionales, Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana poseen diversos marcos legales específicos o relativos a la integración de personas migrantes, incluyendo protocolos de acción e instituciones dedicadas.

En cuanto a marcos específicos sobre integración, de los cinco países que comprende el presente estudio, únicamente México y Costa Rica cuentan con un documento programático de estrategia o política migratoria que incluye provisiones y medidas específicas para la integración de personas migrantes. En el caso costarricense el *Plan Nacional de Integración de Costa Rica 2018-2022*¹⁴ busca “Garantizar la integración e inclusión social de la población migrante y refugiada en el país, fomentando la igualdad de oportunidades, la equidad y el respeto a los DDHH, mediante el trabajo conjunto y articulado de la institucionalidad pública y privada, para mejorar integralmente los espacios sociales, económicos y culturales.” Este Plan se orienta en cinco ejes estratégicos: reconocimiento de la diversidad; poblaciones migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en condición de vulnerabilidad; migración y trabajo; migración y salud; y migración y educación (Gobierno de Costa Rica, 2017).

¹³ La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) es un proceso consultivo regional conformado por los países de Canadá, América Central, los Estados Unidos de América, México y la República Dominicana

¹⁴ Durante el 2022 la DGME con apoyo de Migration EU Expertise MIEUX+ se encuentra en la evaluación y redacción del nuevo Plan de Integración 2023- 2027

En el caso mexicano corresponde a la *Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024* donde se establece una sección específica orientada a la integración y reintegración de personas migrantes. De acuerdo con este documento, “para la integración y reintegración de personas en contextos de movilidad, el Estado mexicano tiene la visión de empoderamiento de las personas migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria para que se conviertan en miembros plenos y activos de nuestra sociedad, además de destacar sus contribuciones positivas y promover la inclusión y la cohesión” (UPMRIP, 2019). Asimismo, se establece que “(...) se parte de la garantía de acceso a derechos o el fortalecimiento de su ejercicio; del reconocimiento de la identidad de las personas migrantes; el acceso a servicios; su incorporación en el ámbito educativo o en el mercado laboral, o el desarrollo de redes que promuevan su inserción familiar y cultural” (UPMRIP, 2019).

Estos documentos representan el establecimiento de prioridades gubernamentales y permiten la programación de actividades concretas orientadas al cumplimiento de objetivos en cada plan. Asimismo, estos dos países (Costa Rica y México) han designado la labor de desarrollar e implementar acciones relacionadas al tema de integración a instituciones gubernamentales, siendo la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) para el caso de Costa Rica y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para México.

A pesar de que la mayoría de los países contemplados en el estudio no poseen un marco nacional específico para la integración de las personas migrantes, estos han desarrollado normativas, políticas o programas relacionados a las dimensiones de la integración de las personas migrantes. En particular, existen normativas específicas sobre los principales temas en cada una de las dimensiones, a excepción de la dimensión cultural donde no se encontraron marcos normativos específicos para personas migrantes. A continuación, se abordan las normativas más relevantes y recurrentes sobre estos temas:

Marcos nacionales relacionados al acceso a la educación

Todos los países analizados poseen marcos legales que dictan que la educación primaria es obligatoria, gratuita y libre de discriminación o sesgos (Gobierno de Belice, 2000a; Gobierno de Costa Rica, 1957; Gobierno de México, 1917; OIM, 2021f; Gobierno de la República Dominicana, 2015)¹⁵. Esto facilita el acceso de niñez y adolescencia migrante al sistema educativo durante su tránsito o estancia en los países de acogida.

A pesar de los avances normativos para la integración de las personas migrantes en el ámbito educativo, en algunos casos se identificó el desconocimiento de la ley por parte de instituciones educativas que solicitaban una condición migratoria regular para la inscripción de estudiantes menores de edad cuando no era un requisito establecido en la misma¹⁶.

Adicionalmente, aún si el acceso a la educación es permitido según la ley, muchas personas migrantes en situación irregular enfrentan barreras por la dificultad de adquirir documentación requerida para acreditarles o situarles en un grado, así como para obtener un diploma que certifique la finalización de su educación, principalmente en el caso de la educación secundaria¹⁷.

De acuerdo con diversos estudios, las personas funcionarias de gobierno de los países de análisis identifican varias oportunidades de mejora y fortalecimiento de los sistemas educativos para la integración de las personas migrantes. Algunas referentes a las barreras lingüísticas, culturales y sociales que los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes pueden enfrentar en sus centros educativos en los países de acogida; posibles situaciones de discriminación y xenofobia; brechas en el entrenamiento de docentes de escuela para brindar una educación que responda a las necesidades de personas migrantes; y carencia de registros desagregados por sexo, nivel educativo y país de origen de los y las estudiantes (OIM, 2021f; 2021g; 2021h, 2021i).

Marcos nacionales relacionados al acceso a la salud

Todos los países analizados poseen leyes, protocolos y actas que permiten el acceso a la salud de las personas migrantes en condición migratoria regular que formen parte de los sistemas de seguridad social respectivos¹⁸ (OIM, 2021g; Gobierno de Belice, 2000b; Gobierno de Costa Rica, 2017; Gobierno de México, 2011; Gobierno de Panamá, 2020; Gobierno de la República Dominicana, 2001; OIM 2021f; y OIM, s.f.).

En febrero de 2017, se realizó una modificación a la *Ley General de Educación en México* para: a) garantizar acceso a educación básica y media superior sin ningún requisito de identidad o documentos académicos; b) promover la simplificación de procedimientos de revalidación, y c) facultar a autoridades educativas aprobadas para realizar revalidaciones parciales. La modificación detalla situaciones de vulnerabilidad como identidad cultural, origen étnico o nacional y situación migratoria que las autoridades deben tomar en consideración para eliminar barreras.

¹⁵ En el caso de Belice es el *Education Act* (capítulo 36); en Costa Rica la *Ley Fundamental de Educación* (artículo 8), en México la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y la *Ley General de Educación* (artículo 8); en Panamá la *Constitución Política de la República de Panamá* (Artículo 91) y la *Ley Orgánica de Educación*; en la República Dominicana la *Constitución de la República Dominicana* (Art. 63) y la *Ley General de Educación*.

¹⁶ De acuerdo con informantes clave durante entrevistas.

¹⁷ De acuerdo con informantes clave durante entrevistas.

¹⁸ En el caso de Belice corresponde a *Public Health Act*, (capítulo 40); en Costa Rica la *Ley General de la Salud* (artículo 3) y el *Plan Nacional de Integración de Costa Rica*; en México es *Ley de Migración*; en Panamá la *Constitución Política de la República de Panamá* (artículo 109) y el *Código de Familia* (artículo 485) y; en la República Dominicana es la *Ley General de la Salud* (artículo 3).

En cuanto a la cobertura disponible para personas migrantes en condición migratoria irregular, todos los países analizados permiten el acceso a la atención en salud en situaciones de emergencias. Cabe mencionar que el acceso de personas migrantes en condición irregular a otros tipos de cobertura varía en los demás países. Por ejemplo, cuatro de los cinco países permite el acceso a servicios de salud especializada únicamente a nacionales y personas migrantes que se encuentren en condición regular y formen parte de los sistemas de seguro social y salud. México es el único país analizado que permite el acceso de personas en condición migratoria irregular a especialistas médicos según su marco normativo.

Tabla 2. Número de países que ofrecen cobertura de salud disponibles para personas migrantes en condición irregular, según tipo de cobertura

	Cobertura en salud en situaciones de emergencia	Cobertura en vacunación específicamente contra la COVID-19	Cobertura en vacunación general	Cobertura en salud especializada
Belice	✓	✓		
Costa Rica	✓	✓	✓	
México	✓	✓	✓	✓
Panamá	✓	✓	✓	
República Dominicana	✓	✓		

Fuente: Elaboración propia con datos de OIM, 2021g; Gobierno de Belice, 2000b; Gobierno de Costa Rica, 2017; Gobierno de México, 2011; Gobierno de Panamá, 2020; Gobierno de la República Dominicana, 2001; OIM 2021f; y OIM, s.f.c.

Por otro lado, en tres de los cinco países (Costa Rica, México y Panamá) los planes de vacunación se encontraban abiertos para la población en general, incluyendo a personas migrantes en condición migratoria irregular. En el contexto de la pandemia ocasionada por la COVID-19, los países habilitaron medidas extraordinarias para incluir a las personas migrantes en condición irregular en los esfuerzos y campañas de vacunación.

Recuadro 3. La inclusión de las personas migrantes en los procesos de vacunación contra la COVID-19

Los países de América Central, México y la República Dominicana han articulado esfuerzos por incluir a las personas migrantes en los Planes Nacionales de Despliegue y Vacunación (NDVPs por sus siglas en inglés). Sin embargo, existieron algunas brechas en la distribución y acceso a vacunas contra la COVID-19 (OIM, 2021), especialmente para personas en condición migratoria irregular donde la carencia de documentos de viaje y de identidad ha sido un impedimento para acceder a la vacunación (Bartovic et al., 2021). Estas diferencias se evidencian en el inicio de procesos de vacunación para migrantes en situación irregular comparado con las fechas de vacunación de personas nacionales:

- En Belice, la vacunación nacional comenzó en marzo del 2021, y la vacunación para personas migrantes dio inicio un mes después en abril del 2021 (Gobierno de Belice, 2021 y Palma, 2021).
- En Costa Rica, la vacunación para personas nacionales comenzó en diciembre del 2020, mientras que la vacunación para personas migrantes (independientemente de su condición migratoria) inició en septiembre del 2021 (Gobierno de Costa Rica, 2020b y Gobierno de Costa Rica, 2021).
- En México, la vacunación general comenzó en diciembre del 2020 y la de personas migrantes en febrero del 2021 posterior a diálogos con organizaciones de la sociedad civil (Gobierno de México s.f. y Gobierno de México, 2021).
- En Panamá, la vacunación para nacionales inició en enero del 2021; tras una sesión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el Estado panameño comenzó a aplicar la vacuna a personas migrantes a partir de junio del 2021 (Gobierno de Panamá, 2022 y Corte IDH, 2021).
- En la República Dominicana, la vacunación para personas dominicanas inició el 16 de febrero del 2021; en marzo 2021, 15 organizaciones de la sociedad civil crearon una campaña de concientización sobre la importancia de incluir a personas migrantes en el esquema de vacunación ([#RDIncluyeAlMigrante](#)), el Estado asumió en junio del 2021 el compromiso de garantizar que todas las personas residentes puedan acceder a la vacunación (Gobierno de la República Dominicana, 2021 y OBMICA, 2021).

Fuente: elaboración propia.

Marcos nacionales relacionados a la no discriminación de personas migrantes

Todos los países de estudio han establecido normas, códigos o leyes para prevenir, sancionar o eliminar la discriminación en sus diversos ámbitos, incluyendo la nacionalidad y color de piel. De los países analizados, únicamente México hace una referencia específica a la prohibición de discriminación basada en situación migratoria (Gobierno de México, 2018)¹⁹.

¹⁹ Las normativas vinculadas son: en Belice *Constitution of Belize* (artículo 14), en Costa Rica *Ley sobre la Prohibición de Discriminación del Trabajo* (artículo 1); en México la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*; en Panamá la *Constitución Política de la República de Panamá* (artículo 19) y la *Ley Que adopta medidas para prevenir, prohibir, y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones* (artículo 2) y; en la República Dominicana el *Código Penal de la República Dominicana* (artículo 336).

Marcos nacionales relacionados al acceso al trabajo formal y sistemas de seguridad social

Los países de análisis han determinado las diferentes categorías migratorias que permiten a las personas laborar formalmente en sus territorios. Las personas que no cuenten con una condición migratoria regular deben primero regularizar su situación para poder trabajar de acuerdo con las leyes nacionales. En todos los países existen algunas categorías migratorias cuyo permiso laboral se encuentran ligado a un empleador específico, así como otras de libre condición y elección de empleo (Gobierno de Belice, 2000c; Gobierno de Costa Rica, 2009; Gobierno de México, 1970; Gobierno de Panamá, 1917; y Gobierno de la República Dominicana, 1992).

De los países de estudio, Costa Rica y Belice no especifican límites a la contratación de personas migrantes en las empresas que operen en sus territorios. En el caso de Costa Rica, se estipula en el *Código de Trabajo* que debe priorizarse la contratación de una persona nacional costarricense ante una extranjera cuando ambas cuenten con igualdad de capacidades y condiciones para el puesto (Gobierno de Costa Rica, 2009). Asimismo, Belice forma parte del régimen de mercado y economía única de CARICOM (CSME, por sus siglas en inglés) el cual permite que nacionales del CARICOM soliciten un Certificado de Habilidades, bajo categorías de empleo específicas, y accedan al mercado laboral de otro país miembro en igualdad de condiciones que las personas nacionales (Gobierno de Belice, 2000c).

Años de residencia o estancia requeridos para ciudadanía:

En conformidad con las normativas anteriores, los años de residencia requeridos para optar por ciudadanía en los países de estudio son de cinco años en Belice, México y Panamá, mientras que en Costa Rica son cinco o siete años, y en la República Dominicana se requieren únicamente dos años luego de haber obtenido una residencia permanente para realizar la solicitud de naturalización.

Por otro lado, los tres países restantes (México, Panamá y la República Dominicana) establecen en sus leyes y códigos de trabajo un porcentaje máximo de personas extranjeras que pueden conformar la fuerza laboral de una empresa en su territorio nacional. Todos los países de análisis han establecido convenios y acuerdos bilaterales o regionales para la portabilidad de la seguridad de las personas migrantes nacionales de los otros países que forman parte de estos (OIM, s.f.c.).

Marcos nacionales relacionados a la participación cívica y ciudadana de personas migrantes

En ninguno de los países contemplados en el estudio se permite que las personas migrantes participen en elecciones locales o nacionales, así como ocupar ciertos puestos públicos. Es decir, el ejercicio de los derechos cívicos y políticos, particularmente la posibilidad de ejercer el sufragio se limita únicamente a las personas migrantes naturalizadas en el país de acogida. De igual forma, la posibilidad de postularse para cargos de gobierno, por ejemplo, para la presidencia, solo está abierta para nacionales de nacimiento en los países (OIM, 2021f, 2021g, 2021h, 2021i, 2021j).

No obstante, la integración política no se limita únicamente al ejercicio de derechos cívicos, sino que además contempla las diversas estructuras de participación ciudadana para el desarrollo y bienestar de la comunidad o el país de acogida. En los países de estudio, existen diversas provisiones que regulan el acceso a mecanismos gubernamentales que fomentan la participación ciudadana.

Tabla 3. Marcos nacionales para la participación ciudadana en sindicatos y asociaciones de desarrollo comunal

	Participación en cargos electos en sindicatos	Posibilidad de conformar asociaciones o juntas de desarrollo comunal
Belice	✗ Las personas migrantes en Belice no pueden ser electos para cargos de liderazgo en sindicatos.	✗ Belice no cuenta con una legislación establecida para las asociaciones de desarrollo.
Costa Rica	✓ Permitido libremente para personas centroamericanas. Para personas de otras nacionalidades deben estar casadas con costarricenses y por lo menos con cinco años de residencia en el país.	✓ Las personas migrantes pueden formar parte de asociaciones de desarrollo, independientemente de su condición migratoria. Sin embargo, únicamente pueden unirse a la Junta Directiva personas costarricenses de nacimiento o naturalización.
México	✗ Las personas extranjeras en México no pueden formar parte de las directivas de sindicatos.	✗ México no cuenta con una legislación federal establecida para la participación de personas migrantes en asociaciones comunitarias.
Panamá	✓ Se establece que los requisitos deberán referirse únicamente al oficio, profesión o especialidad, o tipo de empresa donde labore. Sin embargo, las personas de la Junta Directiva deben tener cédula de identidad.	✓ Los únicos requisitos para conformar una Junta Comunal es ser mayor a 18 años y haber residido en el Corregimiento el año inmediatamente anterior.
República Dominicana	✓ Se establece igual derecho de participación sin distinción de edad, sexo o nacionalidad.	✗ No se identificó un marco específico sobre la participación de personas migrantes en estructuras de asociaciones comunales.

Fuente: Gobierno de Costa Rica, 1943; Gobierno de Costa Rica, 1978; Gobierno de Belice, 2000d; Gobierno de México, 2022; Gobierno de México, 2019; Gobierno de Panamá, 1967; Gobierno de Panamá, 1973; y Gobierno de la República Dominicana, 1992.

Marcos nacionales relacionados al acceso a la nacionalidad y ciudadanía

El acceso a nacionalidad y a ciudadanía es un aspecto de relevancia para la integración de las personas migrantes porque existen una serie de derechos que pueden ejercer quienes tengan estas condiciones, por ejemplo, el derecho al voto, a la representación en el ámbito político (Portal de Datos sobre Migración, 2020). Los países de estudio poseen diferentes legislaciones que determinan los requisitos y procedimientos por los cuales una persona migrante puede optar por la nacionalidad del Estado donde residen.

En el caso de Belice la *Constitución* de este país establece en el artículo 26 que las personas quienes hayan contraído matrimonio con personas que tienen ciudadanía de este país o bien que lleven cinco o más años continuos residiendo en este país pueden aplicar para obtener la ciudadanía. De igual forma, en la *Belizean Nationality Act* se establecen provisiones y lineamientos para que las personas opten por la nacionalidad beliceña.

Para el caso costarricense la *Constitución Política de la República de Costa Rica* indica (artículo 14) seis²⁰ disposiciones bajo las cuales las personas extranjeras pueden optar por la nacionalidad. En México las disposiciones relativas a la obtención de la nacionalidad y la ciudadanía se encuentran en la *Ley de Nacionalidad* y la *Ley de Migración*. El segundo documento en su artículo 54 establece los mecanismos para aspirar a la condición de residente permanente. En la *Constitución Política de la República de Panamá* se indica en I Título II sobre Nacionalidad y Extranjería (artículos del 8 al 16) se establecen las formas²¹ de obtener la nacionalidad panameña para personas extranjeras. Finalmente, en la *Constitución de la República Dominicana*²² así como en la *Ley No. 1683 sobre Naturalización* se establecen los requisitos para que las personas extranjeras puedan acceder a la nacionalidad de este país.

Respecto de la integración de personas migrantes los países de origen, de tránsito y de destino pueden generar acciones que faciliten y apoyen este proceso. Uno de estos mecanismos para procurar la integración en las dimensiones social, económica, cultural y política y a nivel multidimensional es la generación de políticas públicas o documentos programáticos que tengan como tema central la integración, en el caso de los países que comprende este estudio en Costa Rica y México se identificaron documentos de este tipo. Además, en la región se identifican normativas que se relacionan con alguna o varias de las dimensiones de la integración. Los Estados en América Central, México y la República Dominicana tienen retos para garantizar la plena integración de las personas migrantes y la medición de los progresos en este tema. Para abordar algunos de estos desafíos, en el siguiente capítulo se analizarán las principales necesidades de integración identificadas por las personas migrantes en contraste con los programas y proyectos mapeados en el marco de este estudio.

²⁰ Estas disposiciones serían: (1) personas que hayan adquirido esa calidad en virtud de leyes anteriores; (2) personas centroamericanas que hayan residido en Costa Rica durante un año y que manifiesten la decisión de ser costarricenses frente al Registro Civil; (3) personas originarias de España que tengan dos años de residir en el país; (4) personas centroamericanas, españolas o iberoamericanas que hayan residido los últimos cinco años en el país; (5) personas extranjeras que contrajeron matrimonio con una persona costarricense y; (6) quienes reciben nacionalidad honorífica otorgada por la Asamblea Legislativa de la República. Para más información al respecto consultar: Gobierno de Costa Rica 1949 Constitución Política de la República de Costa Rica. Disponible en: www.constitution.org/cons/costaric.htm.

²¹ El artículo 10 establece que se pueden nacionalizar (1) las personas extranjeras que llevan cinco años consecutivos de residencia en Panamá y (2) quienes tengan tres años consecutivos de residencia en Panamá y tengan hijos nacidos en este país.

²² Al respecto de la nacionalidad y la naturalización han de considerarse los artículos 18, 19 y 20. Mientras que respecto a la ciudadanía se establecen disposiciones en los artículos 21, 22, 23 y 24.

CAPÍTULO 3.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTEGRACIÓN MIGRANTE EN BELICE, COSTA RICA, MÉXICO, PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DOMINICANA



Este capítulo presenta una sistematización de 156 programas y proyectos de integración de personas migrantes identificados en los principales países destino de la región: Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana. Adicionalmente, se analizan las principales necesidades para la integración en cada una de sus dimensiones, tomando la caracterización de los esfuerzos identificados, las normativas nacionales, y las experiencias de 150 personas migrantes encuestadas en los países de estudio.

Para efectos de este estudio se consideraron únicamente programas y proyectos sobre integración desarrollados durante en el periodo de 2012 al primer semestre de 2022. Esta delimitación temporal se definió con base en dos criterios: (a) este es el período en el que se creó la mayoría de programas y proyectos de integración identificados durante el proceso de mapeo y; (b) en este periodo se registró un aumento en el número de migrantes de los países estudiados (Belice, Costa Rica, México, la República Dominicana y Panamá) (ONU DAES, 2020). Para los efectos de este estudio no se consideraron iniciativas de reintegración, es decir, dirigidas a personas retornadas.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTEGRACIÓN IDENTIFICADOS

En los países de estudio se identificaron 156 programas y proyectos para la integración. Todos los países de estudio desarrollaron programas y proyectos enfocados en la dimensión social y económica de la integración, mientras que las dimensiones política y cultural fueron abordadas en cuatro de los cinco países.

Tabla 4. Programas y proyectos por país y dimensión de la integración

	Belice	Costa Rica	México	Panamá	República Dominicana	Regionales	Total
Social	4	35	17	14	4	4	78
Económico	2	18	15	5	5	2	47
Cultural	1	6	6	0	4	0	17
Política	3	7	2	0	2	0	14
Total	10	66	40	19	15	6	156

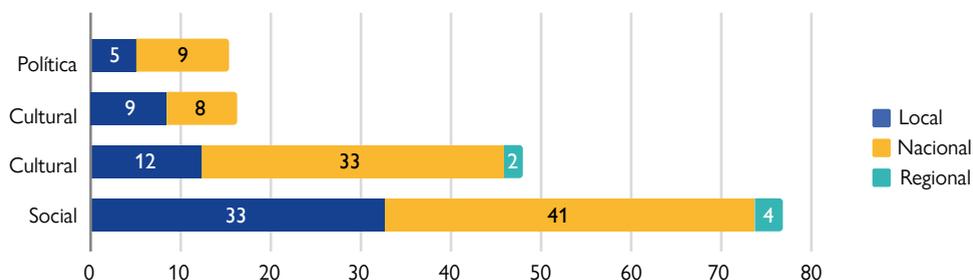
Fuente: elaboración propia.

Costa Rica fue el país donde se identificó una mayor cantidad de proyectos (42% del total), seguido por México (25%). Por otro lado, se encontró una menor cantidad de programas en Panamá (12%), la República Dominicana (10%) y Belice (6%). La predominancia en Costa Rica y México puede deberse al hecho de que son los dos países de estudio que poseen documentos programáticos migratorios que abordan de manera específica la integración de las personas migrantes, así como que han designado instituciones al mandato de esta.

Alcance de los programas y proyectos

De los 156 programas y proyectos identificados, 6 son de alcance regional, 91 de alcance nacional, 59 de alcance local, es decir dirigidos hacia una o más comunidades en específico.

Gráfico 2. Programas y proyectos por país y dimensión de la integración



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los programas de alcance regional (3,8% del total)²³ se identificó que estos no contaron con la participación de todos los sectores. De estos, uno fue implementado por gobiernos nacionales; dos implementados por organizaciones de la sociedad civil y tres por organismos internacionales. Estos programas y proyectos están orientados a la promoción de la integración económica y social únicamente. Por otro lado, los programas de alcance nacional fueron los más frecuentes (58% del total), y se desarrollaron principalmente en la República Dominicana (80% de su total de programas), Costa Rica (74%), y Belice (67%). En menor medida se encuentran Panamá (63%) y México (30%).

Los programas de alcance nacional pueden facilitar un enfoque de gobierno integral (*whole of government approach*); ya que, al no poseer limitaciones geográficas, permiten el acceso de personas migrantes de todo el país; y pueden prevenir la duplicación de acciones entre programas. No obstante, también implican limitaciones: requieren una mayor asignación de fondos y recurso humano; las necesidades diversas de las personas migrantes en distintas localidades no siempre pueden atenderse con soluciones de talla única (*one-size-fits-all*); y son más complejas en países con una mayor extensión territorial (Consejo de Europa, s.f., y Bevelander y Emilsson, 2021).

A su vez, el alcance comunitario destaca no solo por ser la segunda más recurrentes (38%) sino porque las personas migrantes pueden encontrar en estos programas un primer nivel de interacción y de oportunidades. Los programas y proyectos de enfoque comunitario destacan por ser liderados por una red de personas u organizaciones a nivel local que buscan mejorar el bienestar de la comunidad donde se ubican. La mayor parte de estos programas responde a la dimensión social de la integración de las personas migrantes. Es decir, contribuyen a atender las circunstancias específicas de la localidad donde se desenvuelven, como reducir la discriminación y el racismo, la violencia doméstica u otros (Richoufftz, 2018).

²³ Es decir, en los países del estudio: Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana.

Los programas de alcance comunitario poseen múltiples beneficios como el involucramiento de actores locales ya que facilita la identificación de necesidades específicas de la comunidad de manera participativa; se fomenta el sentido de pertenencia de las personas migrantes en las comunidades de acogida; facilitan la convivencia y cohesión social; permite una movilización de esfuerzos más localizada. Sin embargo, también posee limitaciones como las dificultades de recolección de datos relacionados a migración en el nivel local o los retos presupuestarios y de recursos que pueden enfrentar los gobiernos locales (OCDE, 2018a).

Multidimensionalidad

Un 15% de los programas y proyectos aborda dos o más dimensiones de la integración, es decir comprenden un enfoque multidimensional de la integración. Este enfoque considera las oportunidades, habilidades, necesidades y limitaciones en la integración que únicamente pueden abordarse de manera integral si se contempla más de una dimensión de las personas migrantes para establecerse en sus nuevas comunidades (OCDE, 2018a y OIM, s.f.a.).

El abordaje socioeconómico es el abordaje más recurrente entre los programas multidimensionales. En su mayoría, las entidades implementadoras se enfocan en temas como acceso a servicios de salud y educación, apoyo psicosocial y legal, acciones para atender necesidades de seguridad alimentaria y económica de personas migrantes en situaciones de emergencia o vulnerabilidad (por ejemplo: alimentos, subsidios o kits de higiene), fomento de capacidades para la empleabilidad y espacios de intercambio cultural.

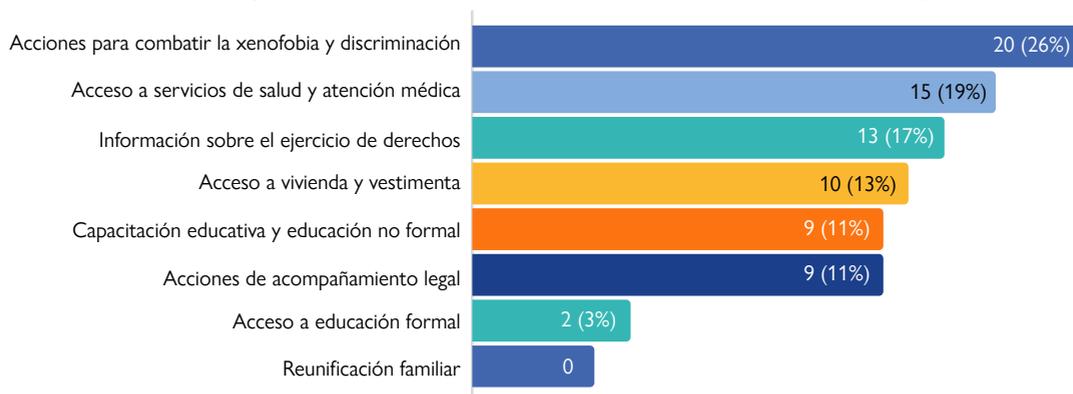
NECESIDADES Y ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACIÓN

DIMENSIÓN SOCIAL

A partir de los avances existentes, así como información proporcionada por informantes clave, se identificaron necesidades y buenas prácticas para la integración en cada una de sus dimensiones, así como aquellas que son transversales en todas estas.

Esta dimensión es la más abordada en los países de estudio, acumulando un 50% del total de programas y proyectos. Costa Rica, México y Panamá son los países donde se identificó un mayor desarrollo de programas de esta dimensión.

Gráfico 3. Principales actividades desarrolladas en la dimensión social de la integración



Fuente: elaboración propia.

Acciones para combatir la xenofobia y la discriminación

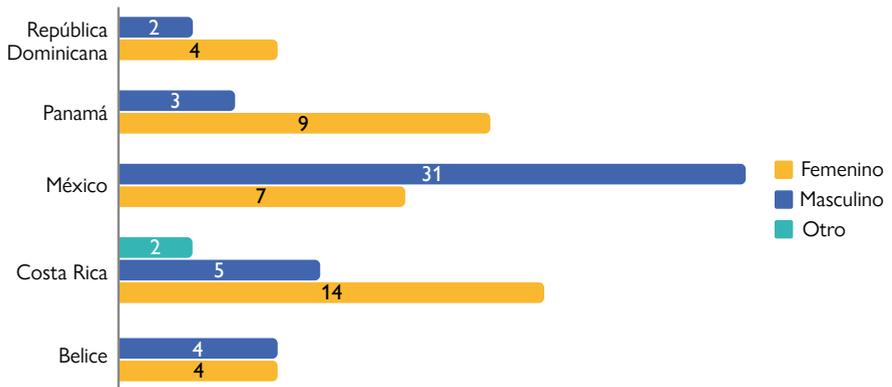
Existe un amplio despliegue de acciones orientadas a sensibilizar y crear conciencia sobre los efectos negativos de la xenofobia y la discriminación (26% de la totalidad de la dimensión social), algunos ejemplos incluyen las campañas y materiales de comunicación orientados a crear conciencia sobre los aportes de las personas migrantes en los países de destino.

A pesar de que se identificaron numerosos programas y proyectos enfocados a este tema, así como provisiones legales en todos los países del estudio contra la discriminación por nacionalidad, en el último año el 57% de las personas migrantes encuestadas se sintieron discriminadas por motivos raciales, religiosos, étnicos, de género o de nacionalidad. Las personas en condición migratoria irregular indicaron haberse sentido discriminadas en mayor medida (30 de las 46 consultadas), de forma similar, aquellas con el género. Lo anterior puede deberse a la falta de provisiones específicas para la prevención de la discriminación con base en condición migratoria en los marcos legales de los países de estudio.

57% de las personas migrantes encuestadas se sintieron discriminadas por motivos raciales, religiosos, étnicos, de género o de nacionalidad en el último año

Las personas encuestadas identificadas con el género femenino fueron las que se sintieron discriminadas de forma más frecuente en casi todos los países de estudio.

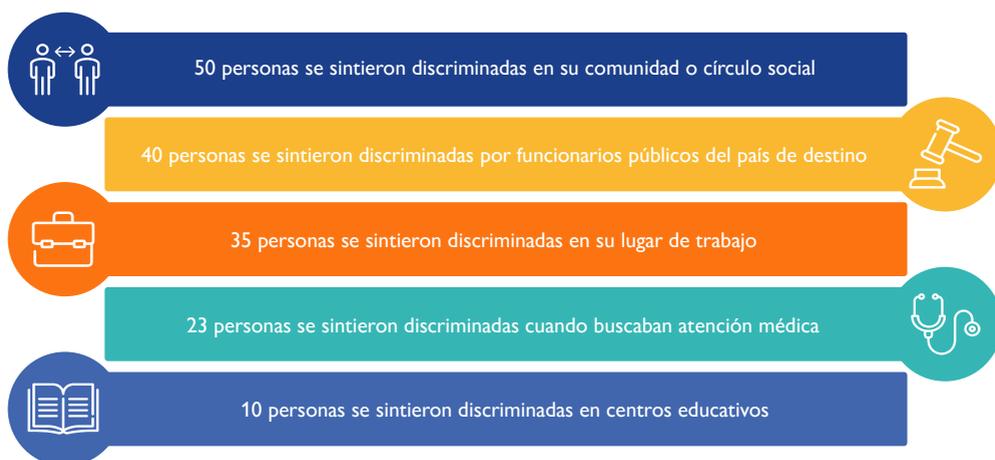
Gráfico 4. Cantidad de personas que se han sentido discriminadas en el último año, por país de destino y género



Fuente: elaboración propia con base en las encuestas a personas migrantes.

Si bien la mayor parte de la discriminación reportada por las personas consultadas se dio en el ámbito de sus interacciones sociales, incluyendo las laborales y educativas, una parte importante reportó haberse sentido discriminada en espacios institucionales cuando buscaban atención o realizaban de trámites.

Figura 4. Espacios donde las personas migrantes encuestadas se han sentido discriminadas²⁴



Fuente: elaboración propia con base en las encuestas a personas migrantes.

“Los eventos que realizamos son completamente inclusivos y la nacionalidad es un aspecto que no se toma en cuenta; es enriquecedor que los jóvenes se den cuenta hasta después de su nacionalidad porque así se pueden ver como iguales independientemente de su estatus migratorio o nacionalidad”

- Entrevista semiestructurada con representante de gobierno local

Los programas y proyectos identificados suelen orientarse mayoritariamente a la sensibilización del público general, sin embargo, se identificaron algunos dirigidos a públicos específicos como el sector privado y personas funcionarias públicas²⁵. Estas son especialmente relevantes por la discriminación identificada a nivel de espacios laborales e institucionales.

Las principales necesidades identificadas en estos programas y proyectos para combatir la discriminación y xenofobia son: la diversificación de públicos meta para esfuerzos de sensibilización; la realización de actividades dinámicas de convivencia para fomentar el respeto y tolerancia desde las comunidades; la inclusión de mensajes sobre la desmitificación de la migración y concientización de los beneficios de la misma; y la consideración específica del género, condición migratoria, orientación sexual, nacionalidades, aspectos culturales o raciales, para evitar que las personas se encuentren en mayores situaciones de vulnerabilidad (OIM, 2021a).

Acceso a servicios de salud y atención médica

Desde una perspectiva de desarrollo sostenible se reconoce que la salud de las personas migrantes contribuye a mejorar el capital intelectual, cultural, social y financiero de las personas migrantes y a su activa participación en las sociedades de origen y de destino. La salud es una condición fundamental para que las personas migrantes puedan trabajar y contribuir al desarrollo social y económico de sus comunidades de origen y de destino (OIM, 2015b).

²⁴ En las respuestas a estas preguntas 4 personas prefirieron no responder y 15 indicaron que se han sentido discriminadas en un espacio que no figuraba en la lista. Además, la pregunta formulada en el instrumento de encuesta era de selección múltiple por lo que, la sumatoria de las respuestas podría exceder a la muestra.

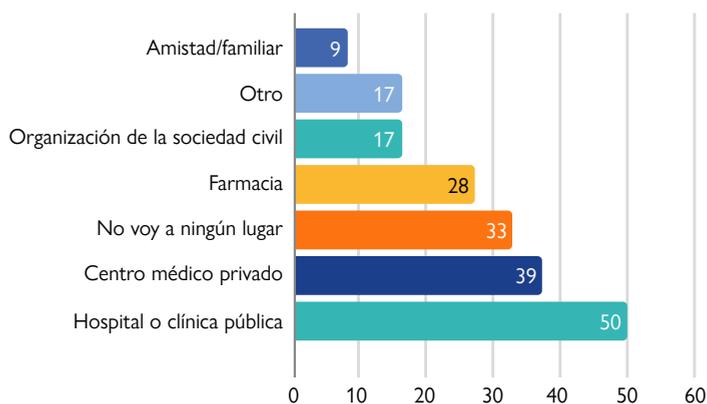
²⁵ El 70% de estos programas se dirijan al público en general, 10% a personas migrantes y refugiadas, 10% al sector privado y 10% a personas funcionarias públicas.

Las actividades orientadas a facilitar el acceso a servicios de salud y atención médica (incluyendo las acciones encaminadas a brindar apoyo psicosocial²⁶) son las segundas más recurrentes (19%) en la dimensión social de la integración. En México y Costa Rica se identificaron más actividades de este tipo, seguido por Panamá, mientras que, en la República Dominicana no se registró ninguno y en Belice se registró uno.

No obstante, persisten retos importantes en estos países. De las 150 personas migrantes consultadas, 87 indicaron que en sus países no es fácil recibir atención médica siendo migrante²⁷. Esta percepción sobre la dificultad para acceder a la salud puede basarse en las experiencias de las personas migrantes que han tratado de acudir a centros de salud y no lo han logrado. El 51% de las personas participantes consultadas ha necesitado asistencia médica o información al respecto de cómo puede recibir esta atención; sin embargo, solo un 22% de la muestra recibió este apoyo.

De acuerdo con un estudio de la OIM (2019b) los motivos por los cuales las personas migrantes no acuden a un centro médico pueden variar; pero, se han identificado barreras para el acceso pleno a servicios de atención médica como: la condición migratoria irregular, las barreras lingüísticas, la carencia de políticas sanitarias que tengan debidamente en cuenta a las personas migrantes, y la inaccesibilidad a servicios. Ello concuerda con lo indicado por las personas migrantes encuestadas, en donde la mayor parte (28 de 50 personas) que señalaron asistir a un centro de salud se encuentran en condición migratoria regular o han conseguido la categoría de ciudadanas naturalizadas.

Gráfico 5. Espacios adonde las personas migrantes encuestadas acuden cuando tienen problemas de salud²⁸, cantidad de personas



Fuente: elaboración propia con base en encuestas realizadas a personas migrantes.

En el contexto de la pandemia ocasionada por la COVID-19, los países considerados en este estudio han incluido en las campañas de vacunación contra la COVID-19 a las personas migrantes. En efecto, en el caso de las personas a quienes se les aplicó la encuesta 88% afirmó que tuvo acceso a las vacunas. Este acceso universal garantiza una inmunización colectiva ante el virus del SARS-CoV-2 y un impacto positivo en la reducción del contagio en los países de destino (OIM, 2021k).

²⁶ Se entiende por impacto psicosocial a los efectos que un hecho determinado, en este caso la migración, genera en el ámbito psicológico, familiar y social de las personas migrantes (OIM, 2018a)

²⁷ De estas 87, 36 indicaron que recibir atención médica siendo migrante es difícil, 43 que es muy difícil, y 8 que es imposible.

²⁸ La pregunta formulada en el instrumento de encuesta era de selección múltiple por lo que, la sumatoria de las respuestas excede a la muestra.

Acceso a vivienda y vestimenta

La asequibilidad y la calidad de la vivienda influyen en el bienestar y la integración de las personas migrantes. Así mismo, la capacidad de las personas migrantes en los países de destino para acceder a una vivienda propia puede influir en su proceso de integración (OIM, 2022a).

“Aunque existen proyectos de vivienda, siguen llegando personas migrantes, entonces las 600 familias que cubre el proyecto no son todas”

- Fragmento de entrevista semiestructurada con representante de gobierno local

La mayor parte de las personas migrantes consultadas en el marco de esta investigación indicaron no contar con una vivienda propia (93 de las 150 personas). Quienes conforman este grupo dieron testimonio de las dificultades que representa conseguir vivienda para una persona migrante, especialmente para aquellas en situación migratoria irregular. Aunado a esto, parte de las personas que se encuentran en este grupo indicaron que alquilan un cuarto dentro de una vivienda y que deben compartir el acceso a algunos servicios con otras familias que habitan en la misma casa. La regularidad migratoria y el encontrarse más tiempo en el país de destino podrían facilitar que las personas migrantes cuenten con acceso a vivienda, de las 8 personas que señalaron tener una vivienda propia, el 75% son ciudadanas naturalizadas o residentes (permanentes y temporales) del país de destino.

En ocasiones, particularmente personas migrantes en tránsito, deben alojarse en albergues (19 de las 150 personas migrantes) e inclusive algunas no tienen un espacio para vivir y se encuentran en situación de calle (5 de las 150 personas encuestadas). En ocasiones, algunos de estos espacios tienen retos en cuanto a los recursos de los que disponen (infraestructurales, financieros, de personal, de seguridad, entre otros). Así, en entrevistas semiestructuradas diversos actores señalaron que las alianzas son clave para garantizar la sostenibilidad de estos proyectos y para continuar proveyendo los recursos que estos espacios necesitan aún más porque la pandemia de la COVID-19 puede profundizar las dificultades de acceso y alcance de estos programas.

De acuerdo con el mapeo realizado 13% de las acciones en la dimensión social están orientadas a facilitar el acceso a vivienda y vestimenta para las personas migrantes, sin embargo, la mayoría corresponde a acciones que brindan alojamiento temporal de personas durante su tránsito o su establecimiento en el país, por ejemplo, albergues y espacios seguros. Únicamente un programa busca facilitar el acceso a vivienda, no obstante, no incluye provisiones específicas para el financiamiento.

Acceso a educación

El acceso a la educación es clave para la integración de las personas migrantes. Esto es especialmente cierto en el caso de NNA migrantes, para quienes el acceso a la educación es un reto persistente. A pesar de que el acceso a la educación es un derecho consagrado en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y aunque los países estudiados garantizan el acceso a la educación a NNA migrantes en sus normativas (como se indicó en el capítulo 1), los sistemas educativos de la región tienen desafíos administrativos, financieros y pedagógicos que representan barreras de acceso para la integración de esta niñez y adolescencia migrante como parte de su cuerpo estudiantil (Näslund-Hadley y Elías, 2022).

De los 156 programas mapeados, únicamente el 1,3% están orientados a garantizar el acceso de las personas migrantes a educación primaria, secundaria y superior, y 11% de los programas identificados en dimensión social se orientan a crear espacios de capacitación educativa, tutorías y educación no formal. Además, la información recabada a través de encuestas a personas migrantes, evidencia que las oportunidades para acceder al sistema educativo en los países de destino son limitadas y conllevan procesos complejos²⁹. De la totalidad de encuestas realizadas, un 45% de la muestra respondió que acceder a la educación siendo migrante no es fácil y que las mayores dificultades son la falta de documentación del proceso educativo en el país de origen y la condición migratoria irregular lo que dificulta la inscripción en centros educativos.

En cuanto al proceso de inscripción en centros educativos se identificó que la condición migratoria es un elemento central para facilitar el acceso. El 44% de la totalidad de personas que afirmaron que el acceso a la educación es fácil cuentan con una condición migratoria regular o son personas naturalizadas. De acuerdo con entrevistas a actores clave, las personas menores de edad con personas tutoras inmigrantes pueden enfrentar mayores retos para inscribirse en la educación pública en las mismas condiciones que aquellos con tutores nacionales.

Dentro de estos retos se encuentra la falta de documentación de varias de NNA migrantes en los países de destino puede dificultar o imposibilitar la acreditación del nivel o grado educativo que deben cursar (OIM, 2021i). Esta limitación se ve reforzada por la inexistencia de un protocolo que permita la ubicación de cada niño y niña que llega en el nivel que le corresponde, lo cual queda a discrecionalidad de las autoridades (OIM, 2021f). De acuerdo con entrevistas semiestructuradas a actores clave se identificó que los consulados y embajadas pueden ser entidades facilitadoras de este proceso para sus connacionales. Esta constituye una oportunidad para los programas de integración social de las personas migrantes donde se fortalezcan las alianzas para el desarrollo con representantes consulares, así como, donde se sigan fortaleciendo y volviendo cada vez más diligentes los procesos de convalidación de estudios. Se identificó, además, que la sistematización de información y el intercambio de experiencias entre autoridades educativas de los países considerados puede contribuir a mejorar las políticas públicas orientadas al reconocimiento de los estudios completos e incompletos.

²⁹ La pregunta formulada fue: “¿Diría usted que a las personas migrantes en este país pueden acceder al sistema educativo con facilidad?”.

El alto costo de las matrículas a centros educativos, en algunos de los países, así como, el limitado acceso a materiales educativos puede dificultar el acceso a la educación en el país de destino. Los programas de apoyo económico o becas para acceder a educación pueden contribuir a subsanar estos retos para la integración y permanencia en el sistema educativo (OEA, s.f.). De la totalidad de participantes en la encuesta que tienen hijos o hijas que van a la escuela en el país de destino, al menos un 37% percibió el proceso de inscripción como difícil o muy difícil y ninguna de esas personas tuvo acceso a un sistema o programa de becas que facilitara dicho proceso. Mientras que, al menos 4 de las 14 personas que indican que fue fácil o muy fácil tuvieron acceso a becas financiadas por el gobierno del país de destino.

“Mi hija sufre bastante por el nombre que le pusimos y porque su tono de piel hace que la molesten en la escuela por ser extranjera”

- Marcela (pseudónimo), migrante haitiana en República Dominicana

Asimismo, se identificaron dificultades asociadas al bienestar psicológico y emocional de las personas migrantes que acceden al sistema educativo en los países de destino. De acuerdo con un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los factores de impulso como la violencia en el país de origen, así como el desconocimiento del idioma predominante en el país de destino son factores que pueden incidir en un bajo rendimiento escolar (Näslund-Hadley et al, 2020). Los espacios de sensibilización

orientados a eliminar el acoso escolar contra personas migrantes constituyen una oportunidad para alcanzar una plena integración en el espacio de la educación. De acuerdo con los datos recabados a través de encuestas a personas migrantes, Costa Rica y Panamá son los países donde una mayor cantidad de personas afirmaron haberse sentido discriminadas en un centro educativo.

Reunificación familiar

El *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* indica que los Estados deben “facilitar el acceso a los procedimientos de reunificación familiar para las personas migrantes, sea cual sea su cualificación, con medidas apropiadas que promuevan la realización del derecho a la vida familiar y el interés superior del niño, incluso examinando y revisando los requisitos aplicables, como los relativos a los ingresos, el dominio del idioma, la duración de la estancia, la autorización para trabajar y el acceso a la seguridad y los servicios sociales” (Naciones Unidas, 2018). Aunque si existen programas destinados a facilitar la reunificación de connacionales mexicanos con sus familiares en México³⁰, de los 156 programas y proyectos identificados, no se evidenció ninguno orientado a facilitar el proceso de reunificación familiar en los países destino (Belice, Costa Rica, México, Panamá y la República Dominicana), a pesar de que 58% (86 de 150) de personas migrantes indicó que quisieran traer a una persona de su núcleo familiar a vivir en el país de destino.

De acuerdo con datos de la encuesta, la necesidad de regularizar la condición migratoria o estabilizar su situación económica en el país de destino son los principales motivos por los cuales las personas migrantes no buscan opciones para reunirse con sus familiares (69% afirmó que no lo ha intentado por estos motivos). Mientras que, quienes lo han intentado aseguran que fue una experiencia difícil por la falta de asesoría y las complicaciones para acceder a documentación que les permita regularizar la condición migratoria de los miembros del grupo familiar.

³⁰ Para mayor información consultar: www.mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/buenas-practicas-conofam.pdf.

De los 156 programas y proyectos identificados, no se evidenció ninguno orientado a facilitar la reunificación familiar de personas inmigrantes en los países destino, lo cual evidencia que a nivel regional existen oportunidades que permita favorecer a las personas migrantes en el proceso de establecerse en el país de destino (MIPEX, 2020).

Recuadro 5. Buenas prácticas identificadas en la dimensión social de la integración



La Casa de la Caridad Hogar del Migrante en San Luis Potosí

Es un albergue donde se reciben personas migrantes, en su mayoría provenientes de países del norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Ofrece servicios para procurar la integración social como, por ejemplo, apoyo legal y psicológico, vestimenta acceso a servicios de salud y atención médica; y permite la estancia temporal por un período de tres días. Anualmente, atienden alrededor de 10.000 personas y trabajan en estrecha coordinación con organismos internacionales, otras organizaciones de sociedad civil e instituciones gubernamentales.



1+1 Hacemos Costa Rica

Campaña de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) para sensibilizar a personas usuarias y funcionarios sobre los aportes de las personas migrantes que viven en Costa Rica. Esta campaña se desarrolló con fondos de cooperación internacional y contó con apoyo multisectorial.

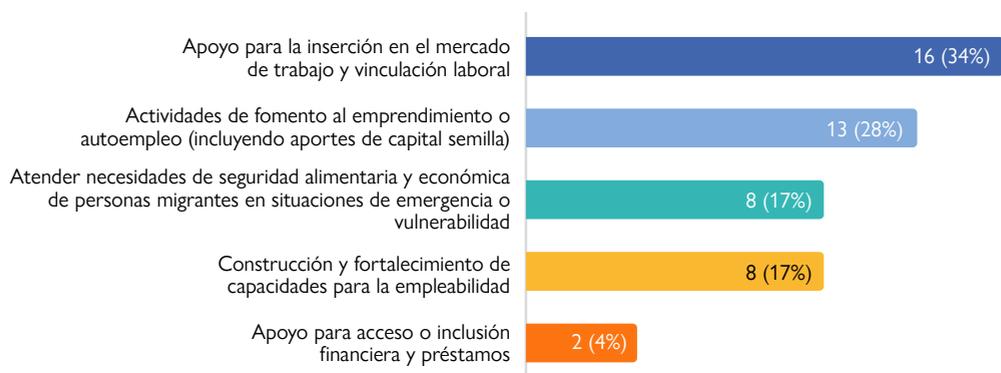
Fuente: Elaboración propia, con información de Cáritas, s.f.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Los programas que buscan la inserción de las personas migrantes en puestos de trabajo del país de destino contribuyen al aprovechamiento de los beneficios de la migración y para las personas migrantes implica una mayor seguridad económica, bienestar y sentido de pertenencia (OIM, 2020). La meta 8.8. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) indica el compromiso para “proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para las personas trabajadoras, incluyendo migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios” (Naciones Unidas, s.f.).

Los países de estudio donde más se identificaron programas y proyectos para la integración económica son Costa Rica (18 programas) y México (15 programas). La dimensión económica fue la segunda más recurrente entre los programas analizados y las actividades que más se desarrollaron fueron aquellas orientadas a facilitar el acceso al mercado de trabajo y a generar iniciativas de vinculación laboral o de fomento al autoempleo y a los emprendimientos de las personas migrantes.

Gráfico 6. Tipos de actividades en los programas para la integración económica



Fuente: Elaboración propia.

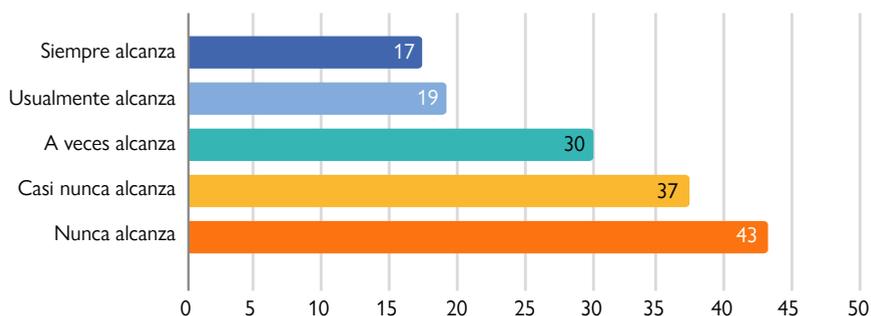
A pesar de los esfuerzos realizados para generar programas y proyectos, persisten retos y oportunidades importantes para la integración económica. En el marco del estudio se identificaron como principales necesidades: la seguridad económica; el acceso y oportunidades laborales; y la inclusión financiera. Además, se identificaron el acceso a regularización migratoria para el trabajo formal y la atención de vulnerabilidades o dificultades diferenciadas desde una perspectiva de género como dos retos transversales en todas las necesidades identificadas en la dimensión económica.

Seguridad económica

Existen costos asociados a la experiencia migratoria tales como el transporte, alimentación, vivienda o alojamiento, medicamentos durante el tránsito y al asentarse en el país de destino, entre otros. Adicionalmente, muchas personas migrantes deben reconstruir sus vidas en las comunidades de acogida, así como cubrir los gastos relacionados a su familia, bienestar físico y emocional.

De las 150 personas consultadas en el marco del estudio, 40% indicaron no contar con ahorros para realizar el viaje, debiendo recurrir a otras fuentes para poder costearlo, incluyendo préstamos de familiares o conocidos, venta de bienes personales, regalos de amistades o familiares, e incluso emprender el viaje sin contar con el dinero necesario. Asimismo, únicamente el 26% contaban con suficientes ahorros para financiar su viaje en su totalidad, mientras que 17% tuvieron que combinar sus ahorros con otras fuentes para poder costearlo. Durante su tránsito o en su estancia en los países de estudio, de las personas consultadas, el 53% indicó nunca o casi nunca recibir suficientes ingresos en su actual hogar para cubrir los principales gastos como comida, vivienda, ropa, transporte o educación; mientras que el 20% indicó que a veces le alcanzan para cubrirlos. Estas dificultades para costear el viaje migratorio y las condiciones básicas de vivienda y alimentación tiene implicaciones en la vida y el proceso de integración de las personas migrantes. Puede ocasionar que las personas migrantes se vean obligadas a trabajar en condiciones abusivas o inclusive recurrir a empleos riesgosos (OIM, 2021b).

Gráfico 7. Frecuencia en que los ingresos del hogar les permiten a las personas migrantes cubrir los principales gastos, como comida, vivienda, ropa, transporte y educación



Fuente: Elaboración propia, con base en información de las encuestas a personas migrantes.

Además, las personas que ya enfrentaban problemas económicos en sus países de origen pueden enfrentar mayores dificultades en cubrir sus necesidades principales en los países de tránsito y destino, encontrándose en mayores situaciones de vulnerabilidad (Naciones Unidas, 2017). El 45% (68) del total de las personas consultadas indicaron haber migrado en búsqueda de empleo y mejores oportunidades económicas. De estas el 51,4% (35) indicó nunca o casi nunca poder cubrir los principales gastos de su hogar mes a mes, mientras que el 20% indicó a veces contar con suficiente dinero para cubrir estos gastos. Esto concuerda con los hallazgos encontrados en el Informe de Encuesta provincia de Panamá y Panamá Oeste realizado por la OIM (2021), en donde el 34% de las personas migrantes encuestadas señalaron que sus ingresos actuales no les alcanzan para cubrir el costo mensual del alquiler.

Ante esta necesidad de obtener ingresos y con el fin de cubrir las necesidades básicas, el 17% de los programas enfocados a la dimensión económica corresponden a acciones para atender necesidades de seguridad alimentaria y económica de personas migrantes en situaciones de emergencia o vulnerabilidad, tal como alimentos o transferencias basadas en efectivo (*cash-based transfers*). El 47% de las personas migrantes consultadas indicaron haber recibido apoyo en forma de alimentos o dinero de una organización o institución.

En el marco de la pandemia ocasionada por la COVID-19, los gobiernos realizaron actividades de mitigación de los efectos económicos del confinamiento, extendiendo entregas de dinero, alimentos y medicamentos a personas en situaciones de vulnerabilidad, en ocasiones sin importar el documento migratorio o de identidad que posean las personas solicitantes. Sin embargo, como se comentará en el Capítulo 3 del presente estudio, en ocasiones estas iniciativas tenían dificultades para garantizar la sostenibilidad y seguimiento de los procesos de integración de las personas migrantes.

Las necesidades indicadas por el 73% de las personas migrantes para cubrir las necesidades de su hogar de forma mensual son significativas y poseen implicaciones importantes que deben abordarse para facilitar su protección, seguridad alimentaria e integración económica.

Las contribuciones monetarias o de alimentos pueden mitigar situaciones de vulnerabilidad inmediatas en el corto plazo, pero especialmente si estas son esporádicas, resulta necesario combinarlas con otras vías o programas que permitan a las personas laborar de manera formal o formarse para de esta forma mejorar los ingresos que consiguen mes a mes (UNICEF, 2017). En este sentido, es necesario construir soluciones innovadoras que destaquen las capacidades y competencias profesionales de las personas migrantes y que permitan atender las brechas y necesidades de los mercados laborales de los países de destino.

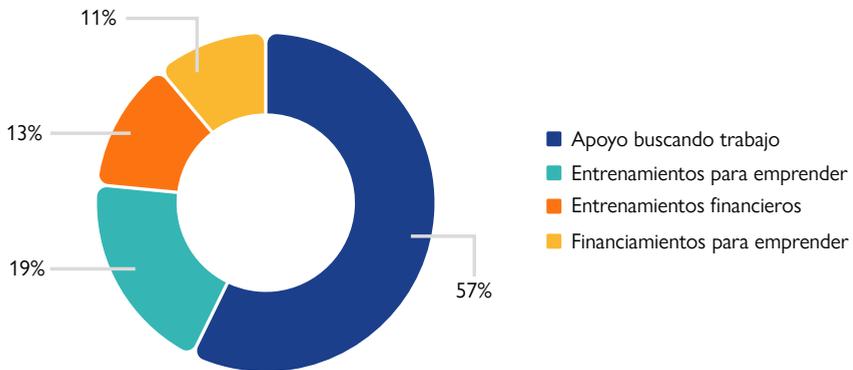
Acceso y oportunidades laborales

En la dimensión económica de la integración, el 34% de programas analizados se enfocan en actividades de movilidad en el mercado laboral y vinculación con empleadores; el 28% en actividades de fomento del autoempleo o emprendimientos; y el 17% en construcción y fortalecimiento de las capacidades para empleabilidad. Es decir, el 79% de los programas de dimensión económica se enfocan en actividades relacionadas a fortalecimiento y oportunidades laborales y de emprendimientos, mientras que los demás se enfocan a inclusión financiera y acciones para atender necesidades de seguridad alimentaria y económica de personas migrantes en situaciones de emergencia o vulnerabilidad. Esta tendencia coincide con el apoyo recibido por las personas migrantes consultadas en el marco del estudio para su integración económica, las cuales reportaron haber recibido en su mayoría apoyo buscando trabajo.

“Hay programas que dan alimentos y dinero y vea yo agradezco mucho, uno no consigue oportunidades entonces lo puede necesitar. Pero si nos dejaran trabajar, si nos dejaran estudiar en escuela pública no es que lo que queremos es que nos den alimentos siempre, queremos trabajar para estar bien y buscar lo mejor para nuestras familias”

- Carla (pseudónimo), salvadoreña en Belice

Gráfico 8. Apoyo recibido para la integración económica de las personas consultadas, por actividad



Fuente: Elaboración propia con base en información de las encuestas a personas migrantes.

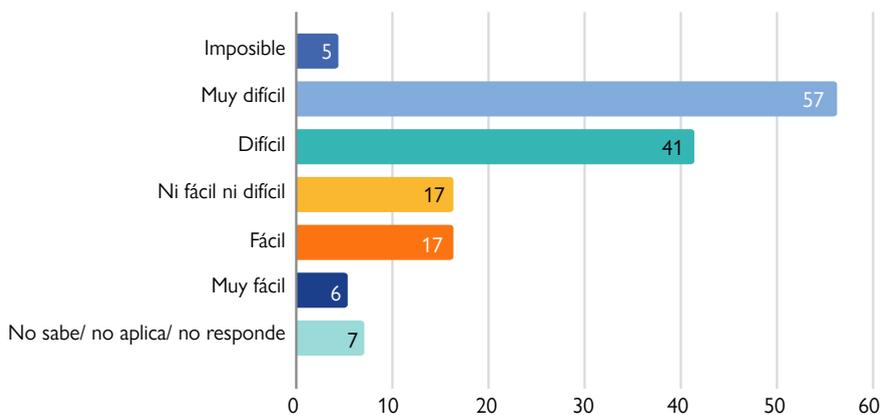
No obstante, el acceso a estos programas se encuentra limitado en gran medida a personas en condición migratoria regular. De las 46 personas que indicaron encontrarse en condición irregular, únicamente 3 (6,5%) recibieron apoyo en buscar trabajo de parte de una institución u organización, 3 (6,5%) entrenamientos para emprender, y de estas últimas 2 personas (4,3% del total) recibieron oportunidades de financiamiento para emprender. Además, en la región, únicamente 5 (3,2%) de los 156 programas identificados generaban actividades que vinculaban la inserción laboral con la obtención de documentación migratoria que les permitiera laborar de manera formal en el país.

En la región, de las 150 personas consultadas en el marco del estudio, el 51% estaban desempleadas, y de estas, el 74% se encontraba en búsqueda de trabajo. Aunado a esto, la percepción sobre la dificultad de encontrar trabajo siendo migrante es elevada, especialmente para aquellas personas en condición migratoria irregular. De las personas migrantes consultadas el 38% indica que es muy difícil, el 27% que es difícil, y el 3% que es imposible. Además, aquellas personas que indicaron que encontrar trabajo siendo migrante en el país de encuesta no es ni fácil ni difícil en su mayoría mencionaron como motivo que el nivel de dificultad o acceso depende de si la persona tiene una condición migratoria regular.

“El tema de las visas, permisos de trabajo, son muy costosos y las personas no pueden pagarlos y tienen que quedarse sin documentos. Hay personas que aplican a trabajos en mi restaurante y yo quisiera, pero no puedo contratarles sin documentos. Creo que las personas sí saben que existen maneras de obtenerlos, pero solo no pueden pagarlos porque varios me dicen por favor contráteme para poder empezar a ahorrar para mi residencia”

- Felipe (pseudónimo), migrante en Belice

Gráfico 9. Percepción sobre la dificultad o facilidad de conseguir trabajo siendo migrante en el país de consulta, cantidad de personas



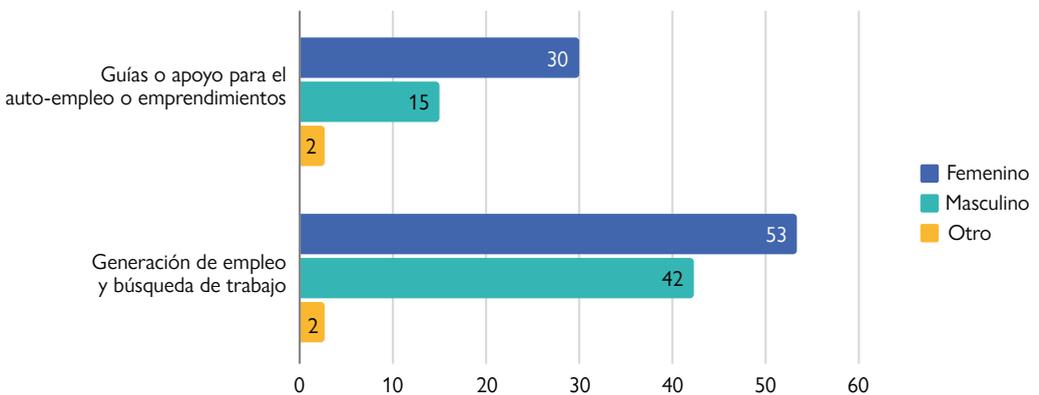
Fuente: Elaboración propia con base en información de las encuestas a personas migrantes.

Por otro lado, un reto importante es que, en las personas consultadas que sí poseen empleo, predomina la inserción en mercados informales. De la totalidad de personas encuestadas, 49% tenían empleo, de ellas el 65% labora de manera informal. Las mujeres representan la mayor parte de las personas que se desempeñan en labores del sector informal (60%). La OIM ha documentado que las mujeres migrantes se insertan con mayor frecuencia en la economía informal porque se ubican en actividades económicas asociadas al servicio doméstico, de cuidados y de manufactura (OIM, 2021b). Esto influye en la perpetuación de estereotipos de género y aumenta el riesgo de verse afectadas por diversas formas de explotación y abuso, incluidas la baja paga o la ausencia de salarios (OIT, 2020, p. 40). En general, la informalidad laboral conlleva diversos retos, como menor estabilidad y cantidad de ingresos, el no contar con garantías laborales, dificultad el acceso a sistemas de seguridad social, y el riesgo a encontrarse en situaciones de vulnerabilidad o explotación laboral.

Así, algunos de los retos identificados en cuanto al acceso de personas migrantes al empleo formal son: la obtención de documentación de regularización migratoria o permisos laborales; las limitaciones definidas en los marcos legales existentes en algunos países sobre la cantidad máxima de personas migrantes que pueden ser contratadas en empresas o profesiones específicas y la convalidación de títulos para incorporarse en trabajos más calificados. En el marco del estudio se identificó anuencia de parte de diversas personas representantes del sector privado en los países de acogida, de la diáspora y de otras personas migrantes para la contratación de mano de obra extranjera en sus negocios locales y multinacionales³¹. No obstante, en múltiples ocasiones el acceso al trabajo formal o vinculaciones laborales se ve limitado por el conocimiento y acceso de las personas migrantes a vías de regularización durante su estancia o permanencia en un territorio.

Respecto al apoyo necesitado para enfrentar la necesidad de inserción laboral en vías de trabajo, el 64,6% de las personas migrantes consultadas indicaron haber necesitado o necesitar actualmente información y apoyo relacionado a la búsqueda de empleo; mientras el 31,3% indicó lo mismo sobre guías o apoyo para el autoempleo o emprendimientos. En ambos casos, quienes afirmaron necesitar este apoyo con mayor frecuencia fueron las personas de género femenino.

Gráfico 10. Información o apoyo necesitado para la integración económica, por género



Fuente: Elaboración propia con base en información de las encuestas a personas migrantes.

³¹ Según informantes clave durante entrevistas y encuestas.

Las dificultades de acceso al mercado laboral por medio de contrataciones en ocasiones pueden solventarse por medio del establecimiento de emprendimientos o el autoempleo. No obstante, a pesar de que el 30% de los programas de la dimensión económica identificados se enfocan en acciones relacionadas a emprendimientos, únicamente el 9% de las personas con empleo mencionaron poseer un emprendimiento, de las cuales solo cuatro se encontraban formalmente establecidos. Asimismo, el 39% de las personas encuestadas indicaron encontrarse en autoempleo, por ejemplo, a través de la prestación de servicios de manera independiente. De estas personas autoempleadas el 86% indicó laborar de manera informal mientras únicamente cuatro (14%) laboraban formalmente. Los principales retos identificados para la generación y formalización del autoempleo y emprendimientos son el acceso a regularización migratoria y al capital inicial necesario.

“Yo tenía mi emprendimiento y me alcanzaba bien, podía pagar los gastos de las niñas y tenía mis ahorros. Después con la pandemia la gente no me compraba, las oficinas que llegaban a comer cerraron y no pude mantenerlo. (..) Yo quisiera volver a tener mi negocio, pero me falta dinero para poder montarlo otra vez”

- Isabel (pseudónimo), nicaragüense en Costa Rica

Los retos asociados a la inserción en empleos formales y a la prestación de apoyos para el autoempleo se identificó que algunas de las tendencias y necesidades diferenciadas para las mujeres migrantes, pueden haberse exacerbado por el contexto de la pandemia ocasionada por la COVID-19. A nivel regional, la tasa de participación laboral de las mujeres migrantes es menor a la de los hombres migrantes; en algunos países como Panamá y Costa Rica las brechas de participación por sexo son relativamente más acotadas, mientras que en otros como México y la República Dominicana esta brecha es más acentuada (OIT, 2021). De los 156 programas y proyectos para la integración, únicamente 5 (3,2%) poseen actividades que atienden las necesidades específicas de las mujeres en el ámbito laboral, los cuales incluyen empleabilidad y emprendimiento.

Figura 5. Retos y oportunidades para la integración económica de las mujeres en el ámbito laboral



Vacantes disponibles para laborar de manera formal. El 23,9% de los hombres consultados se encontraban laborando en el sector informal, mientras que para las mujeres esta cifra fue del 40%. Se identificó que algunas de las principales vacantes disponibles para laborar de forma formal, como en construcción o agricultura, buscan contratar principalmente hombres.



Muchas mujeres deben balancear su trabajo y labores de cuidado. Las mujeres realizan el 85% del trabajo no remunerado y de cuidado identificado en el marco del estudio. Además, de estas, el 33% realiza estas labores junto con su trabajo ordinario. Dentro de las mujeres que se encuentran desempleadas sin buscar trabajo, el 30% indicó como motivo el realizar labores de cuidado.



Las mujeres presentan interés en conseguir apoyo para emprender. El 63% de las personas que indicaron querer recibir guías o apoyo para autoempleo o emprendimiento son mujeres. En ocasiones las mujeres participantes indicaron buscar ganar independencia económica y poder balancear sus labores de cuidado como las principales motivaciones.

Fuente: elaboración propia con base en información de las encuestas a personas migrantes.

En el marco del estudio se identificó anuencia de parte de diversas personas representantes del sector privado en los países de acogida, de la diáspora y de otras personas migrantes para la contratación de mano de obra extranjera en sus negocios locales y multinacionales³². No obstante, en múltiples ocasiones el acceso al trabajo formal o vinculaciones laborales se ve limitado por el conocimiento y acceso de las personas migrantes a vías de regularización durante su estancia o permanencia en un territorio.

Únicamente el 4% de los programas y proyectos identificados para la integración económica corresponden a aquellos orientados a facilitar el acceso e inclusión en servicios financieros y préstamos bancarios a las personas migrantes. En este sentido, una de las oportunidades para los proyectos de esta naturaleza es la participación del sector privado y bancario para su puesta en marcha; en el mapeo realizado se identificó una gran participación de estos sectores en las iniciativas de inclusión financiera.

La inserción económica de las personas facilita su autosuficiencia y resiliencia; su empoderamiento para la mejora de sus medios de vida; y contribuye al desarrollo y economía de las comunidades y países de acogida (ACNUR, 2019). En los lugares de destino el recibimiento de personas inmigrantes genera crecimiento económico, comercio, inversión y emprendimientos, ya que estos últimos se presentan como alternativas de superación y crecimiento personal para las personas migrantes (Gómez et al, 2020). Además, la inserción laboral de las personas migrantes puede facilitar el solventar brechas de oferta en los mercados laborales locales, especialmente en ocupaciones donde la participación de la población nacional no es suficiente para cumplir con esta demanda (OIT, 2021).

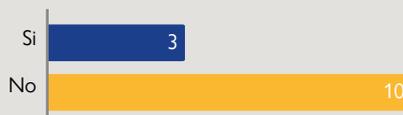
Recuadro 4. Integración y contribuciones de las personas migrantes en comercios locales de personas nacionales: El caso de San Luis Potosí y Tapachula

Las entrevistas realizadas a 13 personas comerciantes mexicanas en San Luis Potosí y Tapachula buscaban conocer la percepción que tienen estas personas comerciantes nacionales sobre el proceso de integración y la contratación de las personas migrantes.

Durante estas consultas, la mayor parte de las personas entrevistadas (11 de las 13 entrevistadas) afirmó que contrataría a una persona migrante en su negocio e incluso que lo han hecho en el pasado. Las personas que indicaron que no les contratarían señalaron que esto responde a la cantidad de recursos disponibles para realizar esta contratación de personal y no porque no confían en las capacidades o en las personas migrantes.

De acuerdo con las entrevistas a personas comerciantes locales, el 77% las personas indicaron que la llegada de personas migrantes a sus comunidades en México no afecta sus comercios. Por otro lado, el 23% de las personas consultadas indicaron que sí, con la salvedad de que quienes consideran que la llegada de inmigrantes ha influido de manera positiva. Como razones para este efecto positivo las personas consultadas indicaron que las personas migrantes contribuyen a dinamizar la economía y brindan incentivos a la economía local tanto en función de consumidoras como de trabajadoras.

¿Siente usted que su negocio se ha visto afectado por la migración o por las personas migrantes?



Fuente: elaboración propia con base en entrevistas a personas comerciantes locales

³² Según informantes clave durante entrevistas y encuestas.

Sin embargo, si las personas no poseen las vías para poder insertarse en trabajos formales, estas pueden enfrentar mayores dificultades para generar ingresos que les permitan atender las principales necesidades en sus hogares. Resulta necesario acompañar los proyectos de vinculación o fortalecimiento de capacidades laborales con mecanismos que faciliten la regularización migratoria y obtención de permisos laborales según la normativa vigente; así como apoyo para la convalidación y reconocimiento de títulos, capacidades y certificaciones (CEPAL, 2013).

En cuanto a los emprendimientos, se identifica la oportunidad de desarrollar más programas y proyectos que permitan no solamente fortalecer las capacidades y conocimientos administrativos, logísticos y técnicos de las personas migrantes, sino además combinar estos esfuerzos con oportunidades de capital para emprender. Lo anterior podría solventar algunas brechas relacionadas con recursos económicos limitados y capacidad adquisitiva insuficiente para cubrir las necesidades básicas que una parte importante de las personas migrantes consultadas reportaron. Esto también solventaría las limitaciones en los programas y proyectos que buscan la inclusión financiera. El contar con un mayor capital podría aumentar los ingresos mensuales para su desarrollo y seguridad económica, así como las inversiones necesarias para potenciar su emprendimiento y obtener una mayor independencia económica, particularmente en el caso de las mujeres.

Finalmente, sobre este último punto resulta necesario desarrollar una mayor cantidad de proyectos, programas y políticas para la dimensión económica de la integración que contengan un enfoque de género importante y permitan atender de manera más focalizada las necesidades diferenciadas que las mujeres puedan tener para su inserción e independencia económica.

Buenas prácticas identificadas en la dimensión económica de la integración



REPRESENTANTES DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL, MÉXICO. © IOM 2022/Mayling AGUILAR



Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

Este programa brinda contribuciones económicas a personas migrantes en situaciones de emergencia y vulnerabilidad, vinculándolas con tareas de labor social o actividades que contribuyan a la comunidad de acogida. Entre ellas destacó la buena práctica de personas participantes, principalmente haitianas, brindando interpretación en creole en distintas oficinas de instituciones públicas para la atención de otras personas migrantes.



Programa de inclusión financiera de HolaCode y el Banco Santander

Este programa busca facilitar la obtención de préstamos financieros y tarjetas de débito a personas desplazadas.



Impúlsate ya de IRCA CasAbierta

Este programa busca que personas LGBTIQ+ migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio, hagan realidad sus emprendimientos o potencien sus capacidades para encontrar empleo.

DIMENSIÓN CULTURAL

“Los temas culturales tienen el potencial de demostrar que nosotros no somos solo migración y que la migración también es cultura y que la migración también es desarrollo”

- Fragmento de entrevista con representante consular

De la totalidad de programas y proyectos mapeados, 10% están orientados a fomentar la dimensión cultural de la integración. En estas actividades, las organizaciones gubernamentales, embajadas y consulados juegan un rol central en su implementación. La mayor parte de estos proyectos (94%) están orientados al intercambio cultural entre personas migrantes y los países de destino, algunos ejemplos son ferias de intercambio cultural donde migrantes pueden compartir tradiciones, bailes y gastronomías de sus países de origen. El 6% restante son actividades orientadas a la integración lingüística de las personas migrantes.

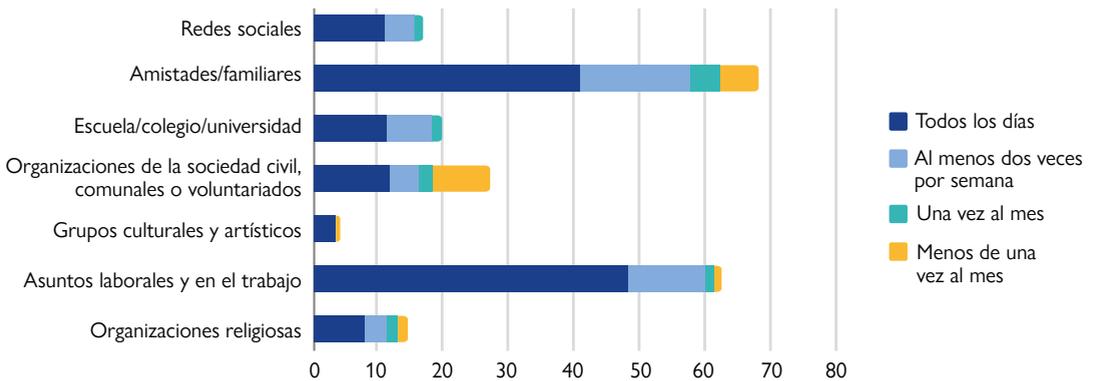
Acciones encaminadas al intercambio cultural y la convivencia

La creación o promoción de políticas públicas que garanticen la participación cultural, el acceso y derecho de expresar e interpretar la cultura promueven un ambiente de soluciones creativas, innovadoras y emprendedoras a los problemas sociales. En contraste, un ambiente donde se limita la diversidad de expresiones culturales o donde existe intolerancia cultural y religiosa pueden existir múltiples desafíos para una plena integración de las personas migrantes (OIM, 2017b, UNESCO, 2021).

La mayor parte de iniciativas para la integración cultural tienen como objetivo el intercambio cultural, de estas, el 18% del total fueron promovidas por las representaciones consulares de los países de origen. Son, principalmente, actividades orientadas a reunir a sus connacionales para compartir y rescatar festividades tradicionales de sus países. Asimismo, la mayor parte de estos programas (56%) tienen como personas beneficiarias a personas inmigrantes de nacionalidades específicas; por ejemplo, en Costa Rica se identificaron proyectos específicos para personas provenientes de Nicaragua. Los países donde se identificaron más actividades en esta dimensión fueron México y Costa Rica.

De las 150 personas migrantes encuestadas, 80 interactúan diariamente con nacionales del país de destino especialmente con amistades y familiares o bien en espacios laborales. A pesar de que los grupos culturales y artísticos registran niveles de interacción limitados, las representaciones consulares de los países de origen tienen un rol trascendental en la promoción de actividades y espacios de esta naturaleza.

Gráfico 11. Espacios de interacción social entre personas migrantes y nacionales del país de destino



Fuente: elaboración propia con base en las encuestas a personas migrantes

Aún existen áreas de oportunidad con el fin de fortalecer las actividades de intercambio cultural en espacios de interacción recurrentes como los espacios laborales. La mayor parte de las actividades identificadas en esta sección son ferias o espacios infrecuentes donde hay intercambios culinarios y musicales; el desarrollo de este tipo de iniciativas en los lugares de trabajo de las personas migrantes puede incidir en su percepción del proceso de integración.

Acciones de integración lingüística

Únicamente 10 de los 156 de los programas y proyectos identificados para la dimensión cultural, procuran facilitar la integración lingüística de las personas migrantes. No obstante, de la totalidad de personas migrantes encuestadas (150 personas), 30 se encontraban en países donde el idioma nativo no era su lengua materna, de estas, solo 10 recibieron apoyo para aprender el idioma local de una organización o institución.

De acuerdo con estas personas migrantes encuestadas, se identificaron dos desafíos: la generación de productos informativos sobre el proceso migratorio, el acceso a derechos, entre otros, en un idioma comprensible para las personas migrantes y; la eliminación de los actos discriminatorios para personas que no comprenden o hablan el idioma nativo del país donde se encuentran. México es el único país donde se identificaron actividades de este tipo³³ y estaban orientadas a brindar apoyo a las personas migrantes en tránsito que se dirigen hacia los Estados Unidos de América para que estén preparadas para el cambio cultural y lingüístico que pueden experimentar.

Recuadro 5. La importancia del idioma en la integración cultural de las personas migrantes

El idioma es considerado uno de los aspectos fundamentales de la inclusión tanto por las sociedades de acogida como por las propias personas migrantes. Este elemento puede facilitar la integración incluso previa a la partida; aunque en contraposición puede ser también una de las primeras barreras y dificultades que enfrentan las personas migrantes desde que ingresan al país de destino. Además de facilitar las interacciones sociales, el idioma ayuda a las personas migrantes a abrirse camino en el nuevo entorno, a acceder a la atención de salud, a una vivienda y a otros servicios. Mejora su acceso a la educación y aumenta la probabilidad de obtener empleo.

Mientras que el apoyo de los Estados a la adquisición del idioma es fundamental, la exigencia del conocimiento del idioma como condición para la entrada, permanencia o naturalización en un país puede ser contraproducente para la inclusión de las personas migrantes. Las pruebas lingüísticas pueden tener el efecto de disuadir a las personas migrantes de solicitar un estatus particular, en lugar de motivarlos a dominar el idioma. Esas pruebas pueden también agravar la vulnerabilidad de algunas personas migrantes que, por diferentes factores, como la edad o la capacidad de leer y escribir, así como por razones sanitarias, familiares o económicas, no logran superarlas.

“Hicimos un rescate de nuestra cultura (...) porque de repente nos estábamos avergonzando de nuestra nacionalidad, de nuestra comida. El hecho de que estemos en otro país no significa que tenemos que adaptarnos a esta otra cultura; lo que tenemos que hacer es compartir la nuestra”

- Fragmento de entrevista con representante de una organización de la diáspora

Fuente: OIM, 2020, p. 218.

³³ Se identificaron iniciativas como las clases de inglés de Casa Arcoíris en Tijuana. Para más información revisar: www.casaarcoiris.org/es/project/fundraising/.

Buenas prácticas identificadas en la dimensión cultural de la integración



Feria pinolera Red de Mujeres Resistiendo con Dignidad

La Red de Mujeres Pinoleras en Costa Rica realiza actividades culturales para intercambiar sobre la cultura y la gastronomía nicaragüense. Es un espacio libre de acoso y violencia donde se pretende promover la autogestión y el empoderamiento a través de la cultural.



Orquesta sinfónica binacional Dominico - venezolana

Esta orquesta en República Dominicana es un grupo binacional sinfónico para el intercambio y expresión de culturas y fomento de convivencia a partir de la música. Esta orquesta sinfónica cuenta con 50 músicos, 33 nacionales venezolanos y 17 dominicanos.



Clases de inglés de Casa Arcoíris en Tijuana, México

Preparar a personas LGBTIQ+ para el cambio cultural y lingüístico que les espera en su proceso migratorio hacia los Estados Unidos de América.

DIMENSIÓN POLÍTICA

Las relaciones derivadas de las interacciones entre las personas migrantes y el sistema político de los países de destino son objeto de programas y proyectos que buscan fomentar la participación ciudadana y el involucramiento de las personas migrantes. La importancia de la integración política de las personas migrantes ha evidenciado que estos mecanismos contribuyen a la consolidación de sociedades democráticas y más equitativas. Por ejemplo, al tener la posibilidad de votar en procesos de elecciones populares y de unirse a agrupaciones o manifestaciones políticas. Sin embargo, la participación política es una de las áreas con más retos para la integración (MIPEX, 2020).

En los procesos electorales en América Central, México y la República Dominicana no se contempla la participación de las personas migrantes no naturalizadas

Fuente: OIM, 2021d y MIPEX, 2020.

El 57% de los programas identificados en esta dimensión se inclinan por promover la participación ciudadana e involucramiento de las personas migrantes en grupos, actividades y temas relevantes a nivel político-comunitario. El 43% restante buscaba facilitar información y acompañar a las personas migrantes en sus procesos de regularización migratoria o ciudadanía.

Participación cívica y ciudadana

Las personas migrantes impulsan cambios e iniciativas sociales en sus comunidades de acogida independientemente de su condición migratoria. De las 150 personas consultadas en el marco del estudio, 82 han participado en diversas actividades de cívicas y ciudadanas. Las principales actividades realizadas por estas personas son ayudar a su comunidad, donar dinero, víveres o bienes, conformar o asistir a reuniones de asociaciones comunales o de vecindad, y realizar trabajo voluntario en una causa social.

Gráfico 12. Participación de personas migrantes en actividades de participación cívica y ciudadana



Fuente: elaboración propia con base en las encuestas a personas migrantes.

La participación electoral de las personas migrantes beneficia en el fortalecimiento de los procesos democráticos y sistemas político-electorales, especialmente en cuanto a personas migrantes que hayan residido en el país de forma extendida y aquellas que busquen permanecer en el mismo el resto de su vida. A pesar de lo anterior, los esfuerzos realizados para potenciar esta participación en los países de la región han sido limitados. La participación de las personas migrantes en las elecciones nacionales se encuentra limitada únicamente a aquellas que se encuentran naturalizadas y han adoptado la nacionalidad del país de acogida. Además, de los 156 programas e iniciativas identificadas, únicamente 9 (5,7%) llevan a cabo actividades para promover y facilitar la participación ciudadana de las personas migrantes.

Sin embargo y como se puede observar en el gráfico anterior, la mayoría de las personas migrantes encuestadas indican que su participación cívica se circunscribe principalmente a las comunidades donde residen, principalmente apoyando a los habitantes de esas comunidades.

De las 150 personas consultadas, 63 indicaron poseer interés en la política del país donde se encuentran. Dentro de quienes indicaron no tener interés o no querer responder a la pregunta, algunas justificaban su respuesta señalando que, al no ser ciudadano del país, no sentían que podían opinar sobre los aspectos políticos del mismo. Los principales retos identificados para la participación ciudadana de las personas migrantes en sus países de acogida son: las barreras normativas para su involucramiento, el desconocimiento sobre la posibilidad de conformar grupos comunales, el miedo de las personas a involucrarse en temas de política y ser detectadas debido a su condición migratoria, y las limitaciones económicas para los costos conexos de estas actividades, tal como transporte, cuotas o contribuciones.

Desarrollar iniciativas que promuevan la participación y contribuciones de las personas migrantes en asuntos políticos, legales, sociales y de desarrollo, entre otros, de sus comunidades de acogida permite que las mismas se empoderen de los espacios de injerencia, consulta y propuestas. De esta forma la participación ciudadana es un elemento básico para el desarrollo de cualquier sociedad, y puede generar una mayor dinámica comunitaria, cohesión social, prevención o resolución pacífica de conflictos, y procesos constructivos de búsqueda de soluciones y alternativas a los principales problemas enfrentados desde las comunidades y a nivel nacional. Utilizar un enfoque comunitario en los programas e iniciativas centrados en la participación ciudadana no solo ayuda a solventar algunos de los retos expuestos anteriormente, sino que además facilita los ambientes de confianza, convivencia, intercambio y no discriminación (Castellanos, 2019).

Regularización migratoria y acceso a identidad legal

Como se ha evidenciado a lo largo del presente capítulo, el acceso a regularización migratoria puede constituir un paso crucial en el proceso de integración de las personas migrantes en las sociedades de acogida. Sin embargo, ninguno de los programas e iniciativas identificados se encuentra enfocado a la facilitación de obtener la nacionalidad o ciudadanía en el país de acogida.

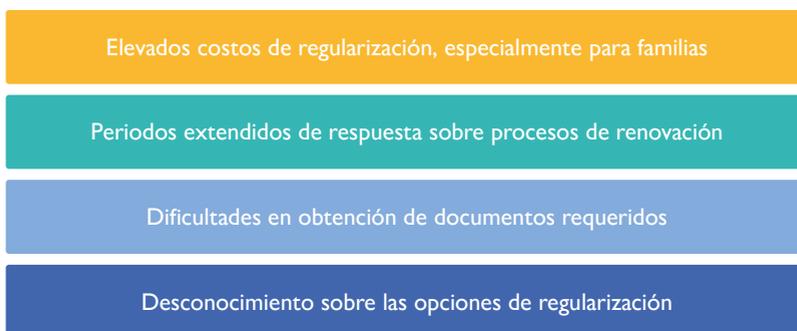
Gráfico 13. Personas migrantes y su deseo de permanecer en el país donde se encuentran



Fuente: elaboración propia con base en las encuestas a personas migrantes.

En cuanto a la regularización migratoria, esta no únicamente brinda el acceso a una documentación de identidad que garantiza mayores protecciones legales, sino que es un paso importante para la integración de las personas migrantes. En el marco del estudio, de las 150 personas consultadas, 107 (71%) indicaron haber necesitado o necesitar actualmente de apoyo relacionado a la obtención de documentos, facilitación de trámites e información para la regularización migratoria, no obstante, de estas 107, únicamente 50 (33,3% del total) recibieron este apoyo. En ocasiones, las personas deben navegar los procedimientos, documentos y requisitos sin acompañamiento o fuentes de información confiable. Lo anterior es particularmente relevante considerando los elevados números de personas que no cuentan con una condición migratoria regular en el país.

Figura 6. Principales motivos indicados para encontrarse en condición migratoria irregular



Fuente: elaboración propia con base en las encuestas a personas migrantes.

Es fundamental brindar apoyo para solventar algunas de las principales brechas de acceso para la regularización migratoria, así como en facilitar su vínculo con la integración y vida política en los países de acogida. Por ejemplo, en cuanto a las dificultades para la obtención de documentos requeridos, la colaboración con embajadas y consulados para simplificar los procedimientos relacionados a permitir su obtención sin que las personas deban ir a sus países de origen. La coordinación y alianzas con actores estratégicos como países de origen, sociedad civil y sector privado facilitan a los gobiernos de los países de destino atender algunas de estas necesidades.

Buenas prácticas identificadas en la dimensión política de la integración



Campaña *Intégrate a tu Asociación, Todo el Mundo Puede*

Las asociaciones de desarrollo son entidades comunitarias con un interés público aún si se rigen por derecho privado. Estas se encuentran autorizadas para realizar acciones relacionadas el desarrollo social, económico, cultural y ambiental de las personas habitantes de la comunidad donde operan. Este trabajo se lleva a cabo en colaboración con instituciones públicas, municipalidades y el sector privado (Gobierno de Costa Rica, 2019).

Desde la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) junto con el Fondo Social Migratorio, se desarrollaron esfuerzos informativos para la participación de las personas migrantes en las asociaciones de desarrollo comunitarias independientemente de su condición migratoria en el país.

Como parte de los esfuerzos de difusión se empleó un enfoque que visibiliza las diversas contribuciones que las personas migrantes realizan en sus comunidades, así como el rol que pueden jugar las mismas al formar parte de estas iniciativas de participación ciudadana.



Papeles al día

Es una campaña de Somos Colmena de la OIM para difundir información sobre los pasos y requisitos para regularizarse por vínculo con una persona costarricense. Se comentan, además, los costos y mecanismos de contacto para brindar acompañamiento en el proceso.

NECESIDADES TRANSVERSALES PARA LA INTEGRACIÓN

Programas de regularización migratoria y acceso a identidad legal

La necesidad y retos para la regularización migratoria en la región es evidente en todas las dimensiones de la integración. Al consultar a las personas migrantes cuáles serían las recomendaciones que darían al país donde se encuentran para facilitar la integración de migrantes, la respuesta más recurrente (presente en un 30% de las recomendaciones brindadas) fue el establecer acciones para la información, obtención y renovación de categorías migratorias de regularización.

A pesar de que en el marco del estudio se identificó anuencia de parte de diversos sectores para la contratación de mano de obra extranjera en sus negocios³⁴, el acceso a trabajo formal se ve limitado por el conocimiento y acceso de las personas migrantes a vías de regularización durante su estancia o permanencia en un territorio. Adicionalmente la condición migratoria limita el acceso que pueden tener las personas a programas y proyectos que facilitan la integración de las personas migrantes.

³⁴ Según informantes clave durante entrevistas y encuestas.

Recuadro 6. La importancia de la identidad legal para la integración

Cuando las personas cuentan con documentos de identidad legal reconocidos para su estancia temporal o permanente en un territorio, se facilita la protección de sus derechos y el cumplimiento de obligaciones en el marco legal nacional. En este sentido, la regularización migratoria puede constituir un paso crucial para la integración de las personas migrantes, brindándole un mayor acceso y protección a sus derechos.

El derecho a la identidad se ha reconocido ampliamente en instrumentos internacionales como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y el *Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos*. Además, en la meta 16.9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se indica la necesidad de proporcionar identidad legal para todos. Así, el reconocimiento de la identidad legal tiene un doble beneficio: contribuye en la integración de las personas migrantes y facilita la planificación de políticas públicas por parte de los gobiernos (CEPAL, 2018).

Sin embargo, un estudio elaborado por la OIM encontró que, en la región, algunos procesos de regularización dirigidos a poblaciones que han permanecido en condición migratoria irregular por periodos extendidos de tiempo otorgaban categorías migratorias que no siempre permitían el acceso a diferentes tipos de servicios esenciales o al mercado laboral formal (OIM, 2021d). Lo anterior ocasionaba que las personas aún después de su regularización no pudieran, por ejemplo, crear cuentas bancarias, trabajar en el sector formal, graduarse de educación secundaria o acceder a educación terciaria, o contribuir al sistema de seguridad social, entre otros aspectos.

Es así como, la necesidad de ampliar y facilitar las vías para la regularización migratoria debe ir de la mano del desarrollo de un entramado de programas que garanticen la integración de las personas migrantes a los países de destino como las descritas en este capítulo.

Fuente: elaboración propia.

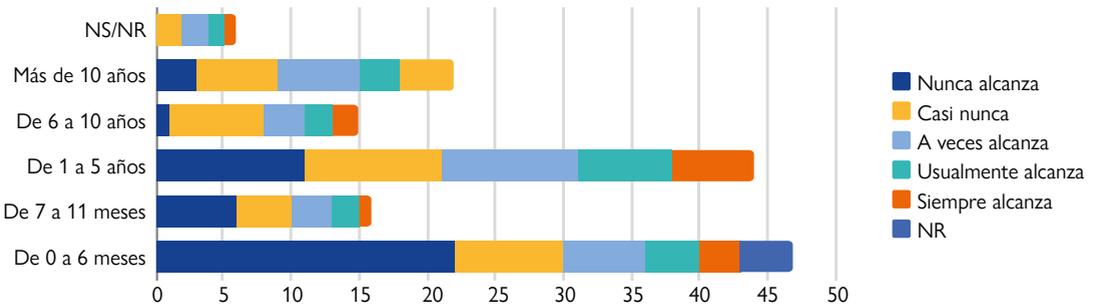
El acceso a la identidad legal para migrantes posee beneficios: fortalece la gestión fronteriza y migratoria; facilita la reunificación familiar o la asistencia en retornos voluntarios y la protección de personas en situaciones de vulnerabilidad. Con el fin de que los procesos de obtención de identidad legal sean más inclusivos y efectivos se debe robustecer los sistemas nacionales de registro civil y sistemas de gestión de la identidad para la migración y movilidad; así como apoyar el fortalecimiento y coordinación en los servicios consulares para la obtención de documentos de identidad o documentos requeridos para la obtención de los mismo (OIM, 2021m).

Permanencia en comunidades de acogida

A pesar de que la permanencia prolongada en un territorio no implica una mayor integración por sí misma, el permanecer por más tiempo en un país podría permitir acoplarse al funcionamiento institucional, adaptarse a la cultura o idioma, incorporarse en los círculos sociales de las comunidades de acogida, e integrarse en la vida social, económica, cultural y política (OCDE, 2018b). En el proyecto piloto del *Índice de integración de migrantes* de la OIM y el Laboratorio de Políticas de Inmigración (IPL, por sus siglas en inglés), se encontró una relación importante entre el periodo de permanencia de las personas migrantes en las comunidades de consulta y su nivel de integración.

La integración de las personas migrantes puede darse durante su tránsito o destino, sin embargo, se identifican mayores retos para facilitar este proceso para las personas que se encuentran en tránsito o que llevan poco tiempo de permanencia en los países de destino. Las personas migrantes consultadas suelen tener mayores dificultades para cubrir sus principales gastos entre menos tiempo hayan pasado en el país de destino.

Gráfico 14. Relación entre el periodo de permanencia de las personas migrantes consultadas en el país de acogida y sus posibilidades de cubrir sus necesidades básicas³⁵



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los datos de la encuesta, 43 de las 150 personas consultadas afirmaron que nunca les alcanzan sus ingresos para costear los gastos básicos y de ellas, 28 llevaban menos de 1 año de estancia en el país de acogida. Estas dificultades pueden estar asociadas a los desafíos de insertarse en el mercado laboral o la carencia de redes de apoyo duraderas que faciliten el proceso de integración (OCDE, 2018b). Si bien resulta difícil determinar una relación de causalidad, el tiempo de permanencia podría estar asociado a factores que faciliten el proceso de integración y adaptación al país de destino.

Como se ha evidenciado en este capítulo, los gobiernos en América Central, México y la República Dominicana, así como, organismos internacionales, sociedad civil organizada y sector privado han liderado programas y proyectos para la integración de personas migrantes en las dimensiones social, económica, cultural y política. A pesar de ello, existen retos para que las personas migrantes se integren y participen en las sociedades de destino y tránsito en condiciones similares a quienes son nacionales de estos países. Los retos de estos programas y proyectos se alinean, por un lado, con las necesidades de las personas migrantes y, por otro lado, con algunos desafíos en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de esos programas y proyectos. En el siguiente capítulo se abordarán de forma preliminar algunos de los avances y retos identificados en la formulación y desarrollo de programas de integración de personas migrantes.

³⁵ Según informantes clave durante entrevistas y encuestas.

CAPÍTULO 4.

AVANCES Y RETOS EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN



Este capítulo analiza las fases de planeamiento, implementación y seguimiento³⁶ de los 156 programas y proyectos de integración identificados. Este análisis permite identificar avances realizados hasta ahora y oportunidades para garantizar que estos esfuerzos alcancen su mayor potencial, respondiendo a los crecientes flujos migratorios, manteniendo como eje central las necesidades y derechos de las personas migrantes.

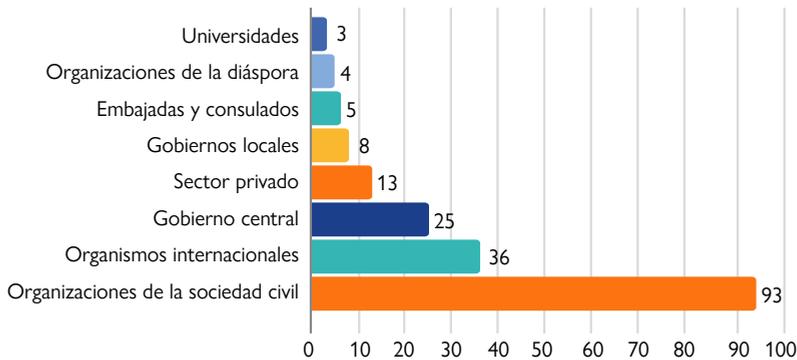
PLANEAMIENTO Y DISEÑO

En esta fase se plantean los objetivos y prioridades para todo el ciclo de intervención, asimismo se desarrollan los indicadores clave. Para realizar un adecuado planeamiento y diseño de estas iniciativas es necesario analizar el contexto de la migración en el país, identificar actores clave, priorizar áreas de intervención, así como incluir un enfoque basado en derechos humanos (OIM, 2021n). Para este análisis, se tomará en cuenta las alianzas y las entidades que participan en las acciones de integración y; el enfoque de derechos humanos y de interseccionalidad.

Alianzas para la integración

En la mayor parte de los programas y proyectos identificados han tenido la participación de organizaciones de la sociedad civil y 58% incluían coordinaciones multisectoriales. Es decir, uno de los principales avances identificados en el planeamiento y gestión de programas y proyectos es la generación de alianzas multisectoriales que tienen como finalidad promover la integración de las personas migrantes.

Gráfico 15. Participación de los diferentes sectores en la gestión de los programas y proyectos de integración identificados



Fuente: elaboración propia.

³⁶ Estas fases fueron definidas con base en el documento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) titulado *Guidelines for International Cooperation and Development Actors*. Para más información consultar: OIM (2021). *Guidelines for International Cooperation and Development Actors*. Disponible en: www.eea.iom.int/sites/g/files/tmzbdl666/files/mmicd/guidelines-integrating-migration-international-cooperation-development.pdf.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17

Meta 17.17: "Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas".

Estas coordinaciones son importantes para la integración porque promueven el funcionamiento de los programas en varios niveles al tiempo que pueden implicar un mayor alcance y disponibilidad de recursos y de personas beneficiarias (Pasetti y Cumella, 2021). Por ejemplo, se ha demostrado que las alianzas público-privadas favorecen los procesos de integración de las personas migrantes en casos como el de inserción laboral y generación de capacidades.

De igual forma, las instancias locales (ya sean estas gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones de la diáspora) cumplen un rol trascendental en la formulación de actividades que contribuyen al cumplimiento de las normativas nacionales sobre integración en los países de destino (OIM, 2020, p. 217). Las ciudades son, por ejemplo, espacios donde se produce la integración *de facto*³⁷ de las personas migrantes por lo que una mayor participación de las autoridades locales es vital para garantizar estrategias de integración sostenibles que sean consecuentes con el contexto y las necesidades de las poblaciones migrantes (OIM, 2020).

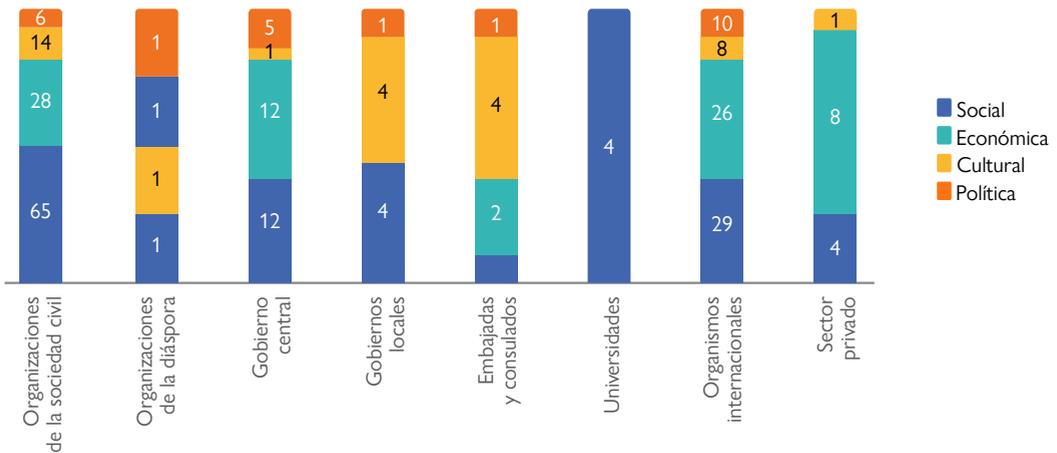
Es necesario que los proyectos y programas para la integración de las personas migrantes reconozcan la propia agencia de la población migrante, la cual más allá de ser protagonista de su propia inclusión contribuye a los procesos de integración de otras personas migrantes (OIM, 2020, p. 221). Este rol activo de las personas migrantes se pone de manifiesto en las estrategias de autoempleo, las organizaciones de la diáspora, el uso de la tecnología para difundir actividades y herramientas de integración, entre otros (OIM, 2020). Por ejemplo, en algunas de las buenas prácticas identificadas a través del proceso de recolección de datos (ver, por ejemplo, tabla 6 sobre buenas prácticas identificadas en la dimensión económica de la integración) las personas migrantes participan activamente como parte del personal implementador del proyecto a través de sus habilidades y de su propia experiencia de integración. Aún más en los casos en que las personas migrantes son quienes ponen en marcha los programas y proyectos de integración el rol ejercido al igual que el alcance puede ser beneficioso para las personas beneficiarias.

Por otro lado, el 45% de los esfuerzos para la integración gestionados por actores gubernamentales de los países de estudio, contó con la participación de otras instituciones y/o actores gubernamentales locales, evidenciando los esfuerzos de coordinación interinstitucional realizados desde los Estados para fortalecer sus enfoques de todo gobierno (*whole-of-government approach*) en la implementación de proyectos nacionales y locales.

Algunos sectores concentraron mayores esfuerzos en algunas dimensiones de la integración que en otras. Por ejemplo, el 61% de los programas gestionados por el sector privado se concentraban en la dimensión económica. En el caso de los organismos internacionales, si bien son uno de los sectores (junto con organizaciones de la sociedad civil) con mayor participación en programas y proyectos de dimensión económica, la mayoría (40%) de los programas que han gestionado son de dimensión social. Otros actores como los gobiernos locales se enfocan en las dimensiones de una forma distribuida, es decir que se enfocan en todas las dimensiones de manera relativamente equitativa.

³⁷ Se entiende por integración de facto aquella que sucede en la práctica e inclusive sin necesidad de una normativa previa sobre integración (Pasetti y Cumella, 2021).

Gráfico 16. Dimensiones de la integración abordadas por cada sector en los programas y proyectos identificados



Fuente: elaboración propia.

Enfoque basado en derechos humanos e interseccionalidad

“Muchas personas han vivido traumas y dolor en su país de origen y llegan a los países de destino y siguen sufriendo violencia basada en su identidad de género u otras características. El primer desafío es, entonces, vivir en una sociedad donde hay discriminación y violencia. El segundo reto es trabajar con el trauma y la violencia que han vivido estas personas”

- Fragmento de entrevista con representante de una organización de la sociedad civil

Los flujos migratorios en América Central, México y la República Dominicana se han visto influenciados por la alta participación de mujeres, NNA, personas desplazadas, personas retornadas, personas refugiadas y solicitantes de asilo, población LGTBIQA+, personas con discapacidad, personas originarias de comunidades indígenas, entre otras (Mora, 2021). Iniciativas que procuran la integración de las personas en situación de vulnerabilidad son particularmente importantes en tanto evidencian la heterogeneidad de la población migrante en los países de destino y plantean un despliegue de estrategias específicas orientadas a la atención y visibilización de estas poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.

Es necesario que en cada fase de un proyecto se sigan lineamientos que garanticen que las acciones se alinean con los ODS y no dejan a nadie atrás. Cuando se emplea un enfoque basado en los derechos

humanos en la formulación e implementación de políticas se promueve la realización de los derechos de las personas migrantes y apoya la programación basada en resultados (OIM, 2018b).

Figura 7. Principios y bases para la construcción de proyectos de integración



Fuente: OIM, 2021n.

A pesar de que la mayor parte de los programas y proyectos estudiados tienen objetivos basados en la promoción de los derechos humanos, el 54% no toman en cuenta las situaciones de vulnerabilidad que pueden tener personas migrantes. Por ejemplo, no se identificaron programas orientados a fomentar la integración de las personas con discapacidad y de las personas indígenas y afrodescendientes, a pesar de que todos los países del estudio poseen poblaciones con esas características esta permanece como una importante brecha a solventar.

Figura 8. Porcentaje de programas específicos para personas en situaciones de vulnerabilidad, según población meta



Fuente: elaboración propia.

Nota: se consideraron situaciones de vulnerabilidad abordadas por la OIM, 2020 y Mora, 2021.

En cuanto a las iniciativas para NNA, la mayor parte (75%) se orientan a garantizar el acceso a educación primaria y secundaria, así como a oportunidades de educación no formal. Como se evidenció en el capítulo 2 el acceso a oportunidades educativas es uno de los elementos centrales en la integración de las personas migrantes menores de edad; sin embargo, se identifican desafíos en otras áreas de acción prioritarias para garantizar el interés superior de la niñez, como la reunificación familiar, pues no se identificaron programas relativos.

Con respecto a la consideración de las mujeres migrantes, a pesar de ser el 50% del total de la población migrante a nivel mundial, únicamente que el 20% del total de las iniciativas están especialmente enfocadas a facilitar la integración de esta población. La mayoría de estas iniciativas se observan en la dimensión social, específicamente a través de procesos informativos sobre el ejercicio de sus derechos en el país de destino; así como, de procesos educativos. Sin embargo, la necesidad central de esta población, como se mencionó en el capítulo 2, es la de estabilidad económica a través del acceso a empleo formal, así como una distribución equitativa del trabajo de cuidado que les permita ejercer un rol activo en el campo laboral.

Los programas para personas migrantes LGTBQIA+ (18%) se enfocan principalmente en la dimensión social (53%); estas iniciativas destacan por estar especialmente enfocadas a prestar servicios de salud y atención médica (incluyendo servicios de apoyo psicológico) para las personas beneficiarias de los programas. Estas actividades coinciden con algunas de las principales necesidades identificadas de esta población donde la variable de la salud es un elemento central para la integración socioeconómica.

Existe predominancia de proyectos orientados a la atención de personas refugiadas y solicitantes de asilo representando un 44% de los proyectos con este enfoque. La mayor parte de proyectos son de tipo económico con un énfasis en las actividades orientadas a la colocación de estas personas en el mercado de trabajo en los países de destino. Se identificó que esta necesidad es subyacente en la mayor parte de casos de las personas migrantes encuestadas independientemente de su situación migratoria. Además, para el caso específico de las personas solicitantes de asilo se identificó la necesidad de información sobre vías alternativas para regularizar la condición migratoria en caso de que la solicitud de refugio fuese revocada.

Estrategias de difusión y alcance de las personas beneficiarias

Se identificó que uno de los retos persistentes en los países de estudio, es el desconocimiento sobre los programas y proyectos disponibles para la integración de las personas migrantes. La comunicación y difusión de los programas y proyectos de integración, así como, la identificación de los grupos o personas que pueden interesarse en este tipo de actividades y beneficiarse de ellas son pasos claves en la puesta en marcha de este tipo de intervenciones (2021a). Con el fin de alcanzar a la población meta, así como cumplir con los objetivos y efectos deseados de los programas y proyectos, resulta necesario generar estrategias de difusión desde el planeamiento de los programas, que se adapten a los contextos locales de las comunidades y países de implementación.

De las 150 personas consultadas en el marco del estudio, 65% de las encuestadas han escuchado o recibido información sobre servicios o programas de apoyo a personas migrantes. Sin embargo, esta información viene principalmente de dos fuentes no oficiales: amistades, otras personas migrantes y de redes sociales. Esto coincide con reportes previos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) donde se da cuenta de que las personas migrantes encuentran información sobre el proceso migratorio a través de sus redes personales e internet (OIM, 2021a; OIM, 2021b y OIM, 2022b). Los programas y proyectos de integración pueden divulgar sus actividades a través de dirigentes, personas influyentes de prestigio y personalidades de la comunidad en calidad de asociados o participantes puede impulsar la participación. De igual forma, los medios sociales pueden ser una herramienta de utilidad si se utilizan con precaución y procurando tener principios de protección de datos (OIM, 2021a).

Por otro lado, la mayor parte de los programas y proyectos responden a problemáticas específicas y no abordan la integración como un proceso multidimensional. Por tanto, es posible que existan necesidades de las personas migrantes que requieran de una o más iniciativas para ser atendidas. Asimismo, pueden existir dificultades asociadas a información dispersa y desconocimiento sobre los programas disponibles, algunos programas incorporan materiales informativos y alianzas con otros entes implementadores de proyectos de integración a nivel local y nacional. En algunos países además se han desarrollado directorios de servicios en colaboración con diversos actores públicos y privados para la promoción mutua de los mismos y para ampliar el alcance de la difusión de sus programas.

IMPLEMENTACIÓN

Durante esta fase, es importante monitorear el progreso, identificar desafíos y verificar que las actividades se están desarrollando de acuerdo con los objetivos establecidos. De igual manera y debido a que las dinámicas migratorias pueden cambiar rápidamente, durante la implementación también puede ser necesario realizar adaptaciones a las actividades incluso a los objetivos, que permitan la actuación a situaciones emergentes como lo fue la pandemia causada por la COVID-19 (OIM, 2021n).

Accesibilidad de los programas y proyectos

Los programas y proyectos deben atender las barreras lingüísticas de las personas migrantes, es decir, poder impartir las actividades en los principales idiomas hablados por migrantes en el país de implementación, utilizar de lenguaje de señas, y materiales informativos en braille. Además, es importante considerar las barreras físicas, las cuales incluyen las características de la localidad donde se realiza el programa o proyecto, por ejemplo, asegurando que tengan rampas para sillas de ruedas, entre otros aspectos que vuelven el espacio más accesible. Las barreras físicas también contemplan la zona geográfica donde se implementa el proyecto. Es recomendable identificar las principales localidades accesibles para la población meta, preferiblemente desde un enfoque comunitario, y por medio de programas gratuitos (OIM, 2021a).

Dentro de las consideraciones relacionadas al género se encuentra el asegurar que los espacios del programa o proyecto sean adecuados para mujeres y personas LGBTQ+. Para esto resulta necesario contar con personas funcionarias capacitadas para la atención, respeto y comprensión de las situaciones de vulnerabilidad en las que puedan encontrarse estas. Pueden emplearse mensajes respecto a la inclusión de estas personas en los programas y proyectos, así como de ser espacios libres de discriminación de cualquier tipo.

Recuadro 7. Buenas prácticas para el apoyo en labores de cuidado



CASITA DE JUEGOS EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS EN TAPACHULA, MÉXICO.
© OIM 2022/ María Gabriela PÁRRAGA

Una de las barreras de acceso identificadas para los programas y proyectos de integración es la dificultad de encontrar redes de apoyo o centros accesibles para el cuidado de NNA, particularmente en su primera infancia. Debido a que muchas personas, particularmente las madres, suelen balancear las labores de cuidado con otras actividades económicas o durante la participación en programas o proyectos, algunos de estos han desarrollado estrategias para evitar que estas situaciones lleguen a afectar la formación, atención o apoyo a mujeres migrantes, quienes ya suelen enfrentar situaciones de vulnerabilidad basadas en su género.

Facilitar instalaciones recreativas para NNA: Algunas instituciones y organizaciones designaron una parte de sus instalaciones para la distracción, recreación y aprendizaje de NNA. Esta es una práctica particularmente útil cuando se requiere brindar información a personas migrantes que puede ser sensible, por ejemplo, en el caso de atención psicosocial para situaciones de violencia basada en género. En estas instalaciones NNA pueden jugar y mantenerse ocupados, siempre con una supervisión de parte del personal de la localidad.

- Caso destacable: Servicio Jesuita para Refugiados, Tapachula. Posee instalaciones recreativas y talleres breves de arte para NNA que acompañan a sus madres y/o padres.

Vinculación con servicios de guardería: Cuando los programas y proyectos se enfocan en actividades que requieren concentración de las personas migrantes, por ejemplo, cursos formativos para el empleo o emprendimiento, la vinculación con servicios gratuitos o subsidiados de guardería puede significar un mejor aprovechamiento y participación de las personas migrantes que poseen NNA.

- Caso destacable: *Hola Code DayCare*. Vincula a personas migrantes con guarderías subsidiadas durante el desarrollo de su formación laboral en programación con el fin de impulsar principalmente a mujeres en labores de tecnologías.

Proyectos específicos para el cuidado de NNA: Cuando se busca facilitar la integración de poblaciones específicas, por ejemplo, personas migrantes indígenas que viajan grupalmente con sus familiares, la elaboración de un proyecto específico para el cuidado puede facilitar la integración de la NNA mientras sus familiares laboran en ocupaciones agrícolas temporales.

- Caso destacable: Casas de la Alegría, Costa Rica. Centros de Atención Integral para NNA indígenas, principalmente Ngäbe y Buglé, que protegen su cuidado e integridad mientras sus familiares trabajan en la cosecha del café. Práctica exitosa por la alianza entre el sector privado, el movimiento cooperativista y el gobierno de Costa Rica.

Fuente: HolaCode, s.f., UNICEF, 2019, e información recopilada durante entrevistas en campo.

“Con la pandemia la apertura de proyectos de integración se vio afectada y se tuvo que posponer en algunos casos. Además, se tuvo que buscar estrategias alternativas y replantear las técnicas y el abordaje de la integración. Al tratar de incorporar las tecnologías en estos procesos nos dimos cuenta de que la brecha tecnológica es uno de los principales impactos de la pandemia en la implementación de estos programas”

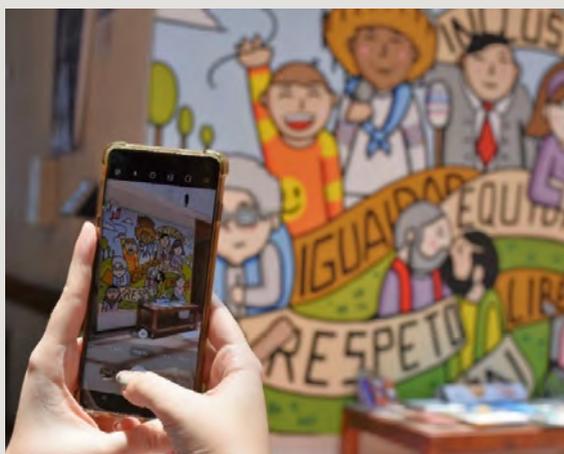
- Fragmento de entrevista con representante de la sociedad civil

Al igual que los flujos migratorios en general, los proyectos y programas que fomentan la integración de las personas migrantes se vieron afectados por la pandemia de la COVID-19 (OIM, 2022a). De acuerdo con la información brindada por informantes clave, las restricciones de movilidad, medidas de confinamiento y distanciamiento social aplicadas en América Central, México y la República Dominicana tuvieron impactos en la gestión de los programas para la integración de personas migrantes, siendo los dos más recurrentes: en el planteamiento y puesta en marcha de los proyectos pensados para fomentar la integración de las personas migrantes.

Destacan los programas orientados a generar espacios de formación virtuales lo que puede estar relacionado con la pandemia ocasionada por la COVID-19 ya que más de la mitad de estos programas se registró en los últimos tres años.

Respecto del segundo tipo de efectos, las medidas de distanciamiento social han implicado la digitalización de muchos procesos de recolección de información, atención e integración de las personas migrantes. En este sentido, los programas y proyectos identificados tuvieron que poner en marcha la utilización de plataformas digitales y tecnologías de la información y comunicación (TICs) para continuar con parte de las actividades previstas en sus planes de trabajo o bien, tuvieron que suspender o replantear algunas de ellas como la atención de personas migrantes en albergues.

Recuadro 8. La importancia de las herramientas digitales en los programas y proyectos de integración de las personas migrantes



FOTOGRAFÍA DE MURAL DONDE SE RETRATAN PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, IGUALDAD, EQUIDAD, RESPETO Y LIBERTAD EN SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO.
© IOM 2022/Mayling AGUILAR

La utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) es una oportunidad para que a través de estas plataformas se promueva la integración de las personas migrantes; sin embargo, las personas migrantes recién llegadas son quienes están más expuestas a las barreras para el acceso en igualdad de condiciones a las oportunidades que se divulgan y gestionan a través de estas tecnologías (IGC, 2020).

Las plataformas y tecnologías digitales pueden contribuir, por ejemplo, a facilitar el proceso de aprendizaje del idioma del país de destino a través de páginas web, aplicaciones y videos. De igual forma, pueden apoyar a personas reclutadoras y empresas en los procesos de contratación de personas trabajadoras migrantes (IGC, 2020).

Al respecto, la utilización de enfoques comunitarios y *Big Data* en la formulación y

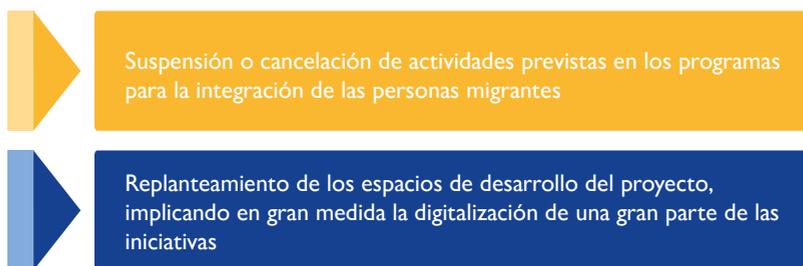
gestión de programas y proyectos pueden aportar enfoques novedosos para abordar las necesidades y las dimensiones de la integración de las personas migrantes (IGC, 2020).

Fuente: elaboración propia con información de IGC, 2020.

La digitalización de los procesos representó una oportunidad para la adaptación y la innovación. Si bien en algunas situaciones las personas informantes indicaron haber percibido un aumento en el alcance geográfico y en el número de participantes en las actividades virtuales en comparación a las presenciales, la virtualidad implica la exclusión de las personas que tienen un acceso limitado a recursos tecnológicos desde sus hogares o que tienen pocas o nulas habilidades para aprovecharlos (CEPAL, 2020). El uso de herramientas tecnológicas y plataformas digitales junto con la necesidad de poseer destrezas para navegar e incorporarse en los programas virtuales han impuesto retos y dificultades para las personas migrantes (OIM, 2020, p.169).

En el contexto de la digitalización, las entidades que gestionan los programas para la integración de las personas migrantes han identificado algunos de los efectos de la ejecución de actividades en línea y en medios digitales; dentro de las que destacan: el cambio en la cantidad de personas beneficiarias de un proyecto y la suspensión de actividades presenciales. En este sentido, resulta necesario fortalecer las metodologías de desarrollo de actividades de forma híbrida.

Figura 9. Principales efectos de la pandemia ocasionada por la COVID-19 en los programas y proyectos para la integración de las personas migrantes



Fuente: elaboración propia con datos primarios recopilados a través de entrevistas semiestructuradas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de los proyectos de integración son clave para garantizar que las actividades están cumpliendo con los resultados esperados, que se están sistematizando las experiencias y generando datos oportunos y debidamente desagregados sobre el alcance de la iniciativa (OIM, 2021n). En el contexto de las iniciativas mapeadas se identificaron limitadas estrategias de seguimiento y evaluación de las actividades desde la formulación. Esto puede deberse a diversos factores: las estrategias de seguimiento y evaluación programáticas a veces se manejan de forma interna y no se encuentran públicamente disponibles; limitados recursos técnicos, materiales y personal dedicado a realizar este proceso; o la realización de programas y proyectos extraordinarios de una sola ocurrencia que no contemplan el seguimiento y evaluación.

De acuerdo con informantes clave consultados en el marco del presente estudio, desarrollar estrategias para el seguimiento y evaluación de los programas de integración de personas migrantes es uno de los principales retos en el planeamiento y gestión efectiva de estas iniciativas.

Seguimiento durante la implementación

Contemplar las actividades de seguimiento y evaluación en el diseño de los programas de integración de personas migrantes es fundamental para delimitar los resultados deseados y los mecanismos de monitoreo. Posterior a la formulación y una vez que se ha puesto en marcha una intervención, las estrategias de seguimiento permiten generar información continua sobre el avance de las actividades y prever posibles desafíos o riesgos que se deben enfrentar (OIM, 2021n).

Figura 10. Elementos que verificar en el seguimiento de actividades



Fuente: elaboración propia con base en OIM, 2021n.

Evaluación y generación de datos

Al finalizar una intervención es necesario analizar el alcance y los indicadores de una iniciativa, prestando especial atención a los motivos que pudieron incidir en esos resultados. Asimismo, el ejercicio de evaluación contribuye en la determinación de la pertinencia del programa y la generación de datos que sirvan como base para futuras actividades. La evaluación es central en la construcción de recomendaciones concretas y en la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Los programas y proyectos de integración de personas migrantes mapeados tienen limitaciones para evaluar las actividades desarrolladas, así como sobre sus alcances.

En el marco del presente estudio se identificaron limitadas estrategias de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de integración. Uno de los principales desafíos ocasionados por estos vacíos es que se limita la capacidad de sistematizar las necesidades y los datos obtenidos de una intervención y, por tanto, se reducen las posibilidades de iniciar un diálogo intersectorial que permita atender a las buenas prácticas y las oportunidades identificadas.

El desarrollo de programas y proyectos tiene el potencial de facilitar y acelerar el proceso de integración de las personas migrantes. Al respecto existen desafíos en cuanto a la formulación, desarrollo y evaluación de los alcances y actividades que comprenden los programas y proyectos analizados en el marco de este estudio. El fortalecimiento de estas estrategias es clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y de las principales necesidades de protección y atención de las personas migrantes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta sección recopila las principales conclusiones del estudio, siguiendo cada uno de los cuatro capítulos, junto con sus respectivas recomendaciones para abordar los retos y potenciar las oportunidades identificadas en torno a la integración de personas migrantes en los países que comprende el estudio.

CONCLUSIONES

- Los marcos normativos regionales para la integración son limitados. Sin embargo, existen documentos regionales que abordaban la integración de personas migrantes de manera específica, y que, a pesar de no ser vinculantes, promueven el trabajo conjunto a nivel regional y fungen como un punto de partida para la definición de principios rectores y conceptos comunes en torno a la integración.
- Existen pocos marcos nacionales específicos para la integración. Únicamente Costa Rica y México poseen políticas que explícitamente abordan la integración e instituciones gubernamentales encargadas de implementar acciones relacionadas al tema. Estos son los países que concentran la mayor cantidad de iniciativas sobre integración.
- La integración de las personas migrantes tiene el potencial de beneficiar a países de origen contribuyendo a la protección de sus nacionales en el exterior y potencialmente a una mayor generación de remesas; a países de tránsito solventando brechas en el mercado de trabajo temporal; a países de destino aumentando la recaudación fiscal, diversificando la mano de obra y promoviendo una mejor gobernanza de la migración.
- La regularización migratoria y la obtención de la identidad legal es crucial en un proceso de integración. A pesar de no ser prerrequisitos para que exista la integración, suelen ser un requerimiento para acceder a servicios, a empleos formales, participar en sistemas de seguridad social, inscripción escolar, obtención de cuentas bancarias, entre otros.
- Muchas personas migrantes desconocen los trámites migratorios y derechos que poseen en países de destino y tránsito. También se identificó poco conocimiento sobre las diferentes iniciativas existentes para promover la integración migrante.
- Las personas que han permanecido por mayor tiempo en el país de destino tienen mejores experiencias de integración y adaptación. Este hallazgo coincide con los resultados del proyecto piloto del Índice de integración de migrantes de la OIM y el Laboratorio de Políticas de Inmigración (IPL, por sus siglas en inglés).
- Existen importantes avances en el combate de la xenofobia y la discriminación contra personas migrantes. A pesar de ello, todavía persisten retos importantes para sensibilizar a la población y personas funcionarias que atienden a personas migrantes.
- No se identificaron iniciativas enfocadas en facilitar la reunificación familiar en países de destino. El poder reunirse con su familia fue reportado por la mayoría de personas consultadas como factor determinante para su integración.
- Los gobiernos nacionales han realizado importantes esfuerzos para garantizar el acceso universal a la salud y educación; sin embargo, existen limitaciones comunes que afectan el acceso efectivo, incluyendo la condición migratoria irregular, barreras lingüísticas, carencia de políticas inclusivas, costos, entre otras.
- Una gran parte de las personas migrantes consultadas laboran en el sector informal, a pesar de que existen programas para la vinculación laboral y el desarrollo de emprendimientos para personas migrantes. La informalidad es más prevalente en mujeres también se ven afectadas en su inserción laboral por asumir labores de cuidado no remuneradas.

- El acceso e inclusión en servicios financieros y préstamos bancarios constituye uno de los principales retos para la integración económica de las personas migrantes.
- La mayoría de programas de integración cultural se enfocan en promover intercambios culturales y convivencia, también cuentan con una participación importante de las representaciones consulares de los países de origen.
- Los principales espacios de interacción e intercambio social de personas migrantes con nacionales del país destino se dan con amistades, familia o en espacios laborales.
- En los países de destino aún existen retos para garantizar la integración lingüística de las personas migrantes, las personas encuestadas, indicaron que la mayor afectación de esta barrera lingüística era no comprender los procesos migratorios o cómo hacer ejercicio de sus derechos.
- Muchas personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, mantienen una activa participación cívica y ciudadana, la mayoría se enfocaban en acciones de apoyo a la comunidad.
- El trabajo multisectorial es esencial en la formulación y ejecución de proyectos para la integración, pues promueven el funcionamiento de los programas en varios niveles y pueden implicar un mayor alcance y disponibilidad de recursos.
- La carencia de estrategias de monitoreo y evaluación como parte de programas de integración dificulta conocer si estas actividades están cumpliendo los objetivos esperados.

RECOMENDACIONES

- Identificar oportunidades y elaborar acuerdos de cooperación técnica binacional y regional para facilitar la integración de las personas migrantes en todos sus ámbitos.
- Incluir provisiones específicas sobre migración e integración en los documentos programáticos de desarrollo y promoción social, con el fin de garantizar la inclusión del tema en los esfuerzos nacionales ya existentes.
- Continuar con los esfuerzos para facilitar la regularización migratoria y bajar costos asociados para que las personas puedan mantenerse en condición regular más tiempo.
- Impulsar la participación de los gobiernos locales en la ejecución de iniciativas para la integración.
- Agregar preguntas específicas sobre migración en los procesos de recolección de datos y estadísticas ya existentes en las áreas relacionadas a la integración. Por ejemplo, en censos nacionales de vivienda, estudios sobre mercado y fuerza laboral o registros administrativos de pacientes en el sector salud.
- Incluir provisiones específicas sobre migración e integración en los documentos programáticos de desarrollo nacionales, con el fin de garantizar la inclusión de estas en los esfuerzos nacionales existentes para las diversas aristas sociales, económicas, políticas y culturales.
- Brindar capacitaciones para sensibilizar a las personas funcionarias de gobiernos locales sobre su rol en la integración de las personas migrantes y sobre los procedimientos para el acceso de las personas migrantes a los servicios ofrecidos por la institución; sensibilizar sobre los derechos de estas; y los beneficios que genera la migración en las sociedades de acogida.
- Involucrar al sector privado en el desarrollo de políticas de integración a nivel nacional, de forma que estos documentos consideren sus necesidades específicas y les permita involucrarse desde momentos iniciales en el desarrollo de estas estrategias.

- Fortalecer los procesos existentes y generar nuevos procesos que faciliten la regularización migratoria de las personas migrantes.
- Promover la formulación de programas de integración que tengan participación intersectorial desde la formulación, en la ejecución y el seguimiento.
- Incluir estrategias de monitoreo y evaluación en los programas de integración.

Recomendaciones en la dimensión social

- Sensibilizar a las personas funcionarias públicas en primera línea de atención de personas migrantes para que brinden una atención libre de estigmas e ideas erróneas sobre los requisitos o pasos para acceder a servicios básicos.
- Reafirmar el compromiso asumido en el marco del *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* para facilitar el acceso a los procedimientos de reunificación familiar a través de la creación de programas de acompañamiento a las personas migrantes que desean reunirse con sus familias en los países de destino.
- Desarrollar ferias de información a personas migrantes para concientizar sobre el derecho a la salud sin importar su condición migratoria.
- Fomentar el desarrollo de programas e iniciativas enfocados a atención psicosocial que brinden un acompañamiento al mediado plazo con el fin de facilitar un mayor bienestar emocional de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en condición migratoria irregular.
- Profundizar y dar continuidad a los programas de atención de salud enfocados en personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad, como personas embarazadas, personas con VIH, niños, niñas y adolescentes, entre otros.
- Fortalecer los procesos de reconocimiento de capacidades, convalidación y equiparación de títulos de los grados académicos alcanzados en los países de origen a través del establecimiento de canales de comunicación entre las autoridades educativas de los países de destino y tránsito y las de los países de origen.

Recomendaciones en la dimensión económica

- Crear programas de inserción laboral para personas que se encuentran a la espera de la resolución de su trámite migratorio y fortalecer aquellos que ya existen con esta finalidad.
- Combinar acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de emprendimientos, con acompañamiento y capital semilla para insertarse en el mercado formal.
- Crear alianzas público-privadas para la contratación de personas migrantes considerando los principios del reclutamiento ético y sus beneficios en el proceso de integración.
- Planear actividades de integración considerando las necesidades diferenciadas y los aportes de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad como mujeres, personas LGTBIQA+, NNA, personas indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, entre otras.
- Simplificar los requisitos y trámites asociados a la solicitud de préstamos bancarios para personas migrantes.

Recomendaciones en la dimensión cultural

- Continuar fortaleciendo el rol de las representaciones consulares y de las embajadas para la integración cultural de sus connacionales en el país de destino a través de actividades que permitan resaltar la cultura de las personas migrantes y de sus países de origen.

- Promover la disponibilidad de personal migratorio y personas funcionarias públicas encargadas de atender a personas migrantes que tengan un idioma diferente al del país de destino o tránsito.
- Generar productos informativos en otros idiomas y lenguas indígenas sobre el proceso migratorio y el acceso a servicios en los países de tránsito y destino.
- Fomentar el desarrollo de programas de enseñanza del idioma de los países de destino para personas migrantes.

Recomendaciones en la dimensión política

- Brindar información sobre las posibilidades de participación a nivel comunitario que están exentas de cobros como cuotas o contribuciones.
- Desarrollar iniciativas comunitarias de responsabilidad compartida que permitan a las personas migrantes involucrarse activamente en el desarrollo sostenible de sus comunidades de acogida.

Anexo I. Objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular vinculados con la integración de personas migrantes

OBJETIVO 3

Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración

La información previa a la partida y aquella que se facilita a las personas migrantes durante su tránsito y destino puede facilitar trámites migratorios relacionados con regularización, cambios de categorías, acceso a servicios, entre otras.

OBJETIVO 15

Proporcionar a las personas migrantes acceso a servicios básicos

Garantiza la inclusión de las personas migrantes y el respeto a sus derechos humanos

OBJETIVO 17

Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica

Contribuye a crear un ambiente de cohesión social donde se facilite la integración de las personas migrantes

OBJETIVO 18

Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

Maximiza los beneficios de la migración en los países de destino y las contribuciones de las personas migrantes

OBJETIVO 19

Crear las condiciones necesarias para que las personas migrantes y las diásporas puedan contribuir al desarrollo sostenible

Permite visibilizar y facilitar las contribuciones de las personas migrantes al desarrollo sostenible

Fuente: Naciones Unidas, 2018b

Anexo II. Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas relacionadas con la integración de las personas migrantes

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	4.1	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
	4.2	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
	4.3	Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
	4.4	Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	4.5	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
	8.5	Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

	8.6	Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
	8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
	10.4	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
	10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
	10.c	Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de las personas migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
	16.9	Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
	16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia con datos de Naciones Unidas, s.f.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS *

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

2019 *Refugee Livelihoods and Economic Inclusion*. Disponible en: www.unhcr.org/5bc07ca94.pdf.

Álvarez, Z

2018 *Percepción de integración y participación en el barrio de personas inmigrantes*. Disponible en: www.riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/9357/Percepcion%20de%20integracion%20y%20participacion%20en%20el%20barrio%20de%20personas%20inmigrantes.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Bevelander, P; H, Emilsson

2021 *One size fits all? Integration approaches for beneficiaries of international protection*. MIM Working Paper Series 21:1. Disponible en: www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1531606/FULLTEXT01.pdf.

Bilgili, Ö e I, Agimi

2015 *Supporting Inmigrant Integration in Europe: What role for origin countries' subnational authorities?* Migrant Policy Institute (MPI). Disponible en: www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/INTERACT-SubnationalAuthorities.pdf.

Cáritas San Luis Potosí

s.f. *Casa de la Caridad Hogar del Migrante*. Disponible en: www.caritassanluispotosi.org/casadelmigrante.Casa Arcoiris

Casa Arcoiris

s.f. *Casa Arcoiris Albergue Temporal Projects*. Disponible en: www.casaarcoiris.org/en/project/Castellanos, J

Castellanos, J

2019 *Participación ciudadana e inmigración: consideraciones políticas y jurídicas*. Disponible en: www.plataformavoluntariado.org/wp-content/uploads/2020/01/participacin-ciudadana-e-inmigracin.pdf.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

2013 *Mercados laborales, migración laboral intrarregional y desafíos de la protección social en los países de Centroamérica y la República Dominicana*. Series Estudios y Perspectivas. Disponible en: www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4934/1/LCL3737_es.pdf.

*Al momento de la publicación de este informe todos los enlaces funcionaban

2018 *Protección social y migración Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. Documentos de Proyectos.* Disponible en: www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613_es.pdf.

2020 *Panorama Social de América Latina 2020.* (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, 2021.

Conferencia Regional sobre Migración (CRM), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Organización Internacional del Trabajo (OIT)

s.f. *Consular Staff and their role in protecting the rights of migrant workers.* Disponible en: www.temas.rcmvs.org/sites/default/files/Documentos%20Files/consular1_proteccion_derechos_trabajadores_migrantes_eng.pdf.

Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

2014 *Principios Orientadores para la Elaboración de Políticas Migratorias sobre Integración, Retorno y Reintegración de la Conferencia Regional sobre Migración.* Disponible en: www.rcmvs.org/sites/default/files/publicaciones/principios_espanol.pdf.

Consejo de Europa

s.f. *Policy Lab on Inclusive Integration. Inclusive integration strategies: towards a shared model.* Disponible en: www.rm.coe.int/policy-lab-on-inclusive-integration-inclusive-integration-strategies-t/16808ae1c6.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

2021 *Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 24 de junio de 2021 Medidas provisionales Caso Vélez Loor vs Panamá.* Disponible en: www.corteidh.or.cr/docs/medidas/velez_se_03.pdf.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DAES)

2016 *Leaving no one behind: the imperative of inclusive development. Report on the World Social Situation 2016.* Pew Research Center. Disponible en: www.un.org/en/desa/report-world-social-situation-2016.

2020 *International Migrant Stock 2020 Documentation.* Disponible en: www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undesa_pd_2020_international_migrant_stock_documentation.pdf.

Desilver, D

2018 *Remittances from abroad are major economic assets for some developing countries.* Disponible en: www.pewresearch.org/fact-tank/2018/01/29/remittances-from-abroad-are-major-economic-assets-for-some-developing-countries/.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

2017 *Making Cash Transfers Work for Children and Families.* Disponible en: www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2019-11/Making%20cash%20transfers%20work%20for%20children%20and%20families.pdf.

2019 *Sistematización del Modelo de Atención de Cuido y Desarrollo Infantil. Casas de la Alegría. - Jamigara Judö Jüe -2014-2018.* Disponible en: www.unicef.org/costarica/sites/unicef.org/costarica/files/2020-07/Sistemaizaci%C3%B3n%20de%20Casas%20de%20la%20Alegr%C3%ADa%202020.pdf.

Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)

2019 *Ley Marco Regional en Materia de Migraciones con Enfoque en Derechos Humanos.* Disponible en: www.resourcecentre.savethechildren.net/pdf/ley-marco-final.pdf/.

Fundación Saprissa

s.f. *Fundación Saprissa.* Disponible en: www.saprissa.com/index.php/mas/la-fundacion.html.

Gobierno de Belice

2000a *Education Act. Chapter 36. Revised Edition 2000.* Disponible en: www.belizelaw.org/web/lawadmin/PDF%20files/cap036.pdf.

2000b *Public Health Act.* Disponible en: www.belizelaw.org/web/lawadmin/PDF%20files/cap040.pdf.

2000c *Immigration Act Ch 156, revised 2000.* Disponible en: www.belizelaw.org/web/lawadmin/PDF%20files/cap156.pdf.

2000d *Trade Unions Act Revised Edition 2000.* Disponible en: www.belizelaw.org/web/lawadmin/PDF%20files/cap300.pdf.

2021 *Belize Receives First Set of COVID-19 Vaccines from the COVAX Facility.* Belize Press Office. Disponible en: www.pressoffice.gov.bz/wp-content/uploads/2019/12/Mar-31-PR230-Belize-Receives-First-Set-of-COVID-19-Vaccines-from-COVAX-Facility.pdf.

Gobierno de Costa Rica

1943 *Código de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.* Disponible en: www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/documentos/Codigo_Trabajo_RPL.pdf.

1957 *Ley Fundamental de Educación. Ley 2160.* Disponible en: www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=31427.

1978 *Reglamento a la Ley 3859 Decreto Ejecutivo No. 26935-G. Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.* Disponible en: www.dinadeco.go.cr/sitio/ms/3%20Tem%C3%A1tica/3.2%20Integrate/3.2.1%20normativa/3.2.4%20Reglamento%20a%20la%20ley%203859%20Sobre%20Desarrollo%20de%20la%20comunidad/REGLAMENTO%20A%20LA%20LEY%203859.pdf.

2009 *Ley General de Migración y Extranjería.* Disponible en: www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=66139#:~:text=La%20presente%20Ley%20regula%20el,con%20especial%20referencia%20a%20los.

- 2017 *Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018-2022*. Dirección General de Migración y Extranjería. Dirección de Integración y Desarrollo Humano. Disponible en: www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=a218e87e-ffe2-955f-3809-9ca9206c3f8a&groupId=252038.
- 2019 *Todo el mundo puede*. Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). Disponible en: www.dinadeco.go.cr/sitio/ms/Documentos_web%202019/documentoscapacitacion/TODO%20EL%20MUNDO%20PUEDE.pdf.
- 2020a *Informes Estadísticos Anuales*. Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
- 2020b *¡Inició la vacunación! Dos adultos mayores y dos funcionarios del CEACO recibieron primera dosis de la vacuna contra COVID-19*. Disponible en: www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/prensa/42-noticias-2020/817-inicio-la-vacunacion#:~:text=Este%2024%20de%20diciembre%20a,doctora%20Tatiana%20Sancho%20Chac%C3%B3n%2C%20enfermera.
- 2021 *Costa Rica vacuna a población migrante regular, irregular y refugiada residente en el país que cumpla con requisitos establecidos en manual de vacunación vigente*. Disponible en: www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/09/costa-rica-vacuna-a-poblacion-migrante-regular-irregular-y-refugiada-residente-en-el-pais-que-cumpla-requisitos-establecidos-en-manual-de-vacunacion-vigente/.

Gobierno de México

- 1917 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.
- 1970 *Ley Federal del Trabajo*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf.
- 2011 *Ley de Migración*. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf.
- 2019 *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/1908_LeyParticipacionCiudadanaN.pdf.
- 2021 *079. Personas migrantes en territorio mexicano también recibirán vacuna contra COVID-19*. Disponible en: www.gob.mx/salud/prensa/079-personas-migrantes-en-territorio-mexicano-tambien-recibiran-vacuna-contra-covid-19.
- 2022 *Ley Federal del Trabajo*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf.
- s.f. *Calendario de vacunación*. Disponible en: www.vacunacovid.gob.mx/calendario-vacunacion/.

Gobierno de Panamá

- 1967 *Código de Trabajo*. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Disponible en: www.mitradel.gob.pa/trabajadores/codigo-detrabajo/.

- 1973 *Ley por la cual se desarrollan los artículos 224 y 225 de la Constitución Política de la República, y se organizan las Juntas Comunales y se señalan sus funciones.* Asamblea Legislativa. Disponible en: www.amupa.org.pa/wp-content/uploads/2019/08/Ley-105-de-1973-Juntas-Comunales-1.pdf.
- 1995 *Código del Trabajo Decreto de Gabinete No. 252.* Disponible en: www.mitradel.gob.pa/trabajadores/codigo-detrabajo/.
- 2020 *Trámite Legislativo 2019-2020.* Disponible en: www.asamblea.gob.pa/APPS/SEG_LEGIS/PDF_SEG/PDF_SEG_2020/PDF_SEG_2020/2020_P_311.pdf.
- 2022 *Panamá cumple un año de la vacunación contra la COVID-19.* Disponible en: www.prensa.css.gob.pa/2022/01/20/panama-cumple-un-ano-de-la-vacunacion-contra-la-covid-19/.

Gobierno de la República Dominicana

- 1992 *Código de Trabajo (Ley 16-92) y normas complementarias.* Ministerio de Trabajo de la República Dominicana.
- 2001 *Ley General de Salud Ley No. 42-01.* Disponible en: www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/do_0320.pdf.
- 2015 *Constitución de la República Dominicana.* Asamblea Nacional.
- 2021 *Gobierno inicia jornada Vacúnate RD con aplicación de primera vacuna contra la COVID-19 en el país.* Disponible en: www.msp.gob.do/web/?p=10463.

Gómez, J; G, Morales y F, Maza

- 2020 *La migración y su relación con el emprendimiento: una revisión sistemática.* Ad Valorem Journal of Young Researchers. 3(2), 68-83.

Gońda, M; ,M, Pachocka y K, Podgórska

- 2020 *Measuring the Cultural Dimension of Migrant Integration and Integration Policy in the European Context: Dilemmas and Discussions.* International Migration. Volumen 59, edición 1. Febrero 2021. Disponible en: www.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/imig.12757.

Harder, N., L, Figueroa y R, Gillum

- 2018 *Multidimensional measure of immigrant integration.* Disponible en: www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.1808793115.

Heath, A y S, Schneider

- 2021 *Dimensions of Migrant Integration in Western Europe.* University of Oxford and Leibniz Institute for the Social Sciences. Disponible en: www.frontiersin.org/articles/10.3389/fsoc.2021.510987/full.

HolaCode

s.f. *The Program*. Disponible en : www.holacode.com/the-program.

Intergovernmental Consultations on Migration, Asylum and Refugees (IGC)

2020 *Digital tools for migrant and refugee integration in IGC states*. Disponible en: www.km4s.ca/wp-content/uploads/Digital-tools-for-migrant-and-refugee-integration-in-IGC-states-2020.pdf.

Johnston, J y R, Audunson

2017 *Supporting immigrants' political integration through discussion and debate in public libraries*. Disponible en: www.journals.sagepub.com/doi/10.1177/0961000617709056.

Näslund-Hadley, E y A, Elias

2022 *¿Educación sin fronteras? La esperanza de los estudiantes migrantes*. Disponible en: www.blogs.iadb.org/educacion/es/educacion-sin-fronteras-estudiantes-migrantes/.

Näslund-Hadley, E; Alison, E; C, Eduardo; Haydée, A

2020 *Schools at a Crossroad: Integration of Migrant Students in Belize*. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: www.publications.iadb.org/en/schools-crossroad-integration-migrant-students-belize.

Migrant Integration Policy Index

2020 *Family reunion*. Disponible en: www.mipex.eu/family-reunion.

Mora, A

2021 *Aumentan riesgos y vulnerabilidad de las personas migrantes en Centroamérica*. Estado de la Región, Programa Estado de la Nación. Disponible en: www.estadonacion.or.cr/aumentan-riesgos-y-vulnerabilidad-de-las-personas-migrantes-en-centroamerica/.

OBMICA

2021 *Acceso universal a vacunas es un paso de avance para vencer al COVID-19 en República Dominicana*. Disponible en: www.obmica.org/index.php/actualidad/352-acceso-universal-a-vacunas-es-un-paso-de-avance-para-vencer-al-covid-19-en-republica-dominicana.

Organización de las Naciones Unidas

2016 *Nueva Agenda Urbana*. Disponible en: www.documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/466/60/PDF/N1646660.pdf?OpenElement.

2017 *Issue Brief #2 Addressing drivers of migration, including adverse effects of climate change, natural disasters and human-made crises, through protection and assistance, sustainable development, poverty eradication, conflict prevention and resolution*. Disponible en: www.refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/final_issue_brief_2.pdf.

2018a *Migración internacional e inclusión en América Latina. Análisis en los países de destino mediante encuestas a hogares*. Disponible en: www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43947/1/S1800526_es.pdf.

2018b *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Disponible en: www.rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd1446/files/res_pacto-mundial_0.pdf.

s.f. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

2021 *Hacia un futuro inclusivo y libre de discriminación en las ciudades: guía práctica para abordar la movilidad humana a nivel local*. Disponible en: www.unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380235.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

s.f. *Educación para niñas, niños y jóvenes inmigrantes en las Américas: situación actual y desafíos*. Disponible en: www.oas.org/es/sadye/publicaciones/educacion-inmigrantes.pdf.

Organización de los Estados Americanos (OEA) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

2019 *Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas*. Disponible en: www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

2018 *Integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo. Soluciones eficaces nota de investigación No. 11*. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_644829.pdf.

2020a *The migrant pay gap : Understanding wage differences between migrants and nationals*. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_763803.pdf.

2021 *Migración laboral, movilidad en el mundo del trabajo ante la pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_778606.pdf.

2022 *Trabajadores migrantes en República Dominicana hacen contribución clave al desarrollo del país*. Disponible en: www.ilo.org/sanjose/sala-de-prensa/WCMS_844194/lang--es/index.htm.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

2021 *Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe Estrategia regional de integración socioeconómica*. Disponible en: www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_775178.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2009 *Législations relatives à l'immigration légale dans les 27 Etats membres de l'UE*. Droit International de la migration N.17.

- 2012 *IOM and migrant integration*. Disponible en: www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/migrated_files/What-We-Do/docs/IOM-DMM-Factsheet-LHD-Migrant-Integration.pdf.
- 2015a *Pre-Departure Information, Training Fosters Better Integration: IOM*. Disponible en: www.iom.int/news/pre-departure-information-training-fosters-better-integration-iom.
- 2015b *Avanzar los temas pendientes del Programa de Migración y Salud para beneficio de todos. C/106/INF/15/Rev.1*. Disponible en: www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/2019-01/C-106-INF-15-Rev1-Migraci%C3%B3n-y-salud.pdf.
- 2017a *Integración y cohesión social: elementos clave para beneficiarse plenamente de la migración*. Disponible en: www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our_work/ODG/GCM/IOM-Thematic-Paper-Integration-and-Social-Cohesion-ES.pdf.
- 2017b *Integration that Values Diversity - Exploring a Model for Current Migration Dynamics*. Disponible en: www.publications.iom.int/books/integration-values-diversity-exploring-model-current-migration-dynamics.
- 2018a *Guía para la atención psicosocial a personas migrantes en Mesoamérica*. Disponible en: www.publications.iom.int/system/files/pdf/guia_atencion_psicosocial.pdf.
- 2018b *Enfoque de programación basado en derechos*. Disponible en: www.publications.iom.int/system/files/pdf/rba_manual_sp.pdf.
- 2019a *Glosario de la OIM sobre Migración*. Disponible en: www.publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf.
- 2019b *Migrantes saludables en comunidades saludables*. División de Migración y Salud de la OIM. Disponible en: www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our_work/DMM/Migration-Health/mhd_infosheet_general_19.12.2019_es.pdf.
- 2020 *Informe sobre las Migraciones en el mundo 2020*. Disponible en: www.publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-elmundo-2020.
- 2021a *The Power of Contact: Designing, Facilitating and Evaluating Social Mixing Activities to Strengthen Migrant Integration and Social Cohesion Between Migrants and Local Communities. A Review of Lessons Learned*. Disponible en: www.publications.iom.int/books/power-contact-designing-facilitating-and-evaluating-social-mixing-activities-strengthen.
- 2021b *Prácticas de reclutamiento de personas trabajadoras migrantes en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), San José.
- 2021c *Perfil Migratorio de Panamá*. OIM Panamá.

- 2021d *Estudio regional: Programas y procesos de regularización migratoria*. OIM. San José, Costa Rica. Disponible en www.kmhub.iom.int/sites/default/files/estudio_regional_programas_y_procesos_regularizacion_web.pdf
- 2021e *IOM Appeals for USD 74.7 M to Provide Humanitarian Assistance for Highly Vulnerable Migrants Transiting the Americas*. Disponible en: www.rosanjose.iom.int/en/news/iom-appeals-usd-747-m-provide-humanitarian-assistance-highly-vulnerable-migrants-transiting-americas-0.
- 2021f *Análisis de Necesidades sobre Gobernanza de las Migraciones en Panamá*. OIM. San José, Costa Rica.
- 2021g *Belize Needs Assessment on Migration Governance*. IOM. San José, Costa Rica.
- 2021h *Análisis de las Necesidades de Gobernanza de las Migraciones en México*. IOM. San José, Costa Rica.
- 2021i *Análisis de Necesidades sobre Gobernanza de las Migraciones en República Dominicana*. OIM. San José, Costa Rica.
- 2021j *Análisis de Necesidades sobre Gobernanza de las Migraciones en Costa Rica*. OIM. San José, Costa Rica.
- 2021k *COVID-19 Analytical Snapshot #67: Migrants' access to vaccines Understanding the migration & mobility implications of COVID-19*. Disponible en: www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/documents/covid-19_analytical_snapshot_67_migrants_access_to_vaccines.pdf.
- 2021l *Panamá – Informe de Encuesta Provincia de Panamá y Panamá Oeste (agosto – septiembre 2021)*. Disponible en: www.migration.iom.int/reports/panama-informe-de-encuesta-provincia-de-panama-y-panama-oeste-agosto-septiembre-2021.
- 2021m *Access to Legal Identity is Crucial for Safe, Orderly and Regular Migration*. Disponible en: www.weblog.iom.int/access-legal-identity-crucial-safe-orderly-and-regular-migration.
- 2021n *Integrating migration into international cooperation and development. Guidelines for International Cooperation and Development Actors*. Disponible en: www.eea.iom.int/sites/g/files/tmzbd1666/files/mmecd/guidelines-integrating-migration-international-cooperation-development.pdf.
- 2022a *World Migration Report 2022*. International Organization for Migration (IOM), Geneva.
- 2022b *Las Tecnologías de la Información y Comunicación y el Tráfico Ilícito de Migrantes en América Central, México y la República Dominicana*. OIM. San José, Costa Rica.
- s.f.a. *Piloting a Multidimensional Measurement Tool on Migrant Integration The IOM/IPL Migrant Integration Index*. Disponible en: www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/documents/infosheet-the-iom-ipl-migrant-integration-index.pdf.

- s.f.b. *DTM: Monitoreo de flujos migratorios en Panamá.* Disponible en: www.panama.iom.int/es/dtm-monitoreo-de-flujos-migratorios-en-panama.
- s.f.c. *Interactive dashboard on the governance of migration in Mesoamerica and the Caribbean.* Disponible en: www.rosanjose.iom.int/en/interactive-dashboard-governance-migration-mesoamerica-and-caribbean.
- s.f.d. *Garantizar la igualdad de acceso a las vacunas contra la COVID-19 para todos los migrantes.* Disponible en: www.iom.int/es/garantizar-la-igualdad-de-acceso-las-vacunas-contra-la-covid-19-para-todos-los-migrantes.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 2019 *Sistemas de Información sobre Mercados Laborales en México, Guatemala, El Salvador y Honduras: Hacia una mayor integración de la migración laboral.* Disponible en: www.programamesoamerica.iom.int/sites/default/files/informe_regional_final.pdf.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
 2016 *Towards 2035 Making Migration and Integration Policies Future Ready.* Disponible en: www.oecd.org/migration/mig/migration-strategic-foresight.pdf.

2017 *Integración de la migración y el desarrollo en las políticas del mercado laboral.* Disponible en: www.oecd-ilibrary.org/development/interacciones-entre-politicas-publicas-migracion-y-desarrollo/integracion-de-la-migracion-y-el-desarrollo-en-las-politicas-del-mercado-laboral_9789264276710-5-esp.pdf?expires=1661792027&id=id&accname=guest&checksum=8BF68A1F0FFE9795CB90620E3DE44698.

2018a *Working together for local integration of migrants and refugees.* Disponible en: www.read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/working-together-for-local-integration-of-migrants-and-refugees_9789264085350-en#page9.

2018b *Settling In 2018 Indicators of Immigrant Integration.* Disponible en: www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/settling-in-2018/composition-of-immigrant-populations-and-households_9789264307216-6-en.

s.f. *Employment, unemployment, and participation rates by place of birth and sex.* Disponible en: www.stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=68400.

Palma, Z

2021 *Refugees and migrants living in Belize can now receive their first dose of the COVID-19 vaccine.* Disponible en: www.breakingbelizenews.com/2021/04/26/refugees-and-migrants-living-in-belize-can-now-receive-their-first-dose-of-the-covid-19-vaccine/.

Pasetti, F, y C, Cumella

2021 *MIPEx 2020 y las políticas de integración migrante en América Latina.* Disponible en: www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/cidob-briefings/mipex_2020_y_las_politicas_de_integracion_migrante_en_america_latina.

Portal de Datos sobre Migración

2020 *Migrant integration*. Disponible en: www.migrationdataportal.org/themes/migrant-integration.

s.f. *Diferencia en el porcentaje de personas de 25 años o más que han terminado la educación secundaria (entre los nacidos en el extranjero y los nativos)2010*. Disponible en: www.migrationdataportal.org/es/international-data?t=2010&i=edusec.

Project Management Institute

2017 *The Standard for Program Management Fourth Edition. Global Standard. Newtown Square, Pennsylvania*.

Richoufftz, C

2018 *From Research to Outreach to Action: Community-based approaches to the integration of refugees and asylum seekers in Montreal. Samuel Centre for Social Connectedness*. Disponible en: www.socialconnectedness.org/wp-content/uploads/2019/10/Community-based-approaches-to-the-integration-of-refugees-and-asylum-seekers-in-Montreal-1.pdf.

The Maytree Foundation

2012 *Practice to Policy Lessons from Local Leadership on Inmigrant Integration*. Disponible en: www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/07/PracticetoPolicy.pdf.

Tres, J y B, Buchbinder

2022 *Cómo generar empleo para migrantes y hacer crecer la economía*. Disponible en: www.blogs.iadb.org/migracion/es/como-generar-empleo-para-migrantes-y-hacer-crecer-la-economia/.

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP)

2019 *Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024. Secretaría de Gobernación*. Disponible en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/530166/Nueva_Politica_Migratoria_2018-2024.pdf.

Vlachou, M

2017 *The inclusion of migrants and refugees: the role of cultural organisations*. Disponible en: www.ec.europa.eu/migrant-integration/library-document/inclusion-migrants-and-refugees-role-cultural-organisations_en.

